



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°1

ACTA N°75 Ordinaria.

03-12-2025★

lectura

MUNICIPALIDAD DE POCOCI ACTA MUNICIPAL N°75 ORDINARIA. 03-12-2025

SESION ORDINARIA. N°75 DEL 03-12-2025, INICIADA A LAS 17:13 HORAS EN LA SALA DE SESIONES MUNICIPALES CON LA SIGUIENTE ASISTENCIA:

REGIDORES PROPIETARIOS

Luis Ángel Méndez Araya
Patricia Aguilar Araya
Walter Villagra Rodríguez
Carmen Sánchez Navarro
Carlos Alberto Retana López
Eva Isabel Torres Marín
Ricardo Villalobos Vargas
Jordán Chaves Chaves
Juan Mauricio Mora Cruz

REGIDORES SUPLENTE

Gerardo Cubillo Gamboa
Virginia Hernández Rivera
Fabian Sánchez Loría
Yoseline Rocío Abarca Torres
William Hernández Valverde
Sandra Umaña López
Robert Jiménez Araya
Ovidio Vives Castro
Jeffrey Rojas Serrano

SÍNDICOS PROPIETARIOS

María Paula Sandi Hidalgo
Greivin Bonilla Sánchez
Xinia Segura Araya
Einyel Chávez Benavides (Sust. Deseado Suarez Arias)
Analive Murillo Flores
Augusto Benlis Benlis (Sust. Esmeralda Chaves Briones)
Rolando Cordero Céspedes

SÍNDICOS SUPLENTE

Walter William Ching Durán
Katherine Mendoza Montero
Gilbert Alberto Zúñiga Arias
Luis Venegas Ávila
Gricelda Hernández Vargas

AUSENTES SIN JUSTIFICACIÓN

Deseado Suarez Arias
Esmeralda Chaves Briones

Licda. Magally Venegas Vargas
Secretaria Municipal

MSc. Yamileth Hidalgo Arias
Alcaldesa Municipal a.i





MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

PAGINA N°2

ACTA N°75 Ordinaria.

03-12-2025



ORDEN DEL DÍA

Acuerdos	Artículos	Puntos a tratar
2338-al-2341	I	Juramentaciones
2342-al-2344	II	Atención al Público 1. Sr. Billid Mohamed Jarquín Rizo / Vecino de calle las enfermeras, Coopevigua Tres / 1. Conclusión del alcantarillado pluvial (8 metros), 2. Pavimentación o asfaltado final de la vía pública (20 metros) y 3. Instalación de rótulos de prohibido arrojar basura (ofrecidos durante la sesión del Concejo) 2. Sr. Jimmy Núñez Cascante / Presidente de la Asociación Deportiva de Fútbol Femenino de Pococí
2345-al-2364-1	III	Correspondencia
2365	IV	Asuntos de Presidencia
2366-al-2369	V	Asuntos de la Señora Alcaldesa
2370-al-2372	VI	Mociones
2373-al-2376	VII	Asuntos Varios

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Aprobar el Orden del día y Comprobación de Quorum



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



ARTICULO I Juramentaciones

ACUERDO N° 2338

Se conoce comentario por el Sr. pdte. Juan Mauricio Mora Cruz, dice:

Sr. pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Nota de Secretaría: Al ser las 17:21 horas se procede a un receso. Inicia la sesión al ser las 17:25 horas.

Retomamos la sesión, compañeros, compañeras, para los miembros de la Junta de Educación de la Escuela del Parque, efectivamente corroboramos la información y el señor director no confirmó el que ustedes vinieran a juramentarse el día de hoy, perdón, por lo que lastimosamente no podemos juramentarlos.

Es que hay un procedimiento y es procedimiento debería de respetarse, los compañeros que están acá de las brisas de San Bosco y de la escuela de toro Amarillo de Guápiles, ellos sí lo hicieron, hicieron el procedimiento como corresponde, pero de todos modos adelante regidor Retana.

Reg. Carlos Retana López

Buenas tardes a todos, muchas gracias, señor presidente, por concederme el uso de la palabra, yo creo, don Juan si bien es cierto procedimientos, parte de lo que los empleados públicos nos señalan es por ser tan protocolarios y a veces, perdón por la expresión que voy a usar, poco desconsiderados con las realidades de las personas.

Sabemos que la Escuela en cuestión no está aquí a 300 metros, esa gente, los señores que vinieron para ser juramentados, son personas que vienen al servicio de la comunidad, que vienen ad honorem, son personas que van a trabajar 3



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°4

ACTA N°75 Ordinaria.

03-12-2025★

años por el servicio de la educación y a mí me parece señor presidente que usted debe considerar que este regidor y yo creo que soy algunos van a respaldar este pensamiento que expreso, mejor rompamos el protocolo y juramentemos a estas personas.

Eso sí, sabemos que hay un protocolo que respetar, por lo cual me parece importante que enviemos una prevención al señor director, incluso con copia su jefatura, la supervisora, incluso le podemos decir a la señora directora regional que mantenga vigente el llamado al respecto de ese protocolo, pero sí me parece una injusticia que estas personas hayan venido hasta aquí, los mandemos para la casa para que vengan entre 8 días, señor presidente le ruego romper el protocolo o someter a consideración la propuesta que estoy haciendo para que sean juramentados.

Sr. pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Sí, un momentito, yo lo entiendo y yo no tengo ningún inconveniente, lo que pasa es de que también obviamente atrasamos a todas las otras comunidades que están acá, los que vienen audiencia, ¿por qué razón?, porque no tenemos la documentación a mano, tengo que ir a un receso de por lo menos 10 minutos porque no tenemos la información a mano, tenemos la información de las juntas que confirmaron, tengan claro de que yo no tengo ningún inconveniente en hacerlo, pero sí tendríamos que ir a otro receso porque no sabemos a quiénes no los juramentamos a todos de una vez, o sea, entiéndalo están atrasando todas, vamos en orden, vamos en orden, me pidió primero la palabra el regidor Méndez, adelante.

Reg. Luis Méndez Araya

Señor presidente, muchas gracias por el espacio, igual que el compañero Retana, regidor Retana, conozco donde está ubicada la Escuela Parque, muy adentro y por acá el señor director me está reportando que ayer envió una carta sobre el mismo tema solicitando, no sé si fue que no se imprimió, no sé qué pasó, pero aquí está en envió, dice que ayer pero en todo caso igual en consideración a las compañeras y compañeros de la Junta de Educación que más bien hay que agradecerles que están dando de su tiempo para de forma ad honorem trabajar por una causa como son los niños de la escuela, muchas gracias, señor presidente, muy amable.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°5

ACTA N°75 Ordinaria.

03-12-2025

Sr. pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Sí, ya lo tengo claro, si los que van a participar es para indicar lo mismo, porque si no vamos a atrasar más, yo no tengo ningún problema ni tampoco se le ha achacado la culpa a ellos, no son ellos, siento yo, que fue el director que tal vez no confirmó, pero sí quiero que quede claro que tenemos que irnos a un receso e ir y buscar toda la información relativa a esta junta de educación, entonces vamos a ir a hacer receso.

Nota de Secretaría: Al ser las 17:30 horas se procede a un receso. Inicia la sesión al ser las 17:37 horas.

Licda. Magally Venegas Vargas

Bueno, ya fui a buscar la documentación de la Escuela Finca el Parque, solo quisiera aclarar para que no le quede duda a los señores regidores que el protocolo que se utiliza como para que lo sepan ahí nosotros le notificamos el día 27 a través del correo al director y en rojo le ponemos que agradecemos confirmar la participación de las personas, ya que si no confirman no se le estará incluyendo en el orden del día y esto para evitar este tipo de situaciones.

Ustedes están al aire, es una sesión municipal, hay que estar haciendo recesos porque si no tendríamos esta situación cada miércoles, tratamos de coordinar todo para que cuando lleguen aquí las personas ya todo esté previamente establecido, sin embargo, no entiendo qué pasó, el director no nos confirma, pero sí los mandó a ellos, pero sí quisiera dejar claro esto por el actuar de la secretaria, que tratamos de que todo salga bien, pero bueno.

-----UL-----

ACUERDO N° 2339

Se conoce juramentación de la Escuela Brisas de Toro Amarillo, dice:

Asunto: Juramentación de la Junta de Educación de la Escuela Brisas de Toro Amarillo.

Al ser las diecisiete horas con treinta y nueve minutos del tres de diciembre del dos mil veinticinco, se presenta ante el Concejo Municipal las siguientes personas:



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°6

ACTA N°75 Ordinaria.

03-12-2025

- Sandra María Pérez Sánchez cédula: 1-0954-0614
- Gregory Sánchez Leandro cédula: 7-0224-0519
- Danny Adolfo Villarreal Rojas cédula: 7-0159-0596
- Berny Martínez Cruz cédula: 6-0318-0145
- Kristelh María Valverde Salazar cédula: 2-0742-0919

Para ser **juramentados** como **miembros de la Junta de Educación de la Escuela Brisas de Toro Amarillo**. Los mismos fueron **NOMBRADOS** en la Sesión N°74 Ordinaria del 26-11-2025, Artículo III, Acuerdo N°2309 (SMP-2100-2025).

El señor Juan Mauricio Mora Cruz, en calidad de presidente municipal con capacidad plena para realizar este acto, procede con la juramentación.

Por Unanimidad SE ACUERDA: QUEDAN DEBIDAMENTE JURAMENTADOS. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

Votan a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, William Hernández Valverde, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

ACUERDO N° 2340

Se conoce juramentación de la Escuela Toro Amarillo, dice:

Asunto: Juramentación de la Junta de Educación de la Escuela Toro Amarillo.

Al ser las diecisiete horas con treinta y nueve minutos del tres de diciembre del dos mil veinticinco, se presenta ante el Concejo Municipal las siguientes personas:

- Yullana Castro Solís cédula: 701850595
- Eugenia Herrera Ramírez cédula: 701320060

Para ser **juramentados** como **miembros de la Junta de Educación de la Escuela Toro Amarillo**. Los mismos fueron **NOMBRADOS** en la Sesión N°72 Ordinaria del 19-11-2025, Artículo IV, Acuerdo N°2252 (SMP-2058-2025).

El señor Juan Mauricio Mora Cruz, en calidad de presidente municipal con capacidad plena para realizar este acto, procede con la juramentación.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°7

ACTA N°75 Ordinaria.

03-12-2025

Por Unanimidad SE ACUERDA: QUEDAN DEBIDAMENTE **JURAMENTADOS**. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

Votan a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, William Hernández Valverde, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

ACUERDO N° 2341

Se conoce juramentación de la Escuela Finca El Parque, dice:

Asunto: Juramentación de la Junta de Educación de la Escuela Finca El Parque.

Al ser las diecisiete horas con treinta y nueve minutos del tres de diciembre del dos mil veinticinco, se presenta ante el Concejo Municipal las siguientes personas:

- | | |
|------------------------------|----------------------|
| ➤ Jessica Chaves Poveda | cédula: 701620571 |
| ➤ Alejandro García Agüero | cédula: 5-0308-0516 |
| ➤ Laura Jenny Grajal Jiménez | cédula: 7-0160-0495, |
| ➤ Alba Luz Murillo Bonilla | cédula: 155823659010 |

Para ser **juramentados** como **miembros de la Junta de Educación de la Escuela Finca El Parque**. Los mismos fueron **NOMBRADOS** en la Sesión N°74 Ordinaria del 26-11-2025, Artículo III, Acuerdo N°2308 (SMP-2099-2025).

El señor Juan Mauricio Mora Cruz, en calidad de presidente municipal con capacidad plena para realizar este acto, procede con la juramentación.

Por Unanimidad SE ACUERDA: QUEDAN DEBIDAMENTE **JURAMENTADOS**. Acuerdo Definitivamente Aprobado. Queda pendiente la Juramentación de la siguiente persona: José Vicente Tercero Reyes, cédula de identidad: 155805827012.

Votan a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, William Hernández Valverde, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.





ARTICULO II

Atención al Público

ACUERDO N° 2342

Se presenta ante el Concejo Municipal, el señor Billid Mohamed Jarquín Rizo, vecino de Calle Las Enfermeras, Coopevigua Tres, correo electrónico: billid2311@gmail.com, dice:

Asunto: Seguimiento a la conclusión de Alcantarillado Pluvial, la pavimentación o asfaltado del final de la vía pública y la instalación de rótulos de prohibido arrojar basura.

Sr. señor Billid Mohamed Jarquín Rizo, vecino de Calle Las Enfermeras, Coopevigua Tres

Hola, muy buenas noches, señora vicealcaldesa, señor presidente, señoras y señores regidores, síndicos y concejales de distrito que están hoy presentes, primero que nada, muchas gracias por el espacio en esta sesión, mi nombre es Billid Mohamed Jarquín Rizo y mi número de cédula es 1-1957-0491, bueno, primero que nada como mencionó usted anteriormente, hoy vengo a exponer darle seguimiento en realidad a las problemáticas que se expusieron en el Concejo Municipal hace más de un año, que son ahí en calle las enfermeras.

Sesión N° 75

17/12/2023

Objetivos:

- Dar seguimiento sobre las problemáticas actuales en Calle las Enfermeras, Coopevigua 3.
- Solicitar asignación de recursos y acciones del Concejo Municipal para solucionar estos problemas.



Sr. Billid Mohamed Jarquín Rizo
Calle Las Enfermeras, Coopevigua Tres



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°9

ACTA N°75 Ordinaria.

03-12-2025

Toda esta propuesta para ustedes está ligada a seis objetivos del desarrollo sostenible y el día de hoy venimos a darle seguimiento a lo que se presentó hace más de un año, el fin del día de la reunión de este día de hoy es más que todo en específico solicitar la asignación de recursos y acciones del Concejo Municipal para la solución de estos problemas.

Sesión N° 75
ANTE 1:

MUNICIPALIDAD DE POCOCI

- Por medio de la presente se solicita al Concejo Municipal, que se encargue de la recolección de la basura, que se presente en el territorio y que se presente en el territorio.
- A pesar de haberse presentado que se presente en el territorio, se presenta en el territorio.

Resolución de la Sesión (Calle de la calle)

- Las calles de la calle se presentan y se presentan, se presentan.

Perfil de la calle y la calle

- Diseño de la calle y la calle se presentan.
- Diseño de la calle y la calle se presentan.

Resolución de la Sesión (Calle de la calle)

- Las calles de la calle se presentan y se presentan, se presentan.

Sr. Billid Mohamed Jarquín Rizo
Calle Las Enfermeras, Coopévigua Tres

Calle de la calle (Calle de la calle)

- Las calles de la calle se presentan y se presentan, se presentan.

Calle de la calle (Calle de la calle)

- Las calles de la calle se presentan y se presentan, se presentan.

¿Por qué razón?, por la problemática principal que se había presentado hace año hace más de año y medio, se habló del problema de la basura, como pueden ver ahí en las imágenes que están en la presentación, había un montón de basura, esto se propuso hace más de un año, ustedes mismos habían acordado ayudar con estas problemáticas debido a la inacción, los vecinos pagamos y entre nosotros reunimos la basura.

Sesión N° 75
DESPUES (NO INTERVENCIÓN MUNICIPAL)

MUNICIPALIDAD DE POCOCI

- Se pagó la basura y se recolectó la basura de forma propia de los vecinos.
- A pesar de haberse presentado que se presente en el territorio, se presenta en el territorio.
- Se pagó la basura y se recolectó la basura de forma propia de los vecinos.

Resolución de la Sesión (Calle de la calle)

- Las calles de la calle se presentan y se presentan, se presentan.

Sr. Billid Mohamed Jarquín Rizo
Calle Las Enfermeras, Coopévigua Tres

Resolución de la Sesión (Calle de la calle)

- Las calles de la calle se presentan y se presentan, se presentan.

Ahí están las pruebas, pueden ver las fotos desde que la Municipalidad no toma acción, estamos hablando que esto es en calle pública, esto no es en ninguna propiedad privada, a pesar de llamadas y correos que se hicieron con gestión ambiental, aquí tengo la prueba del correo que se envió a gestión ambiental el 2 de noviembre del 2024, donde les dijimos ya no hace falta que recojan la basura, la recogimos nosotros, pero por favor digan al camión que se la lleven y la basura no se la llevaron.

Al final de cuentas tuve que yo montar esa basura en mi carro, llevarla hasta mi apartamento, porque por la zona de La Colonia no pasa un como un servicio semiprivado de recolección de basura y ellos sí se llevaron la basura, entonces se ignoró los desechos, no hubo limpieza, la limpieza la hicimos nosotros y también se ignoró la recolección de dicha basura, a pesar de que todos los vecinos que estamos ahí pagamos por el impuesto de recolección de basura, esa fue la problemática número uno.

La problemática número dos, que se mencionó sobre el asfalto y el alcantarillado no construidos hasta el final de calle pública, donde seis familias no hay acceso asfaltado y en las temporadas de lluvias, lo cual ha sido básicamente todo este año, se ha hecho un barrial increíble.



De igual manera, como no ha habido acción por parte de la municipalidad, tuvimos los vecinos que reunir una plata y comprar varios metros cúbicos de piedra cuarta y empezar a chorrear ahí enfrente en la calle pública porque eso estaba hecho un barrial, no se podía caminar, no se podía pasar un carro por ahí y como



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°11

ACTA N°75 Ordinaria.

03-12-2025

pueden ver, aquí está la prueba de la piedra cuarta, teníamos fotos de cómo estaba antes pero se perdieron.

Sesión N° 75 3:
INFRAESTRUCTURA INCOMPLETA

En el tiempo transcurrido no hubo acción de parte de la municipalidad.

Los vecinos tuvimos que pagar de nuestro dinero, piedra cuarta para echar en la calle pública, ya que la cantidad de barrial era demasiada y imposibilitaba el libre tránsito.

Entonces, la otra parte, esa es la parte de la calle y esta es la parte de la alcantarilla que quedó sin finalizar, eso está casi que igual, solo que, sin la basura, sin los materiales y desechos, lo que queda ahí son como ramas, esto está taqueado porque paso la municipalidad, sí les puedo dar un punto en lo que era la tala de un árbol que estaba peligrando en la casa del vecino Fernando, sí lo talaron. Sin embargo, todo esto se llenó con los restos del árbol que se taló, entonces, todo esto está taqueado, ahí, como se mencionó al inicio, se acumula basura, se obstruyen aguas que generan malos olores y además son un foco de placas e infecciones.

En resumidas cuentas, hace más de un año se mencionó esto, esto tiene impacto en la comunidad en temas muy importantes hasta de derechos humanos en cuestión de seguridad, salud, bienestar y medio ambiente.

Sesión N° 75 17/10/25

PACTO EN LA COMUNIDAD

Salud	Seguridad	Bienestar	Medio Ambiente
Posibles brotes de enfermedades por acumulación de basura y contaminación.	Riesgos de accidentes por alambres de puzos, vidrios y escombros. (Solucionado por los vecinos)	Deterioro de la calidad de vida y del entorno comunitario por todo lo mencionado anteriormente.	Contaminación del río y del suelo, afectando a la flora y fauna local.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sesión N° 75
17:46:45

PROPUESTAS:

1. Aprobación del presupuesto para la finalización de la construcción de la calle pública y alcantarillado.

2. Instalación de un rótulo de prohibición de botar basura.

3. Solicitud de una fecha estimada para el inicio y la finalización de las obras, tanto de la construcción de la calle y alcantarilla como de la instalación del rótulo de prohibición de botar basura.

Olger Gutierrez
2025-12-03

Según lo conversado y viendo las características presentes en el tramo de la calle, se necesitaría un aproximado de 2 millones, correspondiendo limpieza, colocación de tubería, caja de registro, colocación de base y asfalto en el tramo correspondiente de aproximadamente 25 metros lineales de una calle sin salida a topar con río, donde se beneficiarían cerca de cinco propietarios o cinco familias, la segunda propuesta después de la aprobación del presupuesto sería por parte de gestión ambiental, que igual se comprometieron en aquel entonces a instalar un rótulo parecido a este y al día de hoy sigue sin haber acción.

Publicado con:

Ing. Olger Gutierrez Mendez
 Coordinador de Obras Públicas
 Área Infraestructura y Desarrollo Urbano

Por lo que el día de hoy a ustedes, señores regidores, se les pide por parte de los vecinos o las propuestas que traemos el día de hoy es que si por favor pueden aprobar un presupuesto para la finalización de la construcción de la calle pública y el alcantarillado, esto fue aprobado por ustedes mismos la propuesta como tal, no se le asignó recursos hace más de un año, el día 12 de noviembre de este año, me reuní con don Olger por tercera vez para darle seguimiento que si había alguna posible acción a tomar y él me dijo que se necesitaban aproximadamente \$2.000.000 para completar el proyecto.

Aquí, adjunté el correo de don Olger, donde él pone según lo conversado y viendo las características presentes en el tramo de la calle, se necesitaría un aproximado de \$2.000.000 contemplando limpieza, colocación de tubería, caja de registro, colocación de base y asfalto en el tramo correspondiente de aproximadamente 25 metros lineales de una calle sin salida a topar con río, donde se beneficiarían cerca de cinco propietarios o cinco familias, la segunda propuesta después de la aprobación del presupuesto sería por parte de gestión ambiental, que igual se comprometieron en aquel entonces a instalar un rótulo parecido a este y al día de hoy sigue sin haber acción.

A pesar de que se han enviado múltiples correos y múltiples llamadas a gestión ambiental, no hay ni un avance ni minúsculo y de aprobarse el presupuesto, nos gustaría saber una fecha estimada, no exacta, pero estimada de cuándo podría dar inicio de las obras, en específico la construcción de la calle y el alcantarillado como instalación del rótulo, muchas gracias.



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°13

ACTA N°75 Ordinaria.

03-12-2025

Sr. pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Muchas gracias, don Mohamed, no sé, señora alcaldesa, siento que esto podríamos verlo desde la administración, son pedacitos, pareciera son 8 metros solo de alcantarillado, 20 metros de tratamiento y lo otro son rótulos que están gestionando ustedes con control ambiental, como le digo, creo que las alcantarillas no veo nada complicado el poder aportarlas y lo del tratamiento aquí hacemos muchas ampliaciones de licitaciones y creo que esos 20 metros no excederían el 20% que nos permite la ley hacer en ampliaciones de contratos, no sé en obra pública si hay alguna diferenciación, pero creo que aquí hay muchas empresas que trabajan hace muchos años con esta municipalidad y creo que si se les habla habría ningún inconveniente en que tal vez puedan ayudarnos en ese sentido, si se quiere hacer referencia, le cedo la palabra señora alcaldesa.

MSc. Yamileth Hidalgo Arias, alcaldesa a.i

Buenas noches, gracias por estar acá y un saludo cordial a la a las familias que usted representa en este momento, yo sí tendría que ver el informe de don Olger si en su momento esa ampliación que usted menciona, señor presidente, yo hasta no ver los informes no podría darle un criterio porque sería muy irresponsable, claro que las alcantarillas y lo demás ahí lo valoraríamos con don Olger, pero lo que es el camino es lo que también tendríamos que valorarlo con don Olger.

Si usted me está preguntando si el para lo del presupuesto y ustedes saben todos los compañeros regidores y todo el Concejo municipal, ya el presupuesto se fue. Entonces también eso habría que valorar para el otro año si en algún extraordinario se le pueden inyectar recursos, nos pondríamos de acuerdo con los regidores también, que ellos también eh pueden coordinarlo junto con la administración, no sé en qué acuerdo quedaron, porque no lo tengo el acuerdo, que fue lo que mencionó este mismo Concejo municipal, porque a veces y todos sabemos acá que nos presentan propuestas y dicen bueno, se presentaron y se van a mandar la factibilidad, pero por ejemplo yo, y siempre lo digo y lo voy a decir en este espacio donde quiera que esté, que los que lo puedo comprometer un presupuesto donde no lo tengo.

Entonces, ¿qué le puedo decir como la parte administrativa?, que ustedes manden la documentación respectiva, que se harán las valoraciones para un futuro presupuesto porque ya está comprometido, es como que a usted el año



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°14

ACTA N°75 Ordinaria.

03-12-2025★

pasado le hayamos inyectado presupuesto a su comunidad esos 2 millones y que se los vamos a quitar a otras comunidades, no se vale, no se trata de eso, se trata de ayudar y ponernos en comunicación con la comunidad y ver la viabilidad, porque si me preocupa mucho, no sé si lo escuché mal, donde dice que ustedes pagan la recolección de la basura, entonces que ustedes pagan esos impuestos y que no se están recogiendo.

Ahí si yo interfiere de inmediato mañana con el departamento, me gustaría que me indique la ubicación, lo demás, tal vez ahora me deja una documentación al final para yo ir al departamento a ver por qué no se está haciendo la recolección, porque si se plasma en el recibo que usted tiene ahí, todo lo demás y los demás vecinos, habría que revisarlo con detalle, sería mi participación, señor presidente, muchas gracias por el espacio.

Sr. pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Muchas gracias, señor alcaldesa, ¿algún otro compañero quiere hacer uso de la palabra sobre este tema?, Mohamed, si gusta para que se despida conclusiones.

Sr. señor Billid Mohamed Jarquín Rizo, vecino de Calle Las Enfermeras, Coopevigua Tres

Bueno, en ese caso nada más para aclarar esa basura que está ahí, si lo ven en la presentación fue aquí en toda esta parte que no está no está pavimentada, sí, acaba aclarar señora alcaldesa, que el día de hoy se están cumpliendo ya más de 2 años desde que se hizo la primera denuncia, entonces, se ha atrasado un año, otro año y ahorita siguiendo el proceso administrativo de volver a pedirles presupuesto, siguiendo como una línea de respeto también a la municipalidad.

Sin embargo, creemos que es una falta de respeto para los vecinos que ahora nos digan que hasta el otro año tal vez o tenemos que coordinar cuando se supone que esto se presentó hace 2 años, la pregunta sería, ¿qué se estaba haciendo en estos 2 años desde que se presentó y el mismo Concejo Municipal aprobó darle seguimiento a estos proyectos y no ha habido un seguimiento ni siquiera mínimo.

Sr. pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Adelante, doña Yamileth.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°15

ACTA N°75 Ordinaria.

03-12-2025

MSc. Yamileth Hidalgo Arias, alcaldesa a.i

Vuelvo y repito, yo no creo haber estado en esa sesión municipal, no sé el acuerdo, por eso me interesa mucho qué acordaron en ese momento este Consejo Municipal, habría que revisar qué fue lo que acordaron, porque me parece usted si es que ellos son muy responsables, yo lo sé, pero no tomaría el criterio porque no estuve presente.

Creo que no estuve, no lo recuerdo, no recuerdo la comunidad, seguro fue en su momento el señor alcalde, pero me interesa mucho saber si usted me dice que hay un acuerdo, no lo veo, no lo leyó, eso sí es muy importante para mí y para esta administración y para este Concejo municipal, saber qué fueron, qué fue ese acuerdo, porque fue un acuerdo firme, si dijeron que iban a inyectar presupuestos, yo no lo sé y digo y si tal vez los compañeros regidores en su momento estuvieron presentes y se recuerdan qué fue lo que les manifestaron a la comunidad, eso es relevante e importante para mí, muchas gracias.

Sr. pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Regidor Retana en el uso de la palabra.

Reg. Carlos Retana López

Muchas gracias, señor presidente, es importante, Bilid que entendamos que este cantón es bastante grande, no sé el número exacto, tal vez el señor presidente o algún compañero regidor me ayuda o la señora alcaldesa en ejercicio, pero por ejemplo los desastres naturales que hemos tenido han destruido decenas de puentes que no permiten que nuestros agricultores saquen sus productos a vender, que ahorita tenemos una situación incluso en la que el río se llevó el camino y hay niños que tienen que caminar decenas de kilómetros para llegar a la escuela.

Entonces, todas las comunidades requieren nuestra atención, pero hay situaciones de derechos humanos como lo son el acceso a la educación y situaciones como la posibilidad de sobrevivencia de familias que tienen que sacar sus productos a vender para sobrevivir, que no hemos podido atender por varias razones, una es la escases de recursos.





MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°16

ACTA N°75 Ordinaria.

03-12-2025

Nosotros la municipalidad no tiene la plata que la gente tiene, nuestro alcalde y este Concejo han sido hemos bueno, don alcalde, don Manuel desde hace mucho tiempo atrás y este Concejo después le he apoyado con convenios exitosos, millonarios para apoyar nuestras comunidades, porque a veces es mucho pavimento que se pone, pero es gracias JAPDEVA, gracias a que INDER, gracias a que se han creado convenios para poder dar acceso de mejores rutas de esas comunidades.

Pero si fuera con el presupuesto municipal, la gente ve Avenida Pococí y dice es que es un lujo, pero ¿cuánta plata puso la Muni?, no puso nada casi, esos son convenios que establecen por otras entidades, realmente muchas administradores, muchas administraciones a lo largo de los años han creado una planilla demasiado grande y aquí los horarios de entrada y de salida por convenciones colectivas firmadas de manera irresponsable, aquí la gente trabaja un corto tiempo.

Entonces, son muchos los elementos por los cuales nosotros no podemos solucionar toda la velocidad que quisieran, si usted pone la mano en el corazón y tiene que marcar con X, ¿qué hace usted ya inmediatamente?, si le pone el puente a una comunidad o le soluciona a ustedes también este Concejo tiene que tomar este tipo de decisiones, entonces, cuando se plantean los proyectos con los escasos recursos, es importante porque yo sé que usted es un hombre inteligente, lo conozco desde que era un estudiante en la secundaria, siempre he alabado su liderazgo.

Yo se lo considero un buen muchacho, un muchacho carguísima venir aquí a dar la cara por la comunidad le profeso y le manifiesto mi respeto, pero yo quiero que también entendamos que no hay tanta plata como para solucionar todo ya inmediatamente, entonces, yo no recuerdo haber tomado un acuerdo diciendo, vamos a ayudarles, porque si algo ha dicho nuestro alcalde desde el primer día que nosotros asumimos es no podemos comprometer recursos que no han sido presupuestados.

Entonces cuando la administración plantea el presupuesto basado en su plan de gobierno y tomando las consideraciones de esos proyectos, señores regidores, nosotros hacemos un análisis y veras qué duro, veras qué duro es. Porque hay tanta gente por ayudar, pero la plata no alcanza, entonces lo que he dicho tal vez no aporta nada pero sí es importante para mí decirle que no es que no





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°17

ACTA N°75 Ordinaria.

03-12-2025

queramos, es que seamos irresponsables o que nos estamos haciendo la vista gorda o que la señora alcaldesa o el señor alcalde han sido irresponsables, es que a veces la plática no alcanza.

Sr. pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Adelante.

Sr. señor Billid Mohamed Jarquín Rizo, vecino de Calle Las Enfermeras, Coopevigua Tres

Igual para concluir, yo lo entiendo y no minimizo las otras problemáticas que hay en el cantón, soy consciente, tengo familia de la Rita para dentro, donde hay comunidades afectadas y me duele también, sin embargo, cabe mencionar que muchos de estos desastres naturales y todo esto que usted menciona han ocurrido justamente bastante tiempo después desde que nosotros hemos planteado esta problemática.

Pero para no extender más la sesión y por respeto a los otros compañeros, sí cabe mencionar y que dada la situación vamos a tomar como el siguiente paso que sería presentar un recurso de amparo ante la sala constitucional, tenemos todas las pruebas, facturas, la inacción de la municipalidad también y quiero que sepan también que la comunidad de Coopevigua es una comunidad grande, varios del día de hoy están viéndolo a través del en vivo y ustedes también tienen una cara de votos en campaña electoral que dar y son los votos de los partidos a los que ustedes representan también, tal vez el resultado de parte de los vecinos de la comunidad de Coopevidua el día de hoy no es lo que se esperaba, sin embargo, eso sería y se les agradece el espacio y su tiempo en esta noche, muchas gracias.

Sr. pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Gracias, compañeros y compañeras, situaciones como esta que nos expone el muchacho hoy, me ponen a pensar que debemos de cambiar de modelo de contratación, ya hace tiempo se lo vengo diciendo al señor alcalde, hay un modelo de contratación de obra pública por demanda, pongan atención:

La contratación por demanda en obra pública se refiere a un modelo de contratación donde la entidad pública no pacta una cantidad





MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°18

ACTA N°75 Ordinaria.

03-12-2025

específica de obra, sino que se compromete a solicitar servicios periódicamente según sus necesidades. Este tipo de contrato se basa en un compromiso de compra donde se especifica el precio unitario y se paga solo por lo que se consume realmente, utilizando estimaciones basadas en históricos para dar certeza al proveedor.

Este tipo de contratación la tienen ya muchas municipalidades, no sé por qué no han querido ponerla a trabajar acá, esto nos permitiría atender situaciones de urgencia o de emergencia o que no se pudieron prever, no tendríamos que iniciar un procedimiento de contratación nueva, si no solo dependeríamos de que tengamos contenido presupuestario, entonces, tenemos que irnos modernizando, creo que hemos utilizado modelos de contratación que ya están un poco obsoletos, entonces, no sé, creo que es el momento de ir trabajando un proyecto como este que ya utiliza, creo que Matina hace varios años y yo voy a Matina y veo que en la parte vial están bastante bien.

Eso pues nos permite obviamente ahorrarnos muchos este tiempo en contrataciones, en licitaciones públicas que a veces son tres o cuatro meses por el tema de apelaciones y no llegamos absolutamente a nada hasta que no sé nos pongan apelaciones y todo esto, adelante regidor Retana primero me pidió la palabra y posteriormente la compañera Aguilar.

Reg. Carlos Retana López

Muchas gracias, señor presidente, señor presidente, me parece una maravillosa propuesta, la hermana municipalidad de Guácimo funciona bajo este modelo y con un presupuesto mucho más chiquitico, cuando digo mucho es mucho más chiquitico que Pococí como dice la regidora Torres aquí fuera de micrófonos, ¿cómo es posible que con \$2.000.000 no podemos ayudar a esta comunidad?, ¿por qué?, porque estamos amarrados un modelo de contratación donde se licita por esto, como dice señor presidente, atrasan los procesos porque apelaron el otro no se pudo solucionar mientras que un modelo contratación por demanda es tomar un acuerdo aquí valorar el tema de la propuesta de la administración y decirles vayan a hacer eso.

Entonces me parece muy bien, señor presidente que se lo ha traído, es más la misma Contraloría ha insistido en que no se partan los proveedores de contratación, no estoy diciendo que en este momento estén partiendo, pero





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°19

ACTA N°75 Ordinaria.

03-12-2025

usted lo ve dentro del dentro del portafolio de necesidades del cantón y lo ve con una sola cosa, la licitación por demanda sería más bien buscando esa recomendación de la Contraloría donde se busca contratar por un total, qué bueno que lo trae usted, señor presidente, me parece una idea muy innovadora, me parece que es importante trabajar sobre esa línea y así podríamos atender necesidades como la de ellos, como la de los puentes que salen por emergencia y tal vez no nos sigue faltando la plata para terminar un kilómetro de una contratación de tantos kilómetros como nos ha pasado aquí, si es importante, ojalá caminar sobre esa línea señor presidente, muchas gracias, me parece innovadora su propuesta y le felicito por esa iniciativa.

Sr. pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Muchas gracias, regidor, adelante, regidora Aguilar.

Reg. Patricia Aguilar Araya

Buenas noches, señores regidores y Concejo en pleno, bienvenido Billid un placer, conozco del sector que usted está este mencionando, los regidores que me antecedieron hicieron una mención y el presupuesto que se necesita para atender ese sector es pequeño, está de analizarse pero aparte de que está de analizarse y es viable, también me parece que cuando hacemos el ejercicio de que si en su casa, usted tiene que priorizar, como lo decía ahora el señor regidor, si se compra una tenis nike y sus hijos necesitan tal cosa y si el otro necesita tal otra, si tendremos que llevarlo por etapas o hacerlo de la manera que se considere mejor.

Entonces, pido disculpas en ese aspecto, pero también es sano analizar que muchas veces nosotros como ciudadanos y tal vez usted en su hogar y al igual que todos nosotros en nuestro hogar queremos comprarlo, yo quisiera un RAM para mí, pero no me alcanza para un RAM, entonces, tenemos que comprar lo que se puede comprar, pero este hoy estamos 3 de diciembre, entonces sería mentirle, si a usted le gustaría escuchar una mentira, que este año se puede, el presupuesto deja en proveeduría, creo que hasta dentro de 15 días.

Entonces, le estaríamos mintiendo, es para el otro año, si Dios quiere y si se puede, que espero que sí se pueda, que se pueda atender, porque realmente es un presupuesto muy pequeño, pero sí, ojalá que analice a la hora que tal vez usted





no los dice esas cosas de los colores y todo eso, usted tiene toda la razón, pero aparte de eso lo que le digo es que analizar más, este es el tercer cantón más grande del país el resto de cantones son un poquito más pequeños con un presupuesto menor, pero este es el tercer cantón más grande del país y atender a esa cantidad de hijos con cierto presupuesto, como lo decía el señor regidor, que muchos se han se tienen que atender vía convenios, si usted es matemático, porque no sé si es matemático y los números, no nos alcanzaría mucho. Imagínese todos metiéndonos recursos de amparo para ver cómo los atendemos también tendrían que esperarse por prioridad.

Entonces, agradecerle que nos venga a contar porque puede ser que no hemos pasado por ese sector o el día que usted vino no nos acordamos en el momento del presupuesto y de todas las cosas que hay que ser realista y hay que hablar las cosas como son, pero de mi parte el compromiso de que ojalá que el resto de regidores, así como lo decimos el día de hoy, que es un presupuesto pequeño, lo podamos analizar y ver para un extraordinario y así sucesivamente, pero de veras, de todo corazón le digo, no es fácil, eso es como su salario, que a usted le pueda alcanzar lo que usted quiera o por mí yo le doy el presupuesto que sea todo el cantón, pero no alcanza, entonces, ojalá que lo pueda comprender y de mi parte por lo menos cuando es vayamos a ver un presupuesto, espero aquí lo apunte, apunte su nombre también para tenerlo en cuenta, muchas gracias.

Sr. pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Adelante, regidora Torres.

Reg. Eva Torres Marín

Muy buenas noches, honorable Concejo Municipal y vecinos que nos ven, señora alcaldesa, licenciado, bienvenido, don Mohamed, ahora que yo lo vi hasta ahí, me quedé analizando y aquí hablando con los compañeros, yo sé lo que es estar al otro lado también del mostrador y felicitarlo porque las comunidades, se hacen grandes por los líderes, sé que es un gran líder y viene luchando más de un año.

Yo le decía, son \$2.000.000 y como los compañeros anteriormente decían qué pena, pero igual yo le estaba haciendo un poquito mente, pero si en algún momento usted vino, usted está diciendo que vino y tomamos algún acuerdo, tendríamos que buscar ese acuerdo, tal vez pedirle a la señora secretaria que nos



busque el acuerdo a ver qué fue lo que se dijo en ese momento para retomarlo, porque tuvo que haberse mandado algún departamento o alguna, no sé si a la comisión de hacendarios o se mandó a la administración, pero vamos a buscar ese acuerdo igual que la regidora Patricia y creo que el regidor Retana ahorita no estamos viendo presupuesto porque ya por este año no.

Pero si el otro año Dios lo permite y yo creo que todos estamos igual, yo los veo a todos los compañeros y todos estamos en la misma línea y no por lo que usted dijo, el recurso de amparo, antes de que usted dijera eso, yo ya había comentado al regidor Retana de que son \$2.000.000, hay proyectos que uno no se puede comprometer nosotros, ni podemos comprometer a esta municipalidad que nos venga a decir un proyecto de \$500.000.000, \$200.000.000, uno no podría jamás, tendría que ver lo diferente, pero yo creo que este honorable Concejo y la señora alcaldesa creo que podremos retomarlo, pero buscar esos acuerdos, no sé si usted los tiene por ahí los acuerdos que se tomaron y si no buscarlos y verlos en la comisión.

Tal vez aquí está el compañero Jordan que es el presidente de Hacendarios, tal vez velo en la próxima reunión que tengamos de Hacendarios para retomarlo, igual manera cuando vaya en enero, algún presupuesto, febrero, extraordinario, yo creo que aquí veo los compañeros, no todos han pedido la palabra, pero yo los veo que estamos como en la misma línea de ver que es una necesidad y estamos hablando de aquí de Guápiles centro, de mi parte si puedo con los compañeros gestionar y con administración con mucho gusto, más bien gracias por venir.

Sr. señor Billid Mohamed Jarquín Rizo, vecino de Calle Las Enfermeras, Coopevigua Tres

Muchas gracias y disculpen mi ignorancia, en ese caso, cuando ustedes hablan del presupuesto de enero, se podría hacer como un tipo de fecha en la que se le puede dar seguimiento a eso, porque justamente el inconveniente que yo tengo, y yo les voy a ser sinceros si tal vez dicen el 3 de enero del 2027 le empezamos, no es las cosas ya, no es que queramos las cosas ya, el asunto es que se han venido siguiendo los procesos, la primera denuncia oficial fue en la municipalidad, de ahí nos mandaron al plantel municipal, en el plantel municipal nos dijeron pida sesión con el Concejo, vinimos a la sesión con el Concejo, se tomó el acuerdo que lo tiene la secretaria, se le ha enviado varias veces por correo a también a Olger y



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°22

ACTA N°75 Ordinaria.

03-12-2025

a Gestión Ambiental, se ha llamado a la secretaria del alcalde más de 20 veces, que es parte de las pruebas que tenemos ahí, y se le ha pedido 5 minutos para hablar con el alcalde acerca de eso y por más de un año y medio se nos ha dicho el alcalde está muy ocupado, no tiene tiempo para atenderlo."

Cuando conocidos míos van y se meten a la oficina del alcalde sin cita y sin nada y tienen el acceso, no estoy criticando, solo digo es parte de lo que se observa como vecino y causa un poco de indignación, entonces no es que queramos las cosas ya, si ustedes dicen en enero lo podemos conversar, me gustaría saber cuál es el proceso para que esto quede ratificado y sea un hecho de que en enero lo conversen, se tomen votos, si ustedes ven que esto no es prioritario, no es prioritario y se deniega y ya se sabe que no va a suceder, pero nos tienen como ahí en un momento de espera en el que estamos atentos a las acciones de la municipalidad y estas nunca llegan, lo que me gustaría saber es cuál es el proceso para darle seguimiento, si ustedes dicen que, en enero, febrero hacer una votación al respecto, ¿cómo sabemos nosotros?, ya que por lo visto la comunicación no es la más efectiva con respecto a todo este tipo de trámites municipales, gracias.

Sr. pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Ya para ir finalizando el tema, muchas gracias, señor presidente, hay un principio en los riesgos que dice que para mitigar el riesgo hay que diversificar el portafolio, yo creo que usted puede avanzar en las dos líneas, puede presentar recursos de amparo y nosotros también podemos revisar cómo lo ayudamos, a fin de cuentas, si verdaderamente se está violando un derecho constitucional, ¿qué es lo que atiende? un tribunal, una sala nos va a resolver y nos va a obligar y todos nosotros contentos vamos a ir porque no estar de la plata de nosotros, sino de la plata de los contribuyentes.

Vamos a ir inmediatamente a resolver y yo no sé dónde va a salir la plata, pero tiene que salir porque un tribunal superior está resolviendo, entonces si a nosotros nos ordena la sala, que tenemos que hacer, lo hacemos, así que ni nos vamos a enojar, usted avance con su recurso y nosotros vemos cómo le ayudamos por nuestro lado. Vamos a ver qué sale primero, pero si fuera tan fácil como que todos los ciudadanos presentan un recurso no le hacen lo que están pidiendo, las municipalidades se volverían insuperables.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°23

ACTA N°75 Ordinaria.

03-12-2025

Entonces, me parece que ustedes proceder por su lado y nosotros yo creo aquí nadie va a ser tan irresponsable para decirle que en enero lo vamos a meter en el presupuesto, porque si nos caen 10 puentes abajo, nosotros vamos a hacer los 10 puentes primero, yo quiero que entienda y yo creo eso es una necesidad de ustedes claro, pero este Concejo con los poquillos cincos que tiene hace milagros, la administración ni qué decir, entonces avanza por las dos líneas, por lo menos de mi parte, mire, yo no veo, yo que he estado al frente de nueve centros educativos, la palabra le va a presentar un recurso de amparo, a mí se me quitó los tres meses ser director y ya son como 13 años director, así que ya no le tengo miedo recuerdo amparo, adelante con el proyecto y nosotros también vamos a ver cómo lo ayudamos.

Sr. pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Listo, Billid.

Sr. señor Billid Mohamed Jarquín Rizo, vecino de Calle Las Enfermeras, Coopevigua Tres

Perfecto muchas gracias y buenas noches.

-----UL-----

ACUERDO N° 2343

Se presenta ante el Concejo Municipal el Sr. Jimmy Núñez Cascante, presidente de la Asociación Deportiva de Fútbol Femenino de Pococi, correo electrónico: contacto@futbolpococi.com, dice:

Asunto: Informar que una seleccionada va realizar una pansantía en el equipo de Juventus de Turín Femenino, en Italia.

Sr. Jimmy Núñez Cascante, presidente de la Asociación Deportiva de Fútbol Femenino de Pococi

Buenas noches, qué gusto verlos de verdad, señores regidores, señora vicealcaldesa, me da muchísimo gusto que estén por acá, aquí estamos con estas niñas, venga Valeria por acá porque de verdad que para nosotros ha sido muy





MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°24

ACTA N°75 Ordinaria.

03-12-2025★

importante, doña Ana, venga por acá, venga la mamá de Valeria, vengan las mamás, tiene que decirlo usted, Juan ¿sí se acuerda más o menos?

Sr. pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Bueno, muchas gracias Jimmy por hacernos partícipes de esto tan bonito, Valeria es que nos confabulamos tanto Jimmy como el Concejo Municipal para darle una noticia a usted, usted fue escogida por la Juventus de Turín para hacer una pasantía y Jimmy quería que nosotros le diéramos esa tan buena noticia, la Juventus de Turín es un equipo italiano, tiene obviamente primera división en hombres, tiene también femenino, creo que no lo sabe, o por lo menos así, así me lo indicó Jimmy, esa es la noticia que junto con Jimmy y este Concejo le queremos dar.

Sr. Jimmy Núñez Cascante, presidente de la Asociación Deportiva de Fútbol Femenino de Pococí

Quisiéramos reproducir unas cosas pero no se pueden, estamos muy contentos porque este ha sido el objetivo de nosotros como institución, porque imagínense lo que significa para nosotros saber que una niña de nuestra institución va a salir directo a la Juventus, no va a salir a cualquier equipo, ustedes entienden, magnifican lo que significa esto y agradecer a todas las personas que han creído en este proyecto y este proyecto siempre ha sido, no sé, yo creo que cuando Dios se hizo ahí la obra que el Concejo municipal tuviera esa aceptación y agradecerles porque Vale es una niña que tiene un talento increíble, pero también es una niña que ha sabido escuchar, porque usted se imagina una niña buena jugando con Pococí cuando la ve la liga, la ve Saprissa y todos esos equipos y ella se ha mantenido con nosotros.

Una vez Giralani no se fue para Saprissa porque yo le dije, Giralani si usted se va, el equipo desciende, no se vaya, por favor, decía yo y así me ha pasado con Vale, no se vaya, por favor y ellas se quedan, me dice sí profe, yo me voy a quedar y sabiendo que allá les ofrecen mucho más, pero bueno esta noticia es muy importante para todo el cantón de Pococí porque es un producto directo del cantón de Pococí, o sea, lo estamos fabricando la municipalidad, lo está fabricando el Comité de Deportes y lo está trabajando municipal Pococí femenino y lo más importante es que va a haber una empresa detrás de todo este proyecto que representa jugadoras a nivel mundial, en este caso como lo es



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sheika que está en París, que es lo más importante, que en eso nosotros estamos tratando de tomar una decisión porque también a ella la llamaron, diga de cuál otro equipo la llamaron.

Srta. Valeria Fernández García, jugadora de la Equipo Femenino de Pococi

Del equipo del Benfica de Portugal.

Sr. Jimmy Núñez Cascante, presidente de la Asociación Deportiva de Fútbol Femenino de Pococi

Solo para que tengan una idea el talento y a nivel mundial la exposición que tenemos, pero en este caso estamos trabajando con una empresa, con una representante que trabaja con jugadoras a nivel internacional, es la representante de Sheika Scott que juega en París, que recientemente jugó contra el Real Madrid y que también venga por acá Emily, que tengo otra noticia, esta la voy a dar yo porque Emily va a pasar a ser parte de esta empresa que representa jugadoras a nivel internacional, así que va a ser la jugadora más joven que van a representar con 12 años.

Entonces, tenemos estos dos talentos que una empresa internacional que mueve jugadores jugadoras a nivel mundial a los mejores clubes, por medio de los videos que tenemos de Emily, la observaron y en este caso también tiene que ser un motivo de alegría de que ya nosotros y cuando digo nosotros tienen que ser ustedes también porque sin ustedes no lo hubiésemos logrado, estamos produciendo atletas a nivel mundial, así que un aplauso para Emily también.

Les doy el dato, esta niña tiene son 12 años y ya juega en primera división, pero por allá está la chineada mía, también ella va a ser una portera 10 añitos, vea la estatura que lleva, se nos va Vale, pero ya viene, así que este es el ciclo y de verdad agradecido con todos ustedes, hoy de verdad es un día muy emotivo para mí porque deportivamente como saben trabajo con Cariari y a veces injusto lo que quieren hacer con los equipos de la provincia de Limón, ¿por qué no sabemos?, pero bueno entendemos que a veces se maneja así las cosas, como provincia, yo creo que nos hemos acostumbrado a pasar de los años que a veces nos quieren en todas las áreas.

Lo más importante acá es que gracias a Dios hay una agencia de jugadoras que se fijó en Municipal Pococí y que abrió esa puerta se llama Sheika Scott y Valeria, todas jugadoras con un común denominador que pasaron por la casa club de mi mamá y que ella ha sido la gran campeona porque vale, ¿sabes que eh una adulta mayor ahí chineando como 10 chiquillas, a mi mamita que Dios me la bendiga, que me le siga dando fuerzas y a ustedes de verdad que Dios los ilumine para que tomen las mejores decisiones, para que cada día podamos tener mejores proyectos en el cantón de Pococí y que la juventud cada día tenga este tipo de oportunidades en todas las áreas, porque eso es lo que queremos, en todas las áreas, porque sabemos que el talento es.

Esta área que desarrollamos nosotros hemos tenido la bendición que no ha sido fácil también, pero encontrar entrar en ustedes un soporte importante para que hoy podamos decirlo con orgullo de que Valeria en diciembre va a viajar a Italia, específicamente realizar una pasantía de dos semanas y que prácticamente tiene todo listo para quedarse en Italia, lo que me dijeron fue es que ya me tengo que ir despidiendo de ella, así que muchísimas gracias y unas palabras de Valeria.

Srta. Valeria Fernández García, jugadora de la Equipo Femenino de Pococí

Bueno, agradecerles por la sorpresa porque sinceramente no me lo esperé y créanme que lo voy a dar todo por el país, a representarlo afuera y como tiene que ser.

Sr. pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Bueno, Jimmy muchísimas gracias, yo creo que aquí todos quieren hacer uso de la palabra, felicitarlo a usted, Jimmy, agradecerle enormemente participarnos de estas noticias, usted siempre nos trae buenas noticias acá, felicitar a Valeria, a las chicas por el esfuerzo, por la convicción, por la dedicación, pero también a sus señoras madres que las acompañan a ustedes el día de hoy, sin ellas ustedes no estarían acá, no tengo duda de eso y a darle todo Valeria y muchachas, ustedes son grandes y sé que van a ser más grande aún nuestro país, muchas gracias, de verdad y qué lindo y qué felices que nos sentimos, hasta se me hace un nudo en la garganta, no sé al principio cómo lo iba a decir, porque la verdad estas cosas no se dan todos los días Jimmy y eso es gracias a su esfuerzo.



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°27

ACTA N°75 Ordinaria.

03-12-2025

Por eso, compañeras y compañeros, no podemos darnos el lujo de tener el estadio como lo tenemos hoy en día, por favor trabajemos en eso, trabajemos en esa junta administradora que necesitamos con urgencia para que ponga a funcionar ese estadio, no podemos darnos el lujo de tener a estas muchachas y a las ligas menores que necesitan de espacios dónde ir a practicar el deporte y nosotros con ese estadio ahí clausurado, una pena la verdad, pero bueno, eso es responsabilidad nuestra y sé que vamos a trabajar fuertemente para rescatar ese inmueble, regidor Retana, adelante.

Reg. Carlos Retana López

Muchas gracias, señor presidente, quiero felicitarla y decía un amigo mío, un empresario San Carleño, que paz descanse, que es de bien nacidos se agradecidos, el hecho de que usted se haya quedado en ese momento en que Jimmy le dijo por favor, no se vaya, creo que fue una maravillosa decisión porque la vida le está pagando con creces ese sacrificio, porque no es fácil decir, no voy a Saprissa, no es fácil, lo otro que iba a decir es que tiene que seguir hacia adelante y puede ser doloroso para su mamá, no estar como usted tres meses.

Si fuera por mi papá, yo nunca me hubiera montado un avión, porque papi me ama tanto que no es que no quiere que me vaya bien, papi quiere que me vaya bien, tal vez es el único hombre que quiere que se le vaya mejor que en la vida, pero papi cada vez me dice no se monte, Carlos en el avión, es que eso es peligroso, usted un día va a enterrar a esta señora como yo voy a enterrar a la mía porque es la ley de la vida, usted tiene que seguir hacia adelante con sus sueños.

No importa quién tenga que dejar, no importa, porque la persona más importante que usted tiene es usted y por más que llore, no importa, yo he llorado en avión y me hace falta la familia, pero he tenido que tomar decisiones y yo le recomiendo a usted que tome decisiones y adelante, piense en su futuro, piense en usted, porque usted es la única persona que se tiene, claro que su mamá la ama más que a nada en la vida, pero usted tiene que pensar en materialidad de sus sueños porque si a altura de la vida usted ha tenido esos logros, yo quiero soñar con que usted va a ser tal vez va a llegar más largo cualquier deportista en Costa Rica, entonces, yo le deseo lo mejor y eche para adelante, felicidades.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°28

ACTA N°75 Ordinaria.

03-12-2025

Sr. pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Gracias, regidor, por el orden don William Hernández, adelante.

Reg. Supl. William Hernández Valverde

Saluda, gracias de verdad por traernos a este equipo, Valeria y acompañantes, a la mamá y todos los que ven nos ven a través de las redes sociales, yo veo un pueblito que se llama Palmitas, la semana pasada se dio un incidente tan feo e donde hubo un asesinato a un joven de 22 años lleno de ilusiones y qué terrible ver cuando esas cosas pasan en nuestra sociedad, en nuestro cantón y qué bueno ver noticias como las que nos presentan usted profe.

Creo que en la vida se vale soñar, se vale trabajar y esto es un premio al esfuerzo que hacen ustedes y a la vez que yo vi a Valeria fue cuando le atajó el penal a Brasil, fue así, cuando uno siente que hay personalidad, que hay calidad, que estaba convencida y estaba parada frente a una potencia en fútbol, que lo ha dicho la historia y le dijo a la tiradora venga, tiremelo que yo se lo voy a atajar.

Ese momento para mí fue impactante porque yo el fútbol lo disfruto, porque yo amo a mi país y sobre todo me siento muy identificado con este cantón que también es parte mío, decirle Valeria que Europa es la élite más alta que un profesional en fútbol puede encontrar y que estoy usted hoy tiene una ventana increíble, va al fútbol italiano, a uno de los clubes más importantes en el mundo.

Atrévase a hacer las cosas bien porque el éxito va con disciplina y usted hoy tiene un camino importante en la toma de decisiones, pero no se deje embriagar por el éxito, siempre aprenda a ser humilde, lleve a este cantón en su corazón y sea siempre una gran persona, una persona ejemplar, luchadora, una buena mujer, una buena Pocociceña, gracias por regalarnos esta noticia tan bonita y yo digo que es el regalo de Navidad adelantado que nos pueden regalar a nosotros el Consejo Municipal y de verdad que me siento muy contento, gracias, que tengan muchos éxitos y que Dios los bendiga siempre, muchísimas gracias, señor presidente, por el espacio.

Sr. pdte. Juan Mauricio Mora Cruz





MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°29

ACTA N°75 Ordinaria.

03-12-2025

Con todo gusto, señor regidor, regidor Vives, yo sé que todos quieren hablar, entonces quiero darles la participación a todos, seamos muy breves para que todos podamos participar, adelante, regidor.

Reg. Supl. Ovidio Vives Castro

Ahora sí, muchas gracias para que me escuchen en sus casas, me dio de entender que no hable mucho hoy, no hay problema tenemos hasta las 11:59 de la noche, para eso nos ganamos una dieta y ¿digo de cuánto? puedo decirlo perfectamente, bueno, ellos quedan suspenso, felicitar nuevamente a nuestras princesas del cantón de Pococí, Valeria, sus compañeras, las mamás, nuestro amigo Jimmy felicitarlo a usted inició y se empezó a embarazar de este proyecto que ahora está dando a luz.

Anteriormente fue Gabelo que inició, tengo entendido, a manejar un equipo de mujeres aquí en Guápiles, el famoso Gabelo guapileño por ahí inició también esto es parte de y hay que darle también los méritos a otras personas que quizás no aparecen en el escenario, de ahí lo tomó el profesor Jimmy, que de paso este año fue nombrado el mejor director técnico de la temporada 2024-2025 en la segunda división.

Nosotros aquí tenemos un potencial increíble, tenemos equipos de las élites compitiendo semifinales en estos momentos, los chiquillos de Nazaret, La Sole están disputando las semifinales, tenemos equipos aquí en San Rafael, La Colonia, tenemos un semillero de jóvenes, tanto muchachos como muchachas, en varias disciplinas, inclusive siendo campeones y campeonas a nivel provincial y están disputando en otros países.

Muchas veces desconocemos, pero qué buena noticia, qué bendición Valeria, porque esto es producto de un gran hombre que tienen ahí a la par Jimmy lo dijo hace un rato el Deportivo Saprissa te quiso y él le dijo suave, todavía no es el momento, es un ejemplo de este hombre de humildad, porque a este hombre lo han querido equipos de primera división y ha dicho no, sigo con Cariari o estoy mintiendo profesor, o sea, lo han querido equipos de primera división y él ha dicho no, me quedo en mi pueblo, me quedo en mi tierra, me quedo en Cariari, en segunda división, otro fuera voy para la primera, eso le está enseñando también al equipo, a las muchachas y a los muchachos.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°30

ACTA N°75 Ordinaria.

03-12-2025★

Detrás de Jimmy, obviamente hay todo un equipo, un montón de personas, su mamá, una señora ejemplar, preciosa de gran bendición, porque el hotel ha sido la casa de la mamá de Jimmy, ahí ha hospedado a todas las muchachas, a María la de Talamanca, que la ha tenido por mucho tiempo y a un montón de muchachas más.

¿Qué ha hecho?, no sabemos cómo ha qué ha hecho con la comida. con un montón de cosas que muchas veces desconocemos, pero eso es producto de lo que hoy estamos viendo y es de agradecerle a la municipalidad Pococi que creyó en el proyecto cuando Jimmy lo presentó, vea qué importante, compañeros, sacar fondos públicos de todos nosotros, de los que pagan los impuestos en este cantón para apostar a la parte social de la niñez y de los jóvenes.

En el periodo 2016-2020 no fuimos mezquinos, estando doña Elibeth Venegas como alcaldesa y algunos compañeros regidores y regidoras que hoy estamos acá, le apostamos junto con Gina Granados Sequeira y otros compañeros más que nos apoyaron en dales lo que el profesor Jimmy nos presentó, esa visión con mucho amor, con mucha visión y con mucha fe, ir creando lo que hoy estamos dando a luz y ya está caminando.

Al ingeniero Brandon Agüero también que ha estado aportando y ha aportado mucho para este equipo en la parte profesional, aquí hay muchos actores, pero esto quiero darlo a conocer a mis compañeros residentes porque se le ha invertido millones de colones al fútbol femenino y hoy vemos el resultado acá y vienen otras muchachas más que van a salir, posiblemente están jugando en equipos de primera y otros van a salir fuera del país, decirle a los compañeros que sigamos apoyando el equipo de fútbol femenino, sea cualquier categoría y en cualquier disciplina.

También hemos tenido atletas, boxeadoras, campeonas centroamericanas que son de la colonia, de Cariari, tenemos mucha gente que están esperanzados en confiar en que la municipalidad, que el señor alcalde, que el Concejo les pueda ayudar en invertir recursos para darle los insumos que ellos necesitan, Valeria, termino diciéndoles que Dios te acompañe a ti y a tu familia, siempre poniendo el nombre en alto de Costa Rica, de Pococi y de Ticabán, no se le olvide sus raíces, de dónde viene, de esa tierra que para muchos es peligroso allá, pero que hay una luz que está brillando y está dando buenas noticias en hoy en día desde Ticabán de la Rita en Pococi.





MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°31

ACTA N°75 Ordinaria.

03-12-2025

A través de usted se va a abrir muchas ventanas, se van a abrir más ventanas y créame que esta puerta, esta bendición se la está dando Dios, dele la honra, la gloria siempre a Dios, sobre todo, no importando su religión lleva el nombre siempre aquí en el pecho de Jesucristo y el de la camiseta de Pococí, que ha sido creo que muy comprometidos con el profesor, con el equipo y con todos ustedes, que Dios me les bendiga a todos y vamos a disfrutar en su momento, yo cuando miré que usted detuvo el penal de esta potencia, a mí se me salieron las lágrimas de alegría, se me salieron, me emocioné tanto y más cuando uno se da cuenta que es de la parte baja, porque a veces como que ven a la gente como que la parte baja, como muy alguna gente aquí arriba y se los digo siempre, qué potencial, qué ejemplo están dando y yo sé que va a ser motivación para que muchas jóvenes y jóvenes salgan de los malos vicios, salgan de las drogas también y salgan de un montón de cosas que los está absorbiendo en hoy en día el maligno, muchísimas gracias y Dios me les bendiga a todos y al profesor como el mejor director técnico de la temporada 2024-2025 de la segunda división de Costa Rica, muchas gracias, presidente.

Sr. pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

A usted, regidor, seguimos con la participación del regidor Villagra.

Reg. Walter Villagra Rodríguez

Saluda, decirles que sí me siento demasiado orgullosos, ahora saludé a Valeria ni me conocía, pero en alguna ocasión por ahí estuve cerca, ella es vecina de una cuñada mía que siempre visito ahí y le decía a Valeria que en buena hora que estuviera por aquí, que Jimmy la hacía traer porque qué bonito estas noticias para nosotros.

Aquí cuando se habló la vez pasada, me sentí con el pecho inflado porque yo dije bueno, son mis vecinas de Ticabán y a Valeria decirle que le metí un poquito de coordinación ahí para coordinar recursos de la municipalidad, porque Valeria la casa de la mamá de Valeria la tienen desbaratada de darle bolazos. está detrás de del marco precisamente, pero yo creo que eso le ayudó a Valeria también porque cada mejenga que había, yo creo que Valeria estaba enterada de todo y ahí estaba.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°32

ACTA N°75 Ordinaria.

03-12-2025

Por eso es que ella desde niña ha tenido ese impulso y las otras niñas también Valeria es vecina de ingeniería y bueno, ahí hace tiempo estoy atrás de los recursos para que por lo menos la malla para bolas de esa cancha se ponga nueva porque está demasiado destrozada y por lo menos para que para que ustedes no sufran más de tanto bolazo que se llevan sus casas ahí y también las de las niñas son de finca Dos de Ticabán, a ellas también les coordiné un recurso para que llegue una chapeadora buena, para que les chapea porque también yo creo que son comunidades que poquito recurso ha llegado para el deporte, pero poco a poco va ir llegando.

Creo que hoy Valeria es la anfitriona de nosotros y las niñas de finca Dos de Ticabán y más bien ellas deberían de decirles aquí, no queremos solo la malla para bolas, queremos que este Concejo municipal nos apruebe la malla y los camerinos d ingeniería, son unos camerinos super humildes, muy muy viejitos que tenían las bananeras en aquellos años y vale la pena que por lo menos ahí más adelantito los comprometamos, le metamos recursos para ver esa cancha donde salió Valeria bien bonita.

Ticabán merece darle más cariño porque ahí no solamente Valeria, ahí hay otra niña que viene luchando y luchando Shirlani Umaña, ella viene luchando desde hace tiempo, siguiendo los pasos de ellas también y Ticabán se ha esforzado mucho en eso, entonces vale la pena que ustedes se den cuenta que de aquí de esta Municipalidad se están haciendo esfuerzos para mejorar estas canchas que ustedes usan y ustedes han salido de ahí, así es que muchos éxitos y ojalá que si de verdad tiene algún día que venir de nuevo y decirnos, ocupo un impulso de ustedes porque no me están saliendo las cosas bien para irme.

Aquí deberíamos de hacer un esfuerzo porque usted ya está para irse y para estar mejor pero si aquí en algún momento tengamos que hacer un esfuerzo porque algo falta, ahí está Jimmy para que nos lo diga y le echamos un esfuerquito más porque ya ahora no hay nada que sacar impulso, solo para adelante felicidades y que Dios los acompañe y aquí vamos a estar para para estar vigilante en qué podemos ayudar en algún momento que tenga alguna necesidad, muchas gracias, que Dios los bendiga.

Sr. pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Regidor Méndez en el uso de la palabra.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°33

ACTA N°75 Ordinaria.

03-12-2025 ★



Reg. Luis Méndez Araya

Sí, muchas gracias, señor presidente, algo muy breve, felicitar a Jimmy por lo logrado y a las muchachas, obviamente, yo quiero darle cuatro frases motivacionales para que las atesoren, dice:

*"Tu talento te llevó lejos, pero tu disciplina te llevará donde sueñas.",
"Eres prueba de que las metas se alcanzan con coraje, constancia
y pasión", "Nunca dejes de creer en la jugadora que llevas dentro.
Ella te ha traído hasta aquí", "Tu éxito inspira a muchas y demuestra
que el fútbol también se juega con el alma"*

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Muy bonito, regidor y por último la señora alcaldesa, adelante, doña Yamileth.

MSc. Yamileth Hidalgo Arias, alcaldesa a.i

Muchas gracias, señor presidente, por el espacio, eo es histórico para usted principalmente y para las chicas que vienen ahí, pero yo quiero hacer mención a la familia de ustedes también felicitarlas, felicitar a Valeria, pero quiero felicitar a esas familias que apoyan a las niñas desde chiquititas y donde yo le voy a mencionar a usted mis palabras, usted se va a retomar en el tiempo atrás, cuántas lágrimas, cuántos días de no tener dinero a veces y poder decir, ¿cómo hago para ir?, porque así le suceden a muchos deportistas, cuántas veces digo podré jugar, no sé si tendré mis tacos buenos, ¿podrá mi mamá y mi papá llevarme tan lejos?, porque lo mencionó el regidor aquí, yo soy esposa de un señor que entrenaba, ahora no se dedica a eso.

Pero yo sé que en algún momento el masking nos ayuda un momento un poquito por ahí a resolver bastante una situación ahí que se nos complicó, que es un taco abierto en mero partido, que ya sabía usted que venía así, pero no se pudo, pero qué lindo es preservar ese espíritu que usted que ustedes tienen y que nadie se los va a quitar y van a llegar y van a ser felices el resto de sus vidas jugando bola porque eso es lo que les hace felices.





MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°34

ACTA N°75 Ordinaria.

03-12-2025★

Pero los esfuerzos que han hecho en sus familias son muy grandes, no los vayan a defraudar y aquí tengo a una mamá que yo la conocí chiquita, me recogía nances donde yo estaba y me daba bananitos riquísimos Viviana, Viviana me recogía nances donde vivía yo y me llevaba y era muy esforzada y ese esfuerzo se refleja también ustedes también, quiero felicitar al padre, la madre, las familias que están con ustedes, Valeria le hice un acróstico que es un hombre, sus primeras letras y lo que pienso, ahí al ver la parada me hubiera gustado hacerle a las dos niñas pequeñas, pero si Jimmy me pasa el nombre de las chicas, yo se lo hago con todo gusto.

Dice así, la primera letra es su nombre, Valeria hacia abajo y la V empieza y le digo un pensamiento, valiente mujer tenemos hoy, amante del fútbol y te digo, lucha por tus sueños, eres nuestro orgullo, recuerda, eres muy capaz, inicia un proyecto maravilloso, adelante, bella princesa por Pococí por Costa Rica, muchas gracias, Valeria, de verdad me siento y eso se lo voy a pasar a don Jimmy porque eso es historia el día de hoy y si le gustó con toda mi humildad se lo paso a don Jimmy para que se lo pase a usted y ojalá lo lleve en sus viajes porque eso retoma, yo soy mamá y también mis hijos jugaron bola y ninguno es profesional, pero es algo bello, pero eso salió de mi corazón, no lo busqué en Google ni nada, es su nombre aquí, muchas gracias.

Sr. pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Muchas gracias, señora alcaldesa Jimmy para que se despida, antes yo no sé, compañeras y compañeros, si tenemos dedicado ya de fantasía navideña, creo que sí, no tengo certeza, pero qué bonito que pudiéramos nosotros poner a Valeria como mariscal de ese festival que celebramos acá, creo que este sería un honor para nosotros y una dedicatoria, puede ser incluso para todo el equipo y que la mariscal sea ella, porque en realidad todo el equipo lo merece y que sean acompañadas también por sus señoras madres, qué bonito sería que pudiéramos darle ese honor a ellas porque bien que se lo merecen y a usted también, Jimmy, podríamos valorarlo tal vez, doña Yamileth, si ya tenemos un dedicado podría ser mariscal, como lo hace este la municipalidad de San José, siempre ponen un mariscal y se comparte la dedicación, lo podríamos valorar, señora vicealcaldesa.

MSc. Yamileth Hidalgo Arias, alcaldesa a.i





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°35

ACTA N°75 Ordinaria.

03-12-2025

Para mí sería un honor, claro que sí y quiero darle un aplauso de verdad, de mi parte tiene el aval, vamos a ver cómo ya están los dedicados, pero una noticia como esa que nos dieron aquí en presente, no dejemos pasar por alto esta ese día maravilloso y siga brillando también Valeria y a los demás también y Jimmy, muchas gracias de verdad, vamos a tomarlo en cuenta y vamos a conversarlo y ahí le avisamos con tiempo a ver cómo lo logramos, muchas gracias por esa idea, señor presidente.

Sr. pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Sí, como mariscal creo que no habría problema, sería un honor para nosotros, listo Jimmy.

Sr. Jimmy Núñez Cascante, presidente de la Asociación Deportiva de Fútbol Femenino de Pococí

Solamente agradecerle de verdad de todo corazón en otras instalaciones, pero siempre las mismas sillas, entonces, me recuerdo cuando antes llegaba acá y había otros compañeros de ustedes que de verdad apoyaron y que no digo nombres porque sería muy ingrato gracias a Dios a veces recuerda unos, pero claro que fueron todos los que votaron para que las chicas en lugar de ir a cambiarse a los servicios sanitarios del estadio Rodríguez tuvieran un camerino digno.

Y no solo un camerino digno, sino un camerino con dos servicios sanitarios, porque todos los camerinos son solo uno, porque como eran de hombres, entonces y aquí fue y aquí fue donde se cambió eso y hoy podemos decir que el único estadio municipal de Costa Rica que tiene, el único estadio municipal y también privado que tiene un camerino exclusivo para mujeres es el estadio municipal Evan Rodríguez, así que a cuidarlo, a chinear, porque de verdad es donde los sueños de Pococí se construyen todos los días, muchísimas gracias a ustedes,

Sr. pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Muchas gracias por la noticia, compañeros vamos a tomar un breve receso para felicitar a Valeria, a Jimmy y a las muchachas que nos acompañan





Nota de Secretaría: Al ser las 18:51 horas se procede a un receso. Inicia la sesión al ser las 18:58 horas.

-----UL-----

ACUERDO N° 2344

Se conoce comentario del regidor Carlos Retana López, dice:

Asunto:

Reg. Carlos Retana López

Muchas gracias, señor presidente, para recordarle a la señora alcaldesa en ejercicio que por iniciativa señor presidente y el regidor Jordan Chaves y habiendo sido aprobado por este Concejo, se presentó un presupuesto extraordinario que ya fue aprobado por Contraloría donde está una inversión de alto nivel para la compra de implementos deportivos para apoyar a estas muchachas, entonces, considerando los tiempos y todo, correr un poquito en la medida de las posibilidades, porque es un tema de apoyo al deporte.

Aquí todos nos abrazamos, sacamos fotos, sonreímos, felicitamos, pero cuando hay que tocarse la bolsa, cuando hay que proponer proyectos, también deberíamos sonreír todos, pero sí es importante, señor presidente, que recordarle a la administración que la ejecución de ese presupuesto va a seguir abonando la cosecha de jóvenes deportistas y talentos de nuestro cantón, gracias, señor presidente.

Sr. pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Muchas gracias a usted, regidor por recordarlo, si no me equivoco, son \$20.000.000 o \$22.000.000 que están presupuestados para el equipamiento del gimnasio que están este en la infraestructura ahí que se hizo encima de los camerinos, si no me equivoco, del estadio, muchas gracias por el recordatorio.

-----UL-----



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°37

ACTA N°75 Ordinaria.

03-12-2025



ARTICULO III Correspondencia

ACUERDO N° 2345

Se conoce nota suscrita por el MSc. Oscar Zúñiga Gómez, director de la Escuela Agua Fría, correo electrónico: esc.aguafria@mep.go.cr, dice:

Asunto: Nombramiento de la Junta de Educación Escuela Agua Fría.

MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°38

ACTA N°75 Ordinaria.

03-12-2025



Municipalidad de Pococi
Secretaría Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretariaconcejo@municipococi.go.cr



INFORME DE RECOMENDACIÓN POR PARTE DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE JUNTAS DE EDUCACIÓN Y ADMINISTRATIVAS

Fecha: 03/12/2025

Conformación de la Comisión Especial para la revisión de los requisitos con relación a las Juntas de Educación y Juntas Administrativas, nombrada y juramentada mediante Acuerdo N° 768, Artículo II, Sesión N° 30 Ordinaria del 02-05-2024 (SMP-805-2024).

NOMBRE	FIRMA
Reg. Patricia Aguilar Araya	
Reg. Supl. Sandra Umaña López	
Reg. Luis Méndez Araya	
Reg. Jordan Chaves Chaves	
Sínd. Katherine Mendoza Montoro	

MARQUE CON EQUIS (X) EL TIPO DE JUNTA A REVISAR.

☒ Junta de Educación

☐ Junta Administrativa

NOMBRE DE LA JUNTA: Junta de Educación

NOMBRAMIENTO DE JUNTA.

☒ Junta Completa Motivo: Vencimiento

☐ Sustitución de miembros ¿Cuántos?: _____ Motivo: _____

OBSERVACIONES:

Viene por vencimiento
Cumple con paridad
Adjunta documento de consaguinidad

RECOMENDACIÓN DE NOMBRAMIENTO POR PARTE DE LA COMISIÓN:

Nombrar a las personas propuestas

C/c. Archivo Interno.

Página 1 de 1

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi

MINISTERIO DE
EDUCACIÓN PÚBLICAGOBIERNO
DE COSTA RICADIRECCIÓN REGIONAL EDUCACIÓN
GUAPILES
Supervisión Circuito 05
Escuela Agua Fría Código 3599

F-PJ-04 Formulario para envío de nómina para miembros de Juntas de Educación y Juntas Administrativas

La Fortuna, jueves 27 de noviembre de 2025.

Señores (as)
Concejo Municipal de Pococi
Estimados (as) señores (as):

En concordancia con el artículo 41 y 43 de la Ley 2160 "Ley Fundamental de Educación" y los artículos 10 y 11 del Decreto Ejecutivo 38249-MEP "Ley de Juntas de Educación", procedo a remitir la nómina para la conformación de la Junta de Educación de la Escuela Agua Fría, código 3599, para su nombramiento y juramentación ante el Concejo Municipal, debido al vencimiento de la actual Junta:

Nómina	
Nombre	Cédula
Dunía Hernández Campos	604220189
Guido Pérez Flores	701390833
Karen Viviana Mendoza Ruíz	701780295
Mauricio Bastos Solís	701270588
Angela Espinoza López	702780643

Nota: El Centro Educativo es de modalidad Dirección 1, perteneciente a una comunidad pequeña, por lo que cuenta con pocos padres o miembros de la comunidad, para completar los puestos necesarios, que puedan conformar la Junta de Educación; por lo que existe únicamente un postulante por cada vacante, por lo que se solicita el visto bueno de supervisión para aprobar la nómina propuesta.

Por lo que la institución se acoge a lo establecido en la Ley de Juntas 2025, que indica en su en el Artículo 6- Requisitos de los integrantes de las Juntas, el cual menciona textualmente: En el caso de centros educativos que no puedan cumplir con las condiciones establecidas anteriormente, el administrador del centro educativo podrá solicitar la excepción

Limón, Pococi, Roxana, 200 m este plaza de deportes La Fortuna.
Correo: esc.aguafria@mep.go.cr





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°40

ACTA N°75 Ordinaria.

03-12-2025



MINISTERIO DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

GOBIERNO
DE COSTA RICA

DIRECCION REGIONAL EDUCACION
GUAPILES
Supervisión Circuito 05
Escuela Agua Fría Código 3599



correspondiente ante el supervisor del centro educativo, presentando junto con las ternas propuestas la debida justificación.

Atentamente,

MSc. Oscar Zúñiga Gómez.
Director Escuela Agua Fría



VB. Supervisor de circuito educativo

Dra. María Estrella Cedeño Chavarría
Supervisor Escolar Circuito 05
Dirección Regional De Educación Guápiles



Sello

Nota: Se adjunta copias de cédulas y hojas de antecedentes penales de las personas propuestas.

Limón, Pococi, Roxana, 200 m este plaza de deportes La Fortuna.
Correo: esc.aguafria@mep.go.cr



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°41

ACTA N°75 Ordinaria.

03-12-2025

Participa en el uso de la palabra:

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Por acá tenemos nombramientos de Junta de Educación, hoy tenemos solo una, en este caso la de la Escuela de Agua Fría, nombramiento de la Junta por vencimiento, observaciones que hace la comisión, con cumple con paridad, se adjunta documento de consanguinidad y la recomendación es nombrar a las personas propuestas.

Entonces en la junta de Educación de la Escuela de Agua Fría estaríamos nombrando a las siguientes personas Dunia Hernández Campos, Guido Pérez Flores, Karen Viviana Mendoza Ruiz, Mauricio Bastos Solís y Ángela Espinoza López, los que estén de acuerdo, a favor, sírvase levantar la mano, nueve votos a favor para que se un acuerdo definitivamente aprobado, nueve votos.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se nombran las siguientes personas: Dunia Hernández Campos, cédula de identidad: 604220189, Guido de los Ángeles Pérez Flores, cédula de identidad: 701390833, Karen Viviana Mendoza Ruiz, cédula de identidad: 701780295, Mauricio Bastos Solís, cédula de identidad: 701270588 y Ángela María Espinoza López, cédula de identidad: 702780643, como miembros de la Junta de Educación de la Escuela Agua Fría. Coordinar la juramentación ante el Concejo Municipal. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

Votan a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, William Hernández Valverde, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

ACUERDO N° 2346

Se conoce nota suscrita por el señor Jorge Enrique Ramírez Badilla, presidente de la Asociación de Desarrollo Integral de Jiménez, teléfono: 6064-77-83, correo electrónico: asoc.jimenez@hotmail.com, dice:

Asunto: Solicitud de cierre perimetral del parque de la comunidad de Jiménez.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi

MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°42

ACTA N°75 Ordinaria.

03-12-2025



Asociación de Desarrollo Integral de Jiménez
Cedula Jurídica No. 3-002-051065.
Correo: asoc.jimenez@hotmail.com



Señores:

Municipalidad de Pococi

Presente.

Estimados señores:

Reciban un cordial saludo de parte de la Asociación de Desarrollo Integral de Jiménez. Por medio de la presente, respetuosamente solicitamos la autorización para realizar el cierre perimetral parcial del parque de nuestra comunidad, específicamente en el costado sur y el costado este, con motivo de las actividades navideñas que estaremos llevando a cabo.

Las actividades se realizarán el sábado 6 y domingo 7 de diciembre, por lo que solicitamos permiso para mantener dicho cierre desde las 12:00 mediodía hasta las 10:00 p. m., y el domingo 7 de diciembre hasta las 5:00 p. m., con el fin de garantizar la seguridad de los asistentes, el orden de las actividades y el adecuado desarrollo de la celebración.

Agradecemos de antemano la atención a esta solicitud y quedamos a disposición para cualquier información adicional que requieran.

Atentamente,

Jorge Enrique Ramírez Badilla.
1-0960-0629.
Presidente.
ADI Jiménez.
6064-77-83.

A.D.I Jiménez
Céd. Jur.: 3-002-051065
Jiménez, Pococi

Mariana Rojas Brenes.

Secretaria.
ADI Jiménez.

Participa en el uso de la palabra:



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°43

ACTA N°75 Ordinaria.

03-12-2025

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Lo someto a votación entonces compañeros, calle oeste y este del Parque de Jiménez, nueve votos a favor para que sea un acuerdo definitivamente aprobado, nueve votos.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se aprueba el cierre de rutas perimetral - parcial del parque central de Jiménez, específicamente el costado sur y el costado este, con un horario del sábado 6 de diciembre del 2025 de 12:00 md hasta las 10:00 pm y domingo 7 de diciembre del 2025 de 12:00 md hasta las 5:00 pm, por motivo de las actividades navideñas Acuerdo Definitivamente Aprobado.

Votan a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

ACUERDO N° 2347

Se conoce nota suscrita por el Lic. Ademar Reyes Barrios de la Unidad de Licencias y Patentes, teléfono: 2713-6560 ext: 126, correo electrónico: ademar.reyes@munipococi.go.cr, dice:

Oficio: PA-362-2025

Se somete a su conocimiento solicitudes de Licencias de Licores, los cuales conforme a la Ley 9047, cumplen con los requisitos, **de igual forma y debido a la problemática que se ha venido presentando con respecto a los diferentes establecimientos comerciales que expenden bebidas con contenido alcohólico, les solicito considerar la autorización de dichas licencias de manera condicionada**, conforme a lo establecido en el Reglamento a la Ley 9047, artículo N° 5, inciso "b", que dice:

"Artículo 5. – La Municipalidad podrá otorgar, según la actividad del negocio, licencias permanentes, licencias temporales y licencias para actividades ocasionales de conformidad con los siguientes criterios, mismos a que deberán someterse las licencias para actividades comerciales:





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°44

ACTA N°75 Ordinaria.

03-12-2025



b) **Licencias permanentes de carácter temporal.**: Este tipo de licencias se extenderán hasta un plazo máximo de seis meses, en virtud que se cuenta con una presunción razonable que, con la actividad solicitada, se podría violentar la ley vio el orden público o bien por otras razones que lo ameriten a juicio de la Administración Municipal. Serán renovables automáticamente por períodos iguales, siempre y cuando su actividad se haya ejercido dentro de los parámetros supra citados, para lo cual, el patentado deberá apersonarse ante la dependencia encargada de otorgar licencias en la municipalidad con el título vencido para su respectiva renovación con al menos cinco días antes de la fecha de vencimiento del mismo. Transcurrido dicho plazo se otorgará la licencia en forma definitiva, pudiendo revocarse esta última, cuando por causa sobrevenida el establecimiento comercial deje de reunir los requisitos mínimos establecidos por ley para su explotación, haya variado el giro de su actividad, o cuando la actividad se esté desarrollando en evidente violación a la ley y/o al orden público." (El resaltado es supletorio.)

LICENCIA DE LICORES

NOMBRE	DIRECCIÓN	CATEGORÍA
VARGAS MENDEZ YAMILETTE	LA RITA, BARRIO LOS PINOS DIAGONAL A LA ACADEMIA DE POLICIA	CATEGORÍA B1/BAR



Lic. Ademar Reyes Barrios
Unidad de Licencias y Patentes

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se aprueba el refrendo de la patente solicitada mediante Oficio PA-362-2025. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

Votan a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

ACUERDO N° 2348

Se conoce nota suscrita por el Lic. Jorge Hodgson Quinn, presidente CCDD de Pococi, teléfono: 2710-3768, correo: jorge.hodgson@municipococi.go.cr, dice:



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°45

ACTA N°75 Ordinaria.

03-12-2025

Oficio: CCDRP-421-2025

Asunto: Modificación presupuestaria N°05.



CCDRP-421-2025



Comité Cantonal de Deportes
y Recreación de Pococí
Céd. Jurídica: 3-007-087876
Teléfono: 2710-37-68 / 2710-17-89

Guápiles, viernes 21 de noviembre de 2025.
CCDRP-421-2025

Señor (a):

Concejo Municipal de Pococí

Estimado (a) señor (a):

Esperando su oportuna colaboración le transcribo el acuerdo tomado en la Sesión Ordinaria N°43 realizada el 17 de noviembre del 2025, la Junta Directiva del CCDR Pococí procede a tomar el siguiente acuerdo:

Asunto: Modificación Presupuestaria N°05

Página 1 | 4

"El llenar las manos de los jóvenes de deporte, es poner el deporte en buenas manos"



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°46

ACTA N°75 Ordinaria.

03-12-2025



CCDRP-421-2025



Comité Cantonal de Deportes
y Recreación de Pococi
Céd. Jurídica: 3-007-087876
Teléfono: 2710-37-68 / 2710-17-89



COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE POCOCI
Cédula Jurídica: 3-007-087876



Página 1 de 2

Introducción

El presupuesto de una organización expresa la forma en que se van a aplicar los recursos disponibles en el futuro para conseguir los objetivos fijados en la estrategia, por lo tanto, es una herramienta esencial para la buena gestión y control interno de la institución.

La presente modificación correspondiente a la No.5-2025 del presupuesto ordinario 2025 del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pococi se realiza de forma íntegra, revisando cada una de las partidas presupuestarias para ajustarlas con las necesidades actuales de la institución. El objetivo de esta modificación es reclasificar partidas de recursos para cubrir necesidades de funcionamiento de las metas del programa II

También se realiza modificación en el aumento en la partida de Transportes dentro del País y alimentación y bebidas, para cubrir necesidades del proceso de las eliminatorias JDN.

En el caso de remuneraciones se realiza una reclasificación en las Anualidades del Polideportivo, por el cambio de modalidad del encargado de mantenimiento, con respecto al propuesto en Presupuesto Ordinario 2025 inicial, que fue con salario global, moviéndolo que se reverse para continuar con la modalidad de salario compuesto.

"El llenar las manos de los jóvenes de deporte, es poner el deporte en buenas manos"
Tel: 2710-37-68/ 2710-17-89
Correo: comitedeportespococi@hotmail.com



Página 2 | 4

"El llenar las manos de los jóvenes de deporte, es poner el deporte en buenas manos"



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°47

ACTA N°75 Ordinaria.

03-12-2025



CCDRP-421-2025



Comité Cantonal de Deportes
y Recreación de Pococi
Céd. Jurídica: 3-007-087876
Teléfono: 2/10-37-68 / 2/10-17-89



COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE POCOCI
Cédula Jurídica: 3-007-087876



Página 2 de 2

Para la Meta de Operación Deportiva se realiza la siguiente modificación

Deportes y Recreación de Pococi Proceso de Presupuesto Salud de Modificación Presupuestaria							
Fecha: 17 de noviembre de 2025							
N° 201							
Nombre de la Meta	Programa	Unidad	Código	Saldo Inicial	Modificación	Saldo Final	Saldo Final
OPERACIÓN DEPORTIVA	02.01	01		\$7 143 759.23	\$4 000 000.00	\$2 401 500.00	\$4 347 259.23
PAGOS POR CARGOS FUROS			00.01.01	\$2 018 304.29		\$218 000.00	\$2 141 304.29
TRAFICO EXTRAORDINARIO			00.01.01	\$212 819.48	\$150 000.00		\$122 819.48
RETRIBUCION POR AÑOS SERVIDOS			00.01.01	\$130 279.50	\$170 000.00		\$30 279.50
TRANSPORTE DENTRO DEL PAIS			01.01.01	\$499 500.00	\$450 000.00	\$	\$49 500.00
ACTIVIDADES PROTOCOCLARIAS Y SOCIALES			01.01.01	\$458 874.71	\$450 000.00	\$	\$8 874.71
MANUTENCION Y REPARACION DE BENS EQUIPOS			01.01.01	\$309 343.81	\$1 400 000.00	\$	\$1 090 656.19
COMUNICACION Y PUBLICACIONES			02.01.01	\$192 000.00		\$1 300 000.00	\$1 492 000.00
ALIMENTOS Y BEBIDAS			02.01.01	\$73 784.57	\$450 000.00	\$	\$73 784.57
REPARACIONES E INSTRUMENTOS			02.01.01	\$779 243.54	\$450 000.00	\$	\$779 243.54
VEHICULOS Y VEHICULOS			02.01.01	\$300 000.00	\$300 000.00	\$	\$
META DEPORTIVA	02.01	01		\$1 321 317.03	\$400 000.00	\$2 900 000.00	\$7 821 317.03
SERVICIOS MEDICOS Y LABORATORIO			01.01.01	\$400 000.00	\$400 000.00	\$	\$
TRANSPORTE DENTRO DEL PAIS			01.01.01	\$382 049.77	\$	\$1 900 000.00	\$6 802 049.77
RENDAS Y ALIMENTOS			02.01.01	\$79 257.26	\$	\$1 000 000.00	\$1 079 257.26
DONACIONES GENERALES	02.01	03		\$2 480.00	\$0.00	\$1 000 000.00	\$1 002 480.00
TRANSPORTE DENTRO DEL PAIS			01.01.01	\$2 480.00		\$1 000 000.00	\$1 002 480.00
POLEOPOSITIVO POSIVO ALVARADO CUBERO	02.01	10		\$15 840 007.84	\$2 250 000.00	\$300 000.00	\$19 110 007.84
PAGOS POR CARGOS FUROS			00.01.01	\$13 412 748.67	\$975 000.00		\$12 437 748.67
RETRIBUCION POR AÑOS SERVIDOS			00.01.01	\$4 315.96		\$300 000.00	\$304 315.96
MATERIALES Y PRODUCTOS PLASTICOS			02.01.01	\$76 162.76	\$300 000.00		\$376 162.76
UTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA			02.01.01	\$1 445 505.47	\$750 000.00		\$2 195 505.47
POLEOPOSITIVO POSIVO ALVARADO CUBERO	02.01	11		\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Totales				\$9 628 756.13	\$4 625 000.00	\$4 625 000.00	\$9 628 756.13
Saldo Final							\$

Firma del Solicitante

Firma del Representante

"El llenar las manos de los jóvenes de deporte, es poner el deporte en buenas manos"

Tel: 2710-37-68/ 2710-17-89

Correo: comitedeportespococi@hotmail.com

Página 3 | 4

"El llenar las manos de los jóvenes de deporte, es poner el deporte en buenas manos"



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°48

ACTA N°75 Ordinaria.

03-12-2025



CCDRP-421-2025



Comité Cantonal de Deportes
y Recreación de Pococi
Céd. Jurídica: 3-007-087876
Teléfono: 2710-37-68 / 2710-17-89

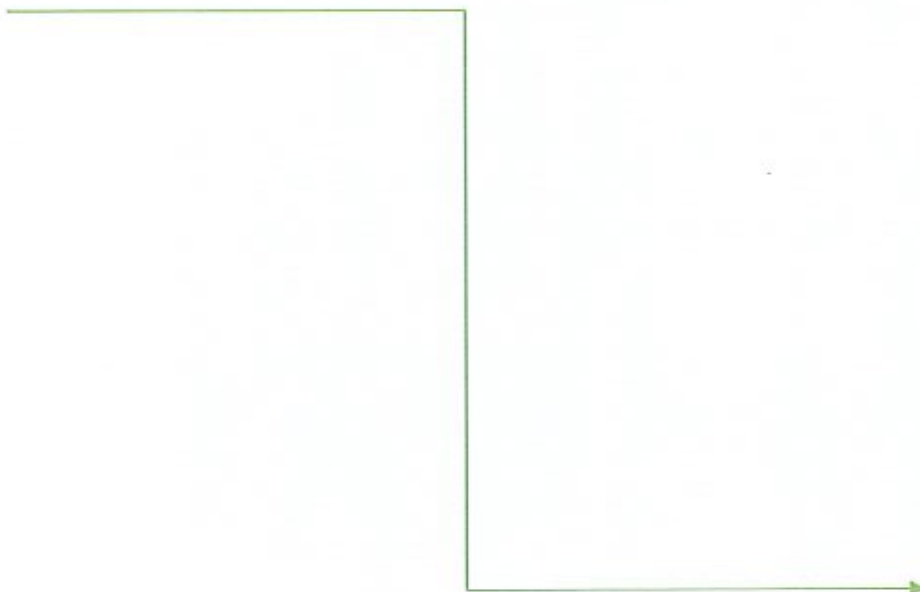
ACTA ORDINARIA°43 ARTICULO VI ACUERDO N°715

Por Unanimidad SE ACUERDA: se aprueba la Modificación N°05-2025 y se remite al Consejo Municipal para su conocimiento. Aprobado por los presentes y se dispensa de todo trámite.

Atentamente,

Lic. Jorge Hodgson Quinn
Presidente
CCDR de Pococi

CI: Archivo



Página 4|4

"El llenar las manos de los jóvenes de deporte, es poner el deporte en buenas manos"



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°49

ACTA N°75 Ordinaria.

03-12-2025



COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE POCOCÍ
Cédula Jurídica: 3-007-087876



Página 1 de 1

Para la Meta de Operación Deportiva se realiza la siguiente modificación

Deportes y Recreación de
Pococi
Proceso de Presupuesto
Solicitud de Modificación Presupuestaria

N° 00

Fecha:

17 de noviembre de 2025

Nombre de la meta:	Programa	Meta	Código	Saldo Actual	Monto a Disminuir	Monto a Aumentar	Saldo Final
OPERACIÓN DEPORTIVA	02.09	01		€7 162 709,23	€4 000 000,00	€2 425 000,00	€6 387 709,23
SUELDOS POR CARGOS FIJOS			00.01.01	€3 016 304,39		€925 000,00	€3 941 304,39
TIEMPO EXTRAORDINARIO			00.02.01	€282 819,68	€150 000,00		€132 819,68
RETRIBUCION POR AÑOS SERVIDOS			00.03.01	€130 779,50	€100 000,00		€30 779,50
TRANSPORTE DENTRO DEL PAIS			01.05.01	€ 499 500,00	€ 430 000,00	€ -	€ 49 500,00
ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES			01.07.02	€ 458 874,71	€ 450 000,00	€ -	€ 8 874,71
MANTENIMIENTO Y REPARACION DE OTROS EQUIPOS			01.08.99	€ 2 009 353,84	€ 1 600 000,00	€ -	€ 409 353,84
COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES			02.01.01	€ 192 050,00		€ 1 500 000,00	€ 1 692 050,00
ALIMENTOS Y BEBIDAS			02.02.03	€ 473 784,07	€ 400 000,00	€ -	€ 73 784,07
HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS			02.04.01	€ 399 243,04	€ 350 000,00	€ -	€ 49 243,04
TEXTILES Y VESTUARIOS			02.99.04	€ 500 000,00	€ 500 000,00	€ -	€ -
META DEPORTIVA	02.09	02		€5 321 397,03	€400 000,00	€2 900 000,00	€7 821 397,03
SERVICIOS MEDICOS Y LABORATORIO			01.04.01	€ 460 000,00	€ 400 000,00	€ -	€ 60 000,00
TRANSPORTE DENTRO DEL PAIS			01.05.01	€ 4 582 069,77	€ -	€ 1 900 000,00	€ 6 482 069,77
BEBIDAS Y ALIMENTOS			02.02.03	€ 279 327,26	€ -	€ 1 000 000,00	€ 1 279 327,26
DONACIONES GENERALES	02.09	03		€2 680,00	€0,00	€1 000 000,00	€1 002 680,00
TRANSPORTE DENTRO DEL PAIS			01.05.01	€ 2 680,00		€ 1 000 000,00	€ 1 002 680,00
POUDEPORTIVO ROGELIO ALVARADO CUBERO	02.09	11		€15 840 007,84	€2 225 000,00	€300 000,00	€13 915 007,84
SUELDOS POR CARGOS FIJOS			00.01.01	€13 412 748,67	€975 000,00		€ 12 437 748,67
RETRIBUCION POR AÑOS SERVIDOS			00.03.01	€4 515,96		€300 000,00	€ 304 515,96
MATERIALES Y PRODUCTOS PLASTICOS			02.03.04	€ 976 162,74	€ 500 000,00		€ 476 162,74
UTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA			02.99.05	€ 1 446 580,47	€ 750 000,00		€ 696 580,47
POUDEPORTIVO ROGELIO ALVARADO CUBERO	02.09	12		€0,00	€0,00	€0,00	€0,00
							€ -
Totales				29 126 794,10	6 625 000,00	6 625 000,00	29 126 794,10
							DIFERENCIA
							-

Justificación:

Firma del Solicitante

V.B. Presidencia CCDR



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°50

ACTA N°75 Ordinaria.

03-12-2025

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se conoce.

Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

ACUERDO N° 2349

Se conoce nota suscrita por el Lic. Jorge Hodgson Quinn, presidente CCDD de Pococí, teléfono: 2710-3768, correo: jorge.hodgson@municipococi.go.cr, dice:

Oficio: CCDDP-ADM-169-2025

Asunto: Solicitud de los recursos incorporados al presupuesto Extraordinario N°.03.





MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

PAGINA N°51

ACTA N°75 Ordinaria.

03-12-2025



COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE POCOCÍ

Cédula Jurídica: 3-007-087876

Tel: 2710-37-68/ 2710-17-89

Correo: comitedeportespococi@hotmail.com



Guápiles, 2 de diciembre de 2025
CCDRP-ADM-169-2025

Señores.
Concejo Municipal
Municipalidad de Pococí
Presente

Reciban un cordial saludos de parte de la junta directiva y personal administrativo del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pococí.

Por medio de la presente, y en representación del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pococí, me permito solicitar respetuosamente al Honorable Concejo Municipal el traslado formal de los recursos incorporados en el Presupuesto Extraordinario N.° 3 de la Municipalidad de Pococí, correspondientes a las partidas asignadas para el fortalecimiento de los programas, actividades y proyectos deportivos y recreativos del cantón.

Dichos recursos fueron debidamente incluidos en el citado presupuesto extraordinario, conforme a los procesos administrativos y financieros establecidos, y se requiere su traslado al presupuesto institucional del CCDR Pococí con el fin de garantizar su ejecución oportuna, eficiente y dentro del marco de la planificación de esta institución.

El traslado solicitado permitirá atender acciones prioritarias para los Juegos Deportivos Nacionales, Vuelta Ciclista a Costa Rica y compromisos de los regidores.

Resulta indispensable contar con la disponibilidad efectiva de estos montos a la brevedad, para evitar atrasos en la programación operativa del comité y asegurar el uso responsable de los fondos públicos conforme a la normativa vigente.

Agradecemos todo el apoyo brindado a esta institución.


Lic. Jorge Hodgson Quirín
Presidente
CCDR Pococí

"Recuperando nuestros valores a través del Deporte y la Recreación"

Teléfono: 2710-37-68

Correo: comitedeportespococi@hotmail.com



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°52

ACTA N°75 Ordinaria.

03-12-2025

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se conoce.

Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

ACUERDO N° 2350

Se conoce nota suscrita por el Sr. Edgar Álvarez Cascante de la Estación de Bomberos de Guápiles, teléfono: 2547-37-00, correo electrónico: ecalvarez@bomberos.go.cr, dice:

Asunto: Gira Navideña del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica.

Se conoce nota suscrita por el Sr. Edgar Álvarez Cascante, estación de Bomberos Guápiles, teléfono: 2547-3700, correo: guapiles@bomberos.go.cr, dice:

Oficio: CBR-049954-2025-EBGP-00298

Asunto: Gira navideña del Benemérito Cuerpo de Bomberos Costa Rica.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°53

ACTA N°75 Ordinaria.

03-12-2025



**BOMBEROS
COSTA RICA**

Estación de Bomberos de Guápiles
CBCR-049954-2025-EBGP-00298

N°751
3-12-
235

Martes, 2 de Diciembre de 2025

Señor

Concejo Municipal de Pococi

Referencia: Gira Navideña del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica.

Estimado Señor:

Por medio del presente, me permito solicitar respetuosamente la autorización para el uso de las instalaciones del Parque Central de Guápiles, así como la autorización para el cierre temporal de la calle ubicada entre el Parque Central de Guápiles y el comercio Colono Ferretero, con motivo de la actividad denominada "Gira de Navidad del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica".

El objetivo de esta actividad es promover la integración comunitaria, llevar un mensaje preventivo a las familias del cantón y compartir un espacio seguro y recreativo para los niños y vecinos de la comunidad durante la temporada navideña. Para ello, se requiere contar con el espacio mencionado por un periodo aproximado de 9 horas el día 11 de diciembre de 2025, en horario desde las 13:00 horas y hasta las 22:00 horas.

Garanizamos que todo el evento será organizado bajo estrictas medidas de seguridad, supervisado por el personal de la estación de Bomberos de Guápiles.

Agradecemos de antemano la atención brindada a esta solicitud y quedamos a la espera de su confirmación. Para cualquier coordinación o información adicional, pueden comunicarse al teléfono 27106290 o al correo electrónico guapiles@bomberos.go.cr.

Se adjunta la agenda de las actividades para el día en mención.

Sin otro particular, me suscribo de ustedes.

Atentamente,

EDGAR ALVAREZ CASCANTE
Estación de Bomberos de Guápiles



cc: HENRY ALONSO CEDEÑO GUADAMUZ, JOSUE GERARDO LARA CASORLA, ERIC JESUS MUÑOZ CRUZ, LEONARDO CASTRO GUZMAN, MAURICIO CORDERO GOMEZ, Estación de Bomberos de Guápiles, Prensa y Comunicación Municipalidad de Pococi, MSc. Yamileth Hidalgo Arias

Adjuntos:

[afe20446-5ab0-470b-baf9-13aca7917ec2.jpeg](#)

Correos Asociados:

Generado el: 02/12/2025 03:12:37 p. m.

03-12-25
14:14

160 AÑOS SIN BAJAR LA GUARDIA
www.bomberos.go.cr - Teléfono 2547-3700



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°54

ACTA N°75 Ordinaria.

03-12-2025★



II) AGENDA DE LA ACTIVIDAD

- 13:00 horas: Inicio del montaje.
- 16:00 horas: Inicio de los Puestos de Prevención.
- 17:00 horas: Inicio del recorrido del Tren de la Navidad.
- 19:00 horas: Inicio del evento.
- 21:00 horas: Entrega de regalos / cierre y desmontaje.

AGENDA		
16:00 – 19:00	Puesto de prevención.	Tren de Navidad
16:00 – 19:40	Tren de Navidad - Grinch y Santa en la plaza.	
19:00 – 19:05	Bienvenida.	
19:05 – 19:06	Inicio de actividades	Tirolesa para niños y niñas
19:06 – 19:20	Juegos de prevención	
19:20 – 19:40	Show artístico	
19:40 – 19:41	Animación en la plaza. Show en tarima.	
19:41 – 20:35	"Cuento de Navidad"	



Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica Gira de Navidad 2025

20:35 – 20:40	Coreografía de Bomberos	
20:40 – 20:50	Coreografía con la comunidad	
20:50 – 21:00	Despedida y Photobook	
21:00 – 22:00	Entrega de regalos	

Participa en el uso de la palabra:

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Bomberos de Costa Rica están solicitándonos esto de las 9:00 horas el día 11 de diciembre del 2025 en horario de 1:00 de la tarde hasta las 10:00 de la noche, ¿tienen claro compañeros?, las dos calles que nos están solicitando, okay, lo someto a votación, los que estén de acuerdo, favor, levantar la mano, nueve votos a favor, para que es un acuerdo definitivamente aprobado, nueve votos.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se autoriza el cierre de vías ubicada entre el parque central de Guápiles y el comercio Colono Ferretero, además el uso del parque central de Guápiles, solicitado por el señor Edgar Álvarez Cascante de la Estación de Bomberos Guápiles, con motivo de la actividad denominada gira de Navidad





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°55

ACTA N°75 Ordinaria.

03-12-2025★

del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica. SE PROHÍBE EL INGRESO DE VEHÍCULOS E INSTALACIÓN DE EQUIPO QUE PUEDA OCASIONAR DAÑOS A LA INFRAESTRUCTURA DEL PARQUE. Esta autorización se otorga bajo la condición de que el solicitante firme el documento de liberación de responsabilidad hacia la Municipalidad de Pococi por el uso de las instalaciones facilitadas y derivado de las actividades por desarrollar, por lo que la autorización no se perfeccionará sino hasta la firma del documento. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

Votan a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

ACUERDO N° 2351

Se conoce nota suscrita por el Sr. Erick Tenorio Ramírez, Gestor Comercial, Instituto Costarricense de Electricidad, teléfono: 87064982, correo: etenorio@ice.go.cr, dice:

Asunto: Solicitud de permiso de colocación de toldo en el Boulevard.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°56

ACTA N°75 Ordinaria.

03-12-2025



03 diciembre de 2025.

Señores,

Consejo Municipal
Municipalidad de Pococi

Estimados señores,

Asunto: Permiso Municipal

Reciban un cordial saludo de parte de la representación del Instituto Costarricense de Electricidad, Región Comercial Huetar y al mismo tiempo un agradecimiento por los permisos otorgados anteriormente.

Sirva el presente documento para solicitar los permisos correspondientes para contar con un espacio de acercamiento a la población que permita brindar información sobre los servicios de nuestra institución.

Dicha actividad comprende la colocación de un toldo 3X3 metros, con la intención de atender a las personas que transitan por el lugar, sin interferir con los espacios designados para el tránsito de vehículos y peatones.

La ubicación y fechas para las cuales se solicita el permiso se detalla a continuación:

Localidad	Ubicación	Mes	Fecha y horario
Guápiles	Boulevard, frente a Pollos Kliver, espacio entre la vía principal y el Boulevard.	Diciembre 2025	22, 23 y 24 de 8:00 am a 4:00 pm

Se agradece de antemano la atención brindada al respecto y se queda a la espera de que se brinden los detalles concernientes a este tema.

Para comunicaciones sírvanse contactar al Erick Tenorio Ramírez al correo electrónico etenorio@ice.go.cr, celular 87064982.

Cordialmente,


Erick Tenorio Ramírez
Gestor Comercial Región Comercial Huetar
Instituto Costarricense de Electricidad



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°57

ACTA N°75 Ordinaria.

03-12-2025

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se autoriza la solicitud planteada por el señor Eric Tenorio Ramírez, Gestor Comercial Región Comercial Huetar del ICE, para la colocación de un toldo 3x3 metros, en el Boulevard, frente a Pollos Kliver, Específicamente el espacio entre la vía principal y el Boulevard, sin interferir con los espacios designados para el tránsito de vehículos y peatones. Los días 22, 23 y 24 de diciembre de 2025, en horario 8:00 am a 4:00 pm, para brindar información sobre los servicios de la institución. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

ACUERDO N° 2352

Se conoce nota suscrita por el Sr. Bladimir Marín Sandí, presidente de la Junta Administrativa del C.T.P.P, teléfono: 2710-59-15, correo electrónico: 3008061071@mep.go.cr, dice:

Oficio: J-CTPP-096-2025

Asunto: Solicitud de cierre de vías para la actividad recreativa RUNTEC a beneficio del Colegio Técnico Profesional de Pococí.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°58

ACTA N°75 Ordinaria.

03-12-2025



MINISTERIO DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

GOBIERNO
DE COSTA RICA



DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN GUÁPILES
CIRCUITO ESCOLAR 01
C.T.P. DE POCOCI 4227

19 de noviembre 2025

J-CTPP-096-2025

Señores (as) MUNICIPALIDAD DE POCOCI

Asunto:

Estimados Señores(as):

Reciban un cordial saludo y nuestros mejores deseos de éxito en sus labores. La Junta Administrativa del Colegio Técnico Profesional de Pococi, cédula jurídica 3-008-061071, se dirige a ustedes respetuosamente para informar que nuestra institución tiene programada una actividad recreativa llamada RUNTEC a beneficio del Colegio Técnico Profesional de Pococi, la cual se realizará en nuestra comunidad.

A continuación, se detalla los trayectos previsto, Recorrido -Carrera en tres modalidades:

- 1- Carrera de 5 kilómetros: saliendo de la bomba JSM (frente a la expo Pococi) hacia calle Vargas, se dobla a la derecha y luego a la izquierda en la calle que va a salir a Coopevigua 2, se dobla a la derecha hacia el super el Higuierón, se dobla a la izquierda frente el super el Higuierón y llegar a barrio los maderos, se sube hasta llegar al Pani y se dobla a la derecha pasando al frente de la Fuerza Pública hasta la clínica del dr Saborío, se dobla a la izquierda hasta la Panadería La Nona, se dobla a la izquierda sobre la avenida central hasta Súper Baterías, se baja por la Calle del INS hasta calle Vargas y se retorna a la gasolinera JSM.
- 2- Carrera de 10 kilómetros: saliendo de la bomba JSM (frente a la expo Pococi) hacia calle Vargas, se dobla a la derecha y luego a la izquierda en la calle que va a salir a Coopevigua 2, se dobla a la derecha hacia el super el Higuierón, se dobla a la izquierda frente el super el Higuierón y llegar a barrio los maderos, pasar por frente al Liceo Experimental Bilingüe a salir a barrio cacique, bajar por el Caribbean y doblar a la izquierda buscando los Sauces hasta llegar hasta San Rafael, doblar a la izquierda hasta llegar a Standard, se dobla a la izquierda sobre la avenida central hasta Súper Baterías, se baja por la Calle del INS hasta llegar al INS, se dobla a la izquierda hasta el banco popular, se dobla a la izquierda para llegar al puente de las iguanas, baja por Coopevigua dos hasta el antiguo bar tía Tere y se retorna a la gasolinera JSM.
- 3- Carrera de 21 kilómetros: saliendo de la bomba JSM (frente a la expo Pococi) hacia calle Vargas, se dobla a la derecha y luego a la izquierda en la calle del bar tía Tere que va a salir a Coopevigua 2, se dobla a la derecha hacia el super el Higuierón, se dobla a la izquierda frente el super el Higuierón y llegar a barrio los maderos, pasar por frente al Liceo Experimental Bilingüe a salir a barrio cacique, bajar por el Caribbean hasta el centro de la Colonia, doblar a la izquierda hasta llegar a Standard, se dobla a la izquierda sobre

"EL TÉCNICO SOMOS TODOS"

Frente al Hotel Suerre. Guápiles - Limón - Costa Rica.

Correo Electrónico: 3008061071@mep.go.cr / Teléfono: 2710-59-15



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°59

ACTA N°75 Ordinaria.

03-12-2025



MINISTERIO DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

GOBIERNO
DE COSTA RICA



DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN GUÁPILES
CIRCUITO ESCOLAR 01
C.T.P DE POCOCI 4227

la avenida central hasta el Molino por calle vieja, se retorna en el Molino hasta la Emilia, pasando por la plaza de la Emilia hasta la Regional, se dobla en el INS hacia calle Vargas y se retorna a la gasolinera JSM.

Agradecemos de antemano su colaboración para el cierre de las vías que se describen anteriormente, y se pueden visualizar también en los diagramas que se adjuntan, para el adecuado desarrollo de esta actividad. Se adjunta como medio de comunicación el correo 3008061071@junta.mep.go.cr y el teléfono 2710-59-15.

Sin más por el momento, se suscribe atentamente,

BLADIMIR
ENRIQUE
MARIN SANDI
(FIRMA)

Firmado digitalmente
por BLADIMIR
ENRIQUE MARIN
SANDI (FIRMA)
Fecha: 2025.11.20
08:54:43 -06'00'

Bladimir Marín Sandi
Presidente Junta Administrativa de C.T.P.P.

"EL TÉCNICO SOMOS TODOS"

Frete al Hotel Suerre. Guápiles – Limón – Costa Rica.
Correo Electrónico: 3008061071@mep.go.cr / Teléfono: 2710-59-15



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°60

ACTA N°75 Ordinaria.

03-12-2025



WUOLN / 10/12/2025

ruuntec 10k

Ruta para correr

10.26 km

Detalles

10.26 km

10412

Origen

11 de octubre de 2025

11 de octubre de 2025

Ruta y desnivel



Segmentos

Nombre	Distancia	Diferencia de desnivel	Pendiente media
JM Borda	0.11 km	5 m	1.2 %
Segmento	0.74 km	2 m	0.3 %
Calle Gobierno Sucesos	0.45 km	3 m	0.4 %
Calle Ecuador	1.71 km	27 m	2.8 %
BULEVAR ENRIQUE	1.59 km	9 m	-0.6 %

WUOLN / 10/12/2025

RUN TEC 21k

Ruta para correr

21.48 km

Modorada

21.48 km

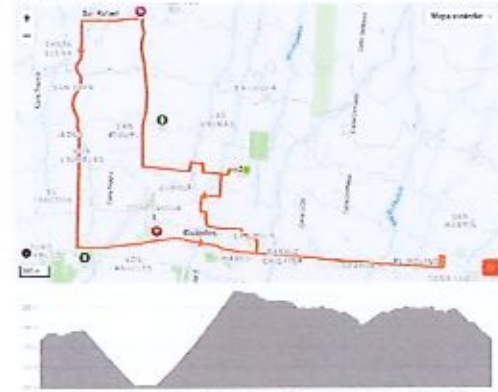
21413

Origen

19 de noviembre de 2025

19 de noviembre de 2025

Ruta y desnivel

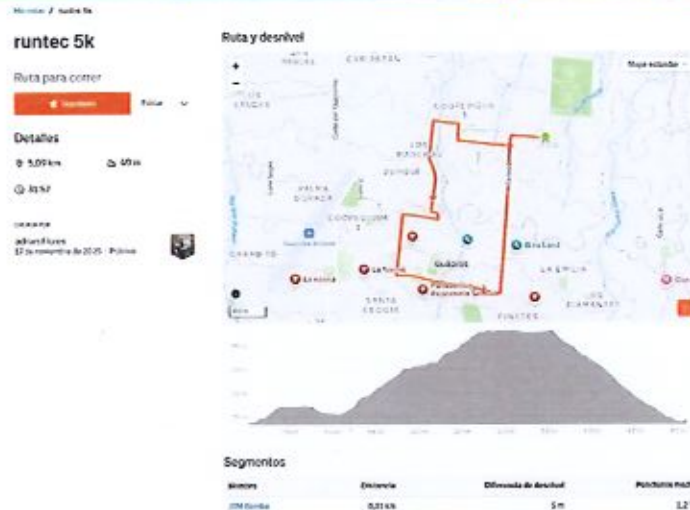


Segmentos

Nombre	Distancia	Diferencia de desnivel	Pendiente media
JM Borda	0.11 km	5 m	1.2 %
Segmento	0.74 km	2 m	0.3 %
Calle Gobierno Sucesos	2.49 km	100 m	2.8 %
Calle Ecuador	1.71 km	27 m	2.8 %
BULEVAR ENRIQUE	1.59 km	9 m	-0.6 %
Calle 21/12/25	3.31 km	17 m	-0.4 %



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



Participa en el uso de la palabra:

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Nota de la Dirección Regional de Educación de Guápiles, Circuito Escolar 01, Bladimir Marín Sandí, es el presidente de la Junta de Educación del Colegio Técnico Profesional de Pococí, nos solicita lo siguiente el presidente de la Junta de Educación, ellos van a hacer tres carreras en beneficio de la institución y lo llamaron RUNTEC, son tres carreras, una de 5 km, otra de 10 km y la tercera de 21 km y nos están solicitando el cierre de calles cantonales.

Esto prácticamente es de carácter informativo, porque ya son carreras, nosotros no podemos creer que es en coordinación con ingeniería de tránsito y otras instituciones, pero nosotros no podemos autorizar el cierre de esto, ellos obviamente tienen que tener la escolta que esto requiere, coordinarlo con tránsito y todo eso para garantizar que no vaya a tener ningún problema los que se van a inscribir en estas carreras, es de conocimiento, porque no tenemos que aprobar nada, así lo hemos hecho con carreras, no están pidiendo, es que incluso aunque lo pidieran no podríamos jamás, imagínese, o sea, estaríamos colapsando todo Guápiles, esto es que tomen las medidas de precaución ellos con todas las instituciones que tengan que ver con esto y de conocimiento por parte nuestra.

Y no es que no nos dicen nada aquí, lo que nos presenta son los croquis de las rutas y ahora atrás de la nota dice que nos piden el cierre de esas rutas que, pero ¿cómo haríamos?, imagínese, estarían tocando tres distritos, creo que más bien



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°62

ACTA N°75 Ordinaria.

03-12-2025

Magaly si nos informa para la siguiente sesión cómo corresponde tramitar eso porque no creo que corresponda al cierre de esas rutas, obviamente podríamos hacerlo, pero creo que nos meteríamos en un problema, si hacen prácticamente todo ruta cantonal, pero son demasiadas rutas, entonces, nos informamos un poquito de cómo corresponde este dar respuesta a eso y lo vemos el próximo miércoles.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se le solicita al señor Sr. Bladimir Marín Sandí, presidente de la Junta Administrativa del C.T.P.P indicar si todas las rutas son cantonales y detallar la logística de la actividad RUNTEC.

Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

ACUERDO N° 2353

Se conoce nota suscrita por Freddy Badilla Barrantes, Secretario de la coordinación, Red COMUNDAN Huetar Caribe Sarapiquí, correo: redcomundanhuetarcaribe@hotmail.com, dice:

Oficio: RHCS-001-12-2025

Asunto: Invitación a reunión de la Red COMUNDAN el viernes 12 de diciembre del 2025.



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°63

ACTA N°75 Ordinaria.

03-12-2025



RED DE COMUDAM HUETAR CARIBE SARAPIQUÍ

N° RCHCS-001-12-2025

02 de diciembre del 2025

Señoras y señores
Concejo Municipal Sarapiquí
Concejo Municipal Pococí
Concejo Municipal Guácimo
Concejo Municipal Siquirres
Concejo Municipal Matina
Concejo Municipal Limón
Concejo Municipal Talamanca
S.M.

Estimadas señoras, estimados señores

Por medio del presente reciba un muy cordial saludo.

Tramitamos ante ustedes formal invitación a la Comisión Municipal de Discapacidad Adulto Mayor (COMUDAM) de cada uno de los Concejos Municipales dichos, para participar en la sesión de trabajo de la Red COMUDAM Huetar Caribe Sarapiquí, correspondiente al mes de diciembre del 2025, la cual se realizará el día **viernes 12 de diciembre de 2025**, en Pococí, a partir de las 09:00 horas.

En esta sesión de trabajo, se hará un recuento de las actividades realizadas durante el presente año, así como la propuesta general de acción con miras al año 2026.

La invitación se envía a efectos de que cada Concejo Municipal tome las previsiones correspondientes, referidas a la logística de transporte y otros pormenores propios de la actividad que involucran a sus representantes.

Sin otro particular y agradeciendo de antemano su participación, suscribe respetuosamente

Freddy Badilla Barrantes
Secretaría de la Coordinación
Red de COMUDAM Huetar Caribe Sarapiquí

FREDDY
BADILLA
BARRANTES
(FIRMA)

Firmado digitalmente
por FREDDY BADILLA
BARRANTES (FIRMA)
Fecha: 2025.12.02
06:15:57 -0600

Red COMAD Huetar Caribe Sarapiquí

Correo electrónico redcomadhuetarcaribe@hotmail.com

"En la búsqueda permanente de una región completamente inclusiva"



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°64

ACTA N°75 Ordinaria.

03-12-2025

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se conoce.

Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

ACUERDO N° 2354

Se conoce nota suscrita por el Sr. Alexander Rojas Álvarez, presidente de la ASADA, teléfono: 27634395, correo: asadalateresa@hotmail.com, dice:

Oficio: 2025-0022

Asunto: Solicitud de recursos económico para construcción de dos pozos de agua en San Bosco La Teresa, Balastre, Tarire.





TEL. 27-63-20-02 Asociación Administradora Acueducto Rural San Bosco, Teresa, Balastre y lugares circunvecinos. Teléfono 27-63-43-95, tel: 27-63-20-02 Correo electrónico: asadalateresa@hotmail.es

La Teresa, 20 de noviembre del 2025.

Señores:

Concejo Municipal de Pococi

Presente,

Oficio: 2025-0022

Estimados señores:

Por este medio, la Asociación Administradora del Acueducto Rural de La Teresa (ASADA La Teresa), debidamente constituida y en representación de las comunidades bajo nuestra jurisdicción, nos dirigimos respetuosamente ante ustedes para solicitar su valiosa colaboración.

Nuestra organización administra el servicio de agua potable que abastece aproximadamente a 1.200 familias de diversas comunidades. Actualmente enfrentamos limitaciones en la capacidad de abastecimiento, lo cual pone en riesgo la continuidad y calidad del servicio.

Con el fin de garantizar el acceso al recurso hídrico y fortalecer la seguridad en el suministro, solicitamos a la Municipalidad de Pococi el apoyo económico de \$30.000.000 (treinta millones de colones) destinados a la construcción de dos pozos de abastecimiento de agua potable.

Este proyecto busca asegurar el acceso equitativo y sostenible al agua para cientos de familias, respondiendo a una necesidad prioritaria de salud pública, bienestar social y desarrollo comunal.

Agradecemos de antemano la atención a esta solicitud y reiteramos nuestro compromiso de trabajar en conjunto con las autoridades municipales para garantizar el derecho humano al agua.

Atentamente,

Alexander Rojas Alvarez
Presidente de la ASADA

Cc Archivo.

Asoc. Adm. Acueducto
San Bosco La Teresa
Balastre, Tarire
Ced. 3-002-302290



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°66

ACTA N°75 Ordinaria.

03-12-2025★

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se traslada la nota a la Comisión de Hacienda y Presupuesto para su valoración y consideración.

Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

ACUERDO N° 2355

Se conoce nota suscrita por el Sr. Gerald Guido Madrigal, Secretario AD Municipal Pococí, correo: admunicipalpococi@gmail.com, dice:

Oficio: ADMP-OFICIO-001

Asunto: Solicitud de Audiencia en el Concejo Municipal de Pococí sobre el proyecto de fútbol denominado "Municipal Pococí".





MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

PAGINA N°67

ACTA N°75 Ordinaria.

03-12-2025



Guápiles, Pococí, Limón

28 de noviembre, 2025

Señores y señoras:

Concejo Municipal de Pococí

Municipalidad de Pococí

Estimados señores y señoras del Concejo Municipal:

Por medio de la presente, solicitamos respetuosamente se nos conceda una audiencia ante el honorable Concejo Municipal de Pococí, con el propósito de presentar y solicitar el apoyo del Concejo Municipal y de la Municipalidad de Pococí al proyecto deportivo denominado "Municipal Pococí", un proyecto de fútbol que se presenta como una herramienta estratégica para fortalecer el tejido social, promover la inclusión, prevenir la violencia y generar oportunidades para los talentos de nuestro cantón.

El cantón de Pococí posee una riqueza humana, cultural y territorial invaluable, pero también enfrenta desafíos sociales que requieren intervenciones integrales, sostenidas y con capacidad de generar impacto real en las comunidades. En este contexto, el Municipal Pococí, busca convertirse en una agrupación que aporte a la transformación social, desde la disciplina, el respeto, trabajo en equipo, resiliencia y el sentido de pertenencia.

Esta iniciativa busca construir una base sólida para el desarrollo humano en Pococí, alentando a las nuevas generaciones a soñar con metas claras, mantener hábitos saludables y fortalecer sus vínculos con la comunidad. El Municipal Pococí, nace con una visión inclusiva y

ASOCIACIÓN DEPORTIVA MUNICIPAL POCOCÍ
GUÁPILES, POCOCÍ, LIMÓN



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

PAGINA N°68

ACTA N°75 Ordinaria.

03-12-2025



humanista, en donde no solo se formarán deportistas, sino mejores ciudadanos. Este proyecto de fútbol representa una oportunidad real para transformar vidas, potenciar talentos y reducir los riesgos sociales del cantón. Además de fortalecer el sentido de identidad y promover la ilusión colectiva en Pococí.

Agradecemos que se nos brinde el espacio en una sesión del Concejo Municipal de Pococí, para poder ampliar la información sobre este proyecto y contar con el apoyo del Concejo Municipal y de la Municipalidad de Pococí. Quedamos a la espera de que se nos indique la fecha y el procedimiento correspondiente para participar en dicha sesión.

Sin otro particular, quedamos atentos a su respuesta.

Muchas gracias por su atención y servicio al cantón.

Atentamente,



Gerald Guido Madrigal
Ced. 702620774
Secretario
AD Municipal Pococí

ASOCIACIÓN DEPORTIVA MUNICIPAL POCOCÍ
GUÁPILES, POCOCÍ, LIMÓN



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°69

ACTA N°75 Ordinaria.

03-12-2025

Participa en el uso de la palabra:

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Este proyecto deportivo denominado municipal Pococí nos están solicitando una audiencia para venir a presentarnos el proyecto, yo conversé tanto como el con el presidente de esta junta como también con don Gerald y les indiqué que podíamos ver este tema una mesa de trabajo, eso es lo que yo estoy proponiéndoles a ellos.

Creo que falta un poco de información, yo desconocía de este proyecto hasta hace escasos dos días me di cuenta y creo que antes de esa audiencia sería bueno que todos los compañeros y compañeras regidoras lo veamos en una mesa de trabajo y podamos evacuar algunas dudas que podamos tener.

Entonces si lo ven a bien, le damos una mesa trabajo previa a la audiencia que están solicitando, ¿lo ven a bien?, entonces establezcamos una hora y una fecha la semana que viene, creo que creo que, si ustedes lo ven a bien, no sé, ustedes si el jueves 11 de diciembre, 3:00 pm en el Concejo Municipal, gracias.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se les convoca Asociación Deportiva Municipal Pococí a una Mesa de trabajo a realizarse el jueves 11 de diciembre de 2025 a las 3:00 pm en el salón de sesiones, para la presentación y solicitud de apoyo del Concejo Municipal y de la Municipalidad de Pococí al proyecto deportivo denominado municipal Pococí.

Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

ACUERDO N° 2356

Se conoce nota suscrita por los vecinos de la Residencia el Ángel y el Barrio Santa Lucía, teléfono: 8766-8079, correo: dgod24@gmail.com, dice:

Asunto: Solicitud de corrección de diversas problemáticas en la Residencia el Ángel y el Barrio Santa Lucía.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°70

ACTA N°75 Ordinaria.

03-12-2025

Residencial El Ángel, Pococi, Limón
28 de noviembre de 2025

Señor

Manuel Hernández Rivera
alcalde Municipal de Pococi

Cc. Consejo Municipal de Pococi

Asunto: Solicitud de intervención y capacitación por problemática de seguridad en el barrio Residencial El Ángel, Barrio San Lucía y comunidades aledañas.

Respetados señores:

Por medio de la presente, las comunidades del Residencial El Ángel, ubicado 200 metros oeste y 100 metros norte del Polideportivo de Pococi, y del Barrio Santa Lucía, situado 100 metros norte del mismo, desean manifestar su profunda preocupación ante el creciente número de robos en viviendas ocurridos en horas de la tarde, noche y madrugada.

Actualmente, desconocemos la identidad de las personas responsables de estos hechos delictivos; sin embargo, hemos identificado condiciones que podrían estar facilitando dichas acciones:

- Existencia de lotes baldíos en aparente abandono, con monte alto y sin cercado, que podrían estar siendo utilizados como puntos de escondite.
- Sectores con poca iluminación pública, lo cual incrementa la vulnerabilidad de las viviendas y transeúntes.
- La calle principal del residencial, es de lastre y sin salida, colinda con zonas montañosas y lotes baldíos. Además, conecta con una vía secundaria que desemboca en otra paralela (Barrio Santa Lucía), detrás de la cual existen terrenos abandonados que representan un riesgo para quienes transitan o habitan en el lugar.
- La cercanía con terrenos deshabitados y con la carretera principal que bordea la comunidad en la parte trasera, pegando con el proyecto del residencial el Ángel.

Ante esta situación, solicitamos respetuosamente:

1. Investigación y valoración de la problemática por parte de las autoridades competentes.
2. Coordinación con la Fuerza Pública para establecer visitas y patrullajes periódicos en la comunidad.
3. En caso de ser necesario, gestionar con el Instituto Costarricense de Electricidad (ICE) la instalación de alumbrado público en los sectores que presenta poca iluminación.
4. Asesoría y charlas de capacitación para los vecinos, con el fin de que la comunidad sepa cómo actuar ante estas incidencias y fortalecer la prevención.

La comunidad se encuentra dispuesta a colaborar en todo lo que sea necesario para facilitar las acciones de prevención, control y capacitación que ustedes consideren pertinentes.

Agradecemos de antemano la atención a esta solicitud y quedamos en espera de una pronta respuesta que brinde tranquilidad y seguridad a nuestras familias.

Danny Godínez León 8766 8079 dgod24@gmail.com



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°71

ACTA N°75 Ordinaria.

03-12-2025

Espacio para firmas de vecinos

N°	Nombre completo	Cedula de Identidad	Firma
1	Carlos Lobo Chues	109550701	[Firma]
2	Dunio Rojas Marin	503070276	[Firma]
3	Danny Godínez León	701590739	[Firma]
4	Sandra Segura Araya	304660034	Sandra Segura A
5	Carlos Vajero Angulo	1-1098 0131	[Firma]
6	Lady Villegas Urcón	2-06240639	"Jes"
7	Katalina Alguera Sabar	1-1070-0371	Katalina
8	Henry López Torre	7-134-879	[Firma]
9	Vanessa Campos Mangel	1-11650756	[Firma]
10	Alex Darcia Colloa	113530787	[Firma]
11	Nahomy Hernández De La Torre	7-0305-0273	Nahodelatorre
12	Yamilita Madrigal Ortega	6-160-286	Yamilita
13	Simoneo Cestac	7-059188	Simoneo
14	Maricela Romero Mora	503130599	[Firma]
15	Juan Carlos Quintero Campos	1-969-0415	[Firma]
16	Julio Roda Banao	801510793	Julio Roda
17	Melissa Portuguez Marin	207320070	[Firma]



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°72

ACTA N°75 Ordinaria.

03-12-2025

17	Yanancy Dávila Hernández	201530614	
18	Nyrtos Edmundo Jaquez	84389439	
19	Ellisenia Ulate Salas	503180428	
20	Georgiana Ulate Salas	503580481	
21	Benigno Morales Muriel	51240159	
22	Alexis Ulate Salas	2498985	
23	Rond Duarte Jimenez	5255242	
24	Damaris Ulate S	529180	
25	Valerio Castillo Mendoza	702620250	
26	Lilliana Mendez Solis	7132574 704792	Lilliana Mendez S.
27	Carlos Rojas Torres	702790195	
28	Dayna Rodriguez Hernandez	116670092	
29	Katrina Rojas Torres	7277817	
30	Adrián Molina Sánchez	5390871	Adrián Molina S.
31	Cesar Godínez León	1-206-248	
32	Xinia León Godínez	6-0205-0232	Xinia León Godínez
33	Sharon Maloya Quintero	117720037	
34	Daniela Quacada Vargas	1-1400-0044	



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°73

ACTA N°75 Ordinaria.

03-12-2025

35	Maria del carmen ch	6229086	M del carmen
36	Geraldino Araya Chacón	723078	GH
37	Guillermo García Paniagua	7198567	
38	Olivia Paniagua Solís	4-111-764	PS
39	Maria Daysi Valencia A	5363692	Dalencia
40	Jos. Leandro Quiroz Talles	112890445	
41	Karol Segura Sepúlveda	206730658	KrolSS
42	Michael Morales Campos	7209778	Michael
43	Yelín Soto Segura	701740372	Yelín
44	Daniela Jiménez Godínez	703340207	Daniela
45	Gianina Eulíga Artavia	702110736	Gianina
46	Laura Solano Chinchilla	1968-839	Laura
47			
48			
49			
50			
51			
52			



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°74

ACTA N°75 Ordinaria.

03-12-2025

Participa en el uso de la palabra:

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Me pidió la palabra, señora alcaldesa, adelante.

MSc. Yamileth Hidalgo Arias, alcaldesa a.i

Muchas gracias por el espacio, nosotros desde la parte preventiva de la estrategia Sembramos seguridad, hemos trabajado de la mano con fuerza pública, ISI y los cogestores que están definidos en las líneas de acción, me parece importante y si lo vea bien mandárselo a ellos bajo la estrategia de preventiva de sembramos seguridad y no me queda la menor duda, el ICE ha respondido muy bien, el señor teniente Alfaro igual, entonces me parece valioso poderle tramitar desde ese punto de vista de ese tema de sembramos seguridad, muchas gracias.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Muchas gracias a usted, Entonces, lo que nos sugiere es trasladarlo a sembramos seguridad, ¿es una comisión, es un proyecto, es un programa?

MSc. Yamileth Hidalgo Arias, alcaldesa a.i

Es un programa estatal, lo trabajamos con fuerza pública y mediante un decreto ejecutivo, por tanto, yo lo he estado trabajando con instrucción del señor alcalde con todas las instituciones, es la misma que le veníamos expuesto acá anteriormente, pero sí es importante porque le dan seguimiento y es parte de lo que son las líneas de acción dentro de la competencia de cada institución.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Excelente, me parece muy bien y no cabe la posibilidad de que este ellos puedan ser invitados alguna sesión, qué se yo, abierta, entonces lo trasladamos al programa de sembramos seguridad e indicarles que eventualmente podrían ser, si ellos lo ven a bien, invitados a alguna actividad que esté organizada por parte de este programa, muchas gracias, doña Yamileth.



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°75

ACTA N°75 Ordinaria.

03-12-2025

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se traslada al Programa Sembremos Seguridad para su valoración y que eventualmente podrían ser invitados a alguna actividad que esté organizada por parte de este programa.

Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

ACUERDO N° 2357

Se conoce nota suscrita por la señora OlgaMpendez Zamora y vecinos de Cascadas uno, teléfono: 89927264, correo: olmeza_67@hotmail.com, dice:

Asunto: Solicitud de intervención y mejora vial en la calle de cascadas uno.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°76

ACTA N°75 Ordinaria.

03-12-2025

Guápiles, 10 de noviembre de 2025

Señores
Concejo Municipal de Pococi
Presente.

Reciban un cordial saludo y nuestros mejores deseos de éxito en sus labores.

Por medio de la presente, los vecinos y usuarios de la calle que comunica el puente sobre el río Guápiles (Ruta 247) con el sector de Barrio Cascadas, pasando por la plaza de fútbol de El Prado y el Hogar Tamar Casa Noé para personas con discapacidad, deseamos presentar una respetuosa solicitud de intervención y mejora vial en dicho trayecto.

El motivo de esta gestión se debe al deterioro general de la carretera, la cual carece de mantenimiento y de un sistema adecuado de encauce de aguas pluviales. Esta situación provoca inundaciones frecuentes, pese a que el camino se encuentra muy cerca al río Guápiles y cuenta con dos riachuelos que podrían aprovecharse como desagües naturales si se realiza una correcta canalización. Adicionalmente, señalamos que la falta de alumbrado público en el sector ha propiciado actos indebidos, tales como el botadero de basura en las orillas de la vía, afectando la seguridad y la salubridad de los vecinos.

Confiando en que nuestros derechos como ciudadanos y contribuyentes serán tomados en cuenta, quedamos atentos a cualquier comunicación o seguimiento sobre esta gestión al correo: olmeza_67@hotmail.com.

Agradecemos de antemano su atención y buena disposición.
Atentamente,

Olmeza Méndez Ferrera 89 92 72 24

M° Fernando Valladares 702970330 Marca.

Sebastián Sandoval 504570883

Rosmery López 05 221-999-

Marilyn Salazar 7197304 Muevsv.

Bryan Alvarado Alfaro 402790298

Carolina Vero Rojas 1834193600

Ximber Alfaro Alfaro 70420239

Ronald Ferrera Hernandez 70143370 Ronald F.

Wendy Rodríguez Meléndez 701340381

Gabriela Herrero Castillo 1-1332-501





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°77

ACTA N°75 Ordinaria.

03-12-2025



Mises Ruiz Pardo 7-012-0667
 Cristian Pardo Jimenez 7-132-839
 Alberto Pardo Herrera 5-238 358
 José Antonio Cruz 5-0251 0313
 Renato Pardo Salas 6-0294-0515
 August- Salas 6137 167
 Dora Cordero Salas 6274561
 Victor Madrigal Vargas 7-105-555
 Ray Rosales Zúñiga 7-165 639
 Kelly V Salas Araya 7-136 636
 Cynthia Rosales Madrigal 7148 166
 Gabriel Salas 7007704X
 Ronald Rodríguez Salas 5-301-432
 Cristian Aguila Muñoz 7-134 372
 Ronald Rodríguez Salas 1-0711-0529
 Rony Salas Hernández 701900335
 Rony Salas 6-178544
 Eusebio Jiménez Carrasco 701900331
 Jardi Jiménez Ruiz 102860126
 Kriss Olavola L. 7030402410
 Danny Espinoza Salas 6263407
 Dora Cordero Salas 6941801
 Angel Muñoz Herrera 1-04159 850
 Diana Salas Ruiz 60144 601

Ana Cordero Salas 70180319
 Adrian May C AMC 109420594
 Dora Cordero Salas 70180319
 Gino Morales Cordero 70180319
 Gino Morales Cordero 10653 0910
 Sergio Sal 1231911
 Daniel Vázquez Matas 6293631
 Roberto Aguirre Vargas 1713807
 Miriam Ruiz Oporto Azuor 901070354
 Ronald Alberto Calderon Hernandez 7-014608
 Yago Montano Herrera 1-1046 0277
 Christian Montano Hernández 7-186 395 C.M.
 Ronald Morales Martínez 7-0670784 R.M.
 Yami Montano Alvarez 7-0625-0712 Yami Montano Alvarez
 Carlos V. Salas 7-032-551
 Luis Salas 70 28 920
 Yago Salas 4076075
 Luis Alberto Hernández 105850116
 Carlos Minda Romero 1146 230
 Luis Salas 900700132
 Edgardo Rodríguez Lora 7047 115
 Felipe J. Salas 7-010939
 María Belén Aguayo Méndez 70211069
 Yellina Méndez 1799914

Neilyn Sulay García Gutiérrez 126150396
 Jefferson Ezequiel Vargas Ramos 703000694
 Luc Marina Gutiérrez Durán 700950809
 Gabriela Fdez Rojas 1-0828-0087
 Nelson Gutiérrez Durán 700830239
 Fiorella Gutiérrez Fernández 703650598
 Sofia Gutiérrez Fernández 703390629
 Priscilla García Gutiérrez 111610815
 Keibran Jiménez García 70350 0623
 Carmen P. Salas 75010207
 Gregoria Ca Ruiz Palacios 153841588727
 Eusebio V. Salas 204140916
 Joaquín V. Salas 701410509
 Yago Salas 1-0709-0689



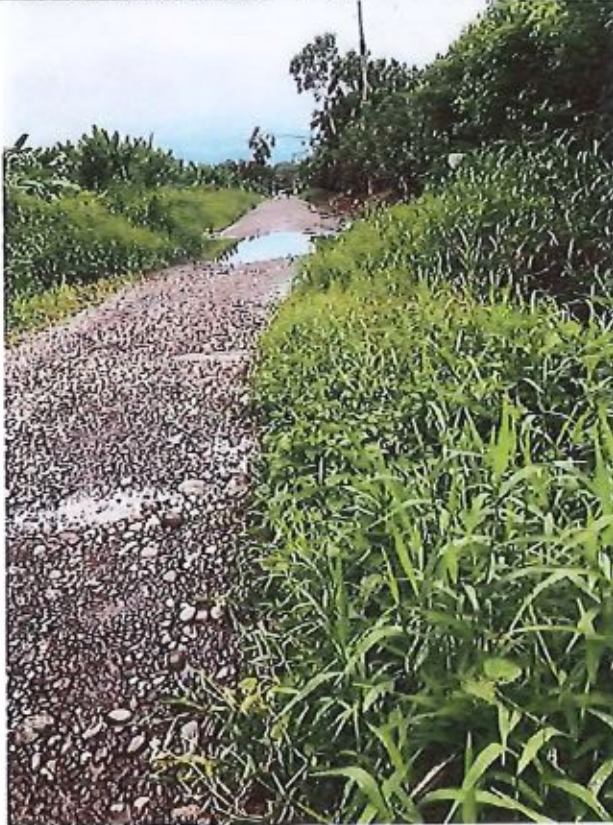
MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°78

ACTA N°75 Ordinaria.

03-12-2025





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°79

ACTA N°75 Ordinaria.

03-12-2025



Participa en el uso de la palabra:

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Por acá tenemos una nota, de vecinos de Barrio Cascadas, es una comunidad que está ahí por el Prado, que tiene problemas con este el sistema de encauce de aguas pluviales, se traslada a obra pública para su valoración.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se traslada al Ing. Olger Gutiérrez Mendoza, Coordinador Obra Pública para su valoración.

Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°80

ACTA N°75 Ordinaria.

03-12-2025

ACUERDO N° 2358

Se conoce nota suscrita por Zoila Peña Cruz, de Copncentrados del Caribe JAZ S.A, teléfono: 8637-01-32, correo: cruzzpc@gmail.com, dice:

Asunto: Conocimiento de actividad navideña en el parque del local Concentrados del Caribe S.A.

03 de diciembre de 2025

Consejo Municipal de Pococi

De: Concentrados del Caribe JAZ S.A

Cédula jurídica : 3101795559

Representante Legal: Zoila Peña Cruz, cédula 701480229.

Estimados señores.

Reciban un cordial saludo de parte de Concentrados del Caribe JAZ S.A. Es un gusto para nosotros que se encuentre bien.

El siguiente escrito es para hacer de su conocimiento y aval para la actividad de bien social que realizaremos en el parqueo de los negocios de carnes del Caribe en el Progreso de Caribe, a beneficio de los niños y niñas de nuestra comunidad, donde con esfuerzo de nuestros proveedores y comercios amigos se iluminará el árbol y repartiremos dulces y pastel a nuestros vecinos y niños de la comunidad, que por todo este año nos han colaborado y en forma de agradecimiento queremos realizar tan bonita actividad. No hay obstrucción de carretera ya que todo se realizará en el amplio parqueo que tenemos.

Se realizará el 06 de diciembre del 2025, a partir de las 4 pm en adelante.

De ante mano agradezco su atención.

7148229

86370132

Cruz2pc@gmail.com





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°81

ACTA N°75 Ordinaria.

03-12-2025

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se conoce.

Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

ACUERDO N° 2359

Se conoce nota suscrita por Gaudi Elizabeth Marcís Artilles, Educadora física de profesión con especialidad en natación competitiva, teléfono: 8858-4758, correo: gaudym13@gmail.com, dice:

Asunto: Solicitud de audiencia ante el Concejo Municipal para realizar conocimiento sobre caso específico del CCDR de Pococi.





MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°82

ACTA N°75 Ordinaria.

03-12-2025

19 de noviembre del 2025

Señores Concejo Municipal

Un gusto saludarles.

Mi nombre es: Gaudi Elizabeth Macis Artilles, educadora física de profesión con especialidad en natación competitiva.

Celular: (506) 8858-4758

Correo: gaudym13@gmail.com

Con todo respeto, solicito audiencia con el Concejo Municipal, para hacer del conocimiento de ustedes sobre un caso específico del cargo que yo ejercía en el CCDD de Pococí y a la vez saber si este caso puede llegar a tener una solución por parte de ustedes ya que el Comité Cantonal no demuestra interés en querer resolver.

El 1 de julio fui contratada por el Comité Cantonal como entrenadora y coordinadora del programa de natación siendo yo la responsable del proceso para Juegos Deportivos Nacionales y de todo el programa en general de la enseñanza de la natación en el Cantón.

De inicio ofrecieron un monto de 212, 000 colones mensuales, el cual por la emergencia que tenían de que no tenían un entrenador calificado y con las licencias respectivas para que pudieran llevar a 2 chicos inscritos para la eliminatoria de JDN, acepté el trabajo bajo el compromiso de asistir 2 veces por semana, así lo hicimos por un mes y medio aproximadamente, ya que yo les expliqué el costo de un puesto como ese, un salario competitivo a nivel nacional cobrando un monto promedio con respecto a la mayoría de equipos que pagan arriba de un millón por mes asistiendo de lunes a sábado.

Les ofrecí ayudarles con horas gratis durante 5 meses para la enseñanza de la natación y que el programa creciera y ellos aceptaron la propuesta, sin embargo, desde el primer pago siempre estaban atrasados hasta 15 días, incluso casi el mes, según el administrador del CCDD de Pococí, el señor Jonathan Murillo, los atrasos se debían a que la tesorera del la Junta Directiva del Comité no quería firmar porque pasaba muy ocupada.

Debido a las características del nuevo acuerdo, que ellos aceptaron, debía yo trasladarme a vivir a Guápiles, porque yo soy de San José, busqué apartamento, me endeudé para comprar electrodomésticos, cama y todo lo que se necesita para poder vivir y trabajar, todo eso fue siempre del conocimiento de ellos.





Los atrasos seguían, por lo que me vi en la obligación de renunciar porque era imposible sin salario poder seguir pagando todos los gastos que yo adquirí para poder vivir y trabajar en Guápiles.

Solicité audiencia al CCDRP el día 3 de septiembre para que me explicaran la situación, nunca se me dio la audiencia, por lo que me presenté el día lunes 23 de septiembre, ya que ese día atendían al público sin cita y me atendieron y expuse la situación (esa reunión está grabada) Me dijeron lo mismo de siempre: (Entendemos la situación y tiene razón, vamos a pagarle, lo que pasa es que nos hemos atrasado por el monto suyo que es alto con respecto a los demás entrenadores). Lo cual yo les dije, que no me parecía que ese fuera el problema, porque desde que el monto era de 212, 000 colones siempre hubo atrasos y yo no tenía que andar siempre detrás del pago algo vergonzoso, ya que nadie debe de andar detrás de un salario, algo que es ganado por el trabajo que se encomendó hacer. Nunca les fallé y siempre trabajé con profesionalismo.

Ahora, ¿si no podían pagar el monto que aceptaron pagar, por qué lo aceptaron?, siempre pedí el nuevo contrato para firmarlo y de igual manera solo excusas me daban, pedí colillas de pago y tampoco me las dieron y más cosas que solicité para el desarrollo del programa y nunca hubo interés por parte de ellos.

Tengo pruebas de todo lo que menciono.

Para resumir la situación renuncié, ya que me debían el pago del 15 de Setiembre, el pago del 30 de septiembre y ya para el 13 de octubre entregué personalmente la carta de renuncia, les di tiempo al 15 de octubre para no dejarlos de repente sin nadie y el señor Jonathan Murillo, me recibió la carta y me dijo que les ayudara hasta el 15 de octubre, para buscar a un entrenador.

Ya que al ellos al incumplir con los pagos yo no estaba en la obligación de dar pre aviso sin embargo mi intención siempre fue colaborar y nunca fue perjudicar ni aprovecharme de nadie y les colaboré hasta ese día 15 de octubre.

Yo solo pido lo que me corresponde por derecho, no busco más, nunca fue ni será mi intención de aprovecharme.

Sin embargo, hasta la fecha no he obtenido el pago de mi liquidación ni de las quincenas adeudadas 15 y 30 de setiembre y 15 de octubre.

Les envié al correo el cálculo salarial el día 10 de noviembre, no hubo respuesta alguna.

El Ministerio del Trabajo les envió el día lunes 17 de noviembre la cita de conciliación tampoco un recibido del documento.



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°84

ACTA N°75 Ordinaria.

03-12-2025

Ya ustedes saben lo que procede si no hay pago ni conciliación y realmente no me gustaría que esto llegara a más lo único que yo pido es la liquidación de todo lo adeudado a mi persona por parte del CCDR de Pococi.

Recalco mi intención, nunca ha sido llegar a más.

Por eso acudo a ustedes para que sea su conocimiento el caso y mi posición.

Agradezco la atención y la oportunidad que me den de escucharme.

Me despido

Atte.

Gaudi Macís Artilés

Educadora Física

Entrenadora de natación

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se conoce.

Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

ACUERDO N° 2360

Se conoce nota suscrita por Kendry Thompson Mckenzie, Presidente Comité Pro-Mejoras Barrio La Esmeralda, teléfono: 89300359, correo: barriosmeralda@outlook.com, dice:

Asunto: Situación de riesgo de la vecina Yanitza Campos Vargas y solicitud de 45 alcantarillas del número 30.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°85

ACTA N°75 Ordinaria.

03-12-2025

Miembros Consejo Municipal

Estimados señores:

Por medio de la presente, el Comité Pro Mejoras Barrio La Esmeralda desea poner en conocimiento de la Municipalidad de Pococi la situación urgente que enfrenta una vecina de nuestra comunidad, la señora Yanitza Campos Vargas, cédula 701980275, cuya vivienda se encuentra en riesgo debido al impacto de un riachuelo que pasa a un costado de su propiedad.

Las fuertes lluvias registradas este año han provocado que el caudal del riachuelo aumente significativamente, erosionando el terreno y poniendo en peligro los cimientos de su casa. Esta situación no solo representa una amenaza directa a la integridad estructural de la vivienda, sino que también expone a sus habitantes (entre ellos tres niños pequeños) a riesgos de deslizamientos, inundaciones y problemas sanitarios derivados del estancamiento de aguas. De no atenderse con prontitud, podría derivar en daños irreparables y afectar la salud y seguridad de quienes residen en el lugar.

Ante esta problemática, solicitamos muy respetuosamente la donación de 45 alcantarillas número 30 por parte de la Municipalidad de Pococi, con el fin de canalizar adecuadamente el flujo del agua y mitigar los riesgos mencionados. Asimismo, agradeceríamos que se nos indique el proceso formal que debemos seguir para obtener el permiso correspondiente para realizar esta intervención en la propiedad afectada.

Agradecemos de antemano la atención prestada a nuestra solicitud y quedamos a su disposición para coordinar una reunión en la que podamos discutir los detalles técnicos del proyecto y las posibles formas de colaboración.

Sin otro particular por el momento y esperando una respuesta favorable, se despide atentamente,

Kendry Thompson Mckenzle

Kendry Thompson Mckenzie
Presidente Comité Pro Mejoras Barrio La Esmeralda
Correo: barrioesmeraldaomite@outlook.com
Celular: 89300359

Manfred Sanchez Cubillo
Secretario Comité Pro Mejoras Barrio La Esmeralda
Correo: barrioesmeraldaomite@outlook.com
Celular: 88591014

COMITÉ PRO-MEJORAS
LA ESMERALDA



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°86

ACTA N°75 Ordinaria.

03-12-2025*

Participa en el uso de la palabra:

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Bueno, es un tema que creo que debemos de poner atención, se lo voy a trasladar a su despacho señora alcaldesa, para ver si usted puede atender esta situación lo antes posible, creo que están necesitando algunas alcantarillas ahí para poder encausar esas esas aguas que los inundan, le pediría que ponga especial atención en esa solicitud, ya que nos indican que hay niños que pueden ser perjudicados.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se traslada a la alcaldesa en ejercicio la MSc. Yamileth Hidalgo Arias para su valoración y atención en la brevedad posible.

Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

ACUERDO N° 2361

Se conoce nota suscrita por la Sra. Lilliam Potoy Obando, teléfono: 8456-5888, correo: lilliampotoy04@gmail.com, dice:

Oficio: SMP-837-2025

Asunto: Queja por deficiencias en el sistema de alcantarillado y presencia de aguas negras.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°87

ACTA N°75 Ordinaria.

03-12-2025



27.10.25

Señores del Concejo Municipal
Municipalidad de Pococi.

Presente:

Asunto: Recordatorio y Solicitud
urgente de atención a deficiencias en
el sistema de alcantarillado y aguas
residuales

Estimados Señores:

Hace más de cinco meses remití una
carta formal a esta Municipalidad
para denunciar la grave problemática
de alcantarillas obstruidas y desbordamiento
de aguas residuales en mi comunidad.
A la fecha no he recibido ninguna
respuesta ni acción concreta por parte de la
intendencia, situación que resulta preocupante
dado el impacto directo de la salud y la
calidad de vida de los vecinos afectados.
El problema persiste y se ha agravado
con la temporada de lluvias.
Proliferan malos olores, condiciones
insalubres, riesgo de enfermedades como
el dengue que ya han afectado en varias
ocasiones a quien habitanos en esta zona.
Esta situación es inaceptable ya que se
pone en riesgo a niños, personas adultas
mayores y la comunidad.
Por lo anterior, solicito de carácter urgente
la inspección técnica en la zona afectada
limpieza y reparación definitiva del Sistema

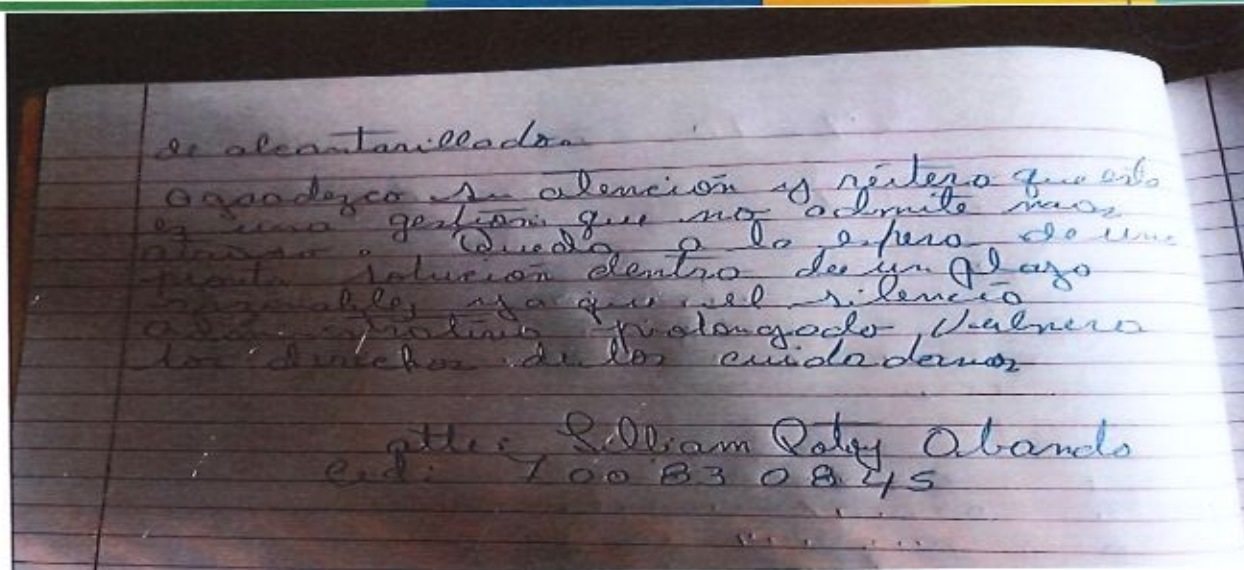


MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°88

ACTA N°75 Ordinaria.

03-12-2025



Participa en el uso de la palabra:

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Esta nota nos la envía la señora Liliam Potoy, es la segunda nota que nos envía sobre este tema tienen problemas de alcantarillado, alcantarillado que se encuentra obstruido y que provoca desbordamiento de aguas pluviales, esto queda en calle DEMASA ahí en Jiménez, La primera nota la envió hace como dos meses atrás y nos solicita que le podamos ayudar con este problema de alcantarillado que tiene, Igual se lo voy a trasladar a su despacho, señora alcaldesa, para su valoración.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se traslada a la alcaldesa en ejercicio la MSc. Yamileth Hidalgo Arias para su valoración.

Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°89

ACTA N°75 Ordinaria.

03-12-2025

ACUERDO N° 2362

Se conoce nota suscrita por Laura Catalina Rojas Araya, Secretaria Concejo Municipal de Oreamuno, teléfono: 2551-8907, correo: concejomunicipal@oreamuno.go.cr, dice:

Oficio: MUOR-SCM-1019-2025

Asunto: Moción Presentada por el Sr. Erick Jiménez Valverde.



MUNICIPALIDAD
DE OREAMUNO

Oreamuno, 26 de noviembre de 2025
MUOR-SCM-1019-2025
Página 1 de 10

Señores(as)
MUNICIPALIDADES DEL PAÍS
CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO
UNIÓN NACIONAL DE GOBIERNOS LOCALES
ASOCIACIÓN NACIONAL DE ALCALDÍAS E INTENDENCIAS
FEDERACIÓN DE MUNICIPALIDADES DE CARTAGO
RODRIGO CHAVEZ ROBLES,
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
VÍCTOR JULIO CARVAJAL PORRAS,
MINISTRO,
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
MANUEL TOVAR RIVERA,
MINISTRO,
MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR
DIPUTADOS PROVINCIA DE CARTAGO

Estimados(as) señores(as):

La suscrita secretaria se permite transcribir a ustedes para su conocimiento y fines consiguientes los Incisos 1°, Artículo IX, Acuerdo No.837-2025, estipulado en la Sesión Ordinaria No.129-2025, celebrada por el Concejo Municipal, el día 25 de noviembre del 2025, que literalmente dice:

INCISO 1°: ACUERDO No.837-2025: MOCIÓN PRESENTADA POR EL SEÑOR ERICK JIMÉNEZ VALVERDE, ALCALDE MUNICIPAL Y APOYADA POR LOS SEÑORES (AS)

Teléfono:
+ (506) 2551-8907

Correo electrónico:
concejomunicipal@oreamuno.go.cr

Portal web:
www.oreamuno.go.cr

Dirección: Carretera sur del Parque de San Pablo, Avenida 15 A, Local 15 Oreamuno, Costa Rica



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°90

ACTA N°75 Ordinaria.

03-12-2025★



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°91

ACTA N°75 Ordinaria.

03-12-2025★



MUNICIPALIDAD
DE OREAMUNO

Oreamuno, 26 de noviembre de 2025

MUOR-SCM-1019-2025

Página 2 de 10

REGIDORES (AS) ROSAURA SOLÍS CARPIO, CRISTIAN MATA GUZMÁN, ÁLVARO GUTIÉRREZ SOLANO, MIRIAM RAMÍREZ BONILLA, MICHAEL PÉREZ CAMPOS, ERICKA SOLANO MORA, ANTONIO CAMPOS RIVERA, GABRIELA VALVERDE GUILLÉN, MARTÍN MONTENEGRO FIGUEROA Y VÍCTOR MÉNDEZ FERNÁNDEZ. SINDICOS (AS) JOSÉ MONGE LEITÓN, SARA MÉNDEZ PÉREZ, ARNULFO VALVERDE BARQUERO, ADRIANA RUIZ VEGA, DIEGO BRENES FERNÁNDEZ, LORENA BRENES ARAYA, CRISTIAN MORA RODRÍGUEZ, IVANNIA MONTENEGRO MASIS Y MARÍA FERNANDA ORTEGA ARTAVIA. -----

CONSIDERANDO QUE: -----

1. La actividad económica principal del cantón de Oreamuno es la agricultura, cultivando más del 60% de la producción hortícola del país, por ello, desde la Municipalidad de Oreamuno se han gestado políticas de apoyo al sector a través de la creación de la Oficina de Agricultura y el programa de apoyo en la gestión de riesgos y adaptabilidad climática al sector agrícola. -----
2. Que Costa Rica ha enfrentado una crisis significativa en el sector agrícola, evidenciada por la reciente marcha de agricultores que reclamaban condiciones más justas y equitativas frente a la importación no regulada de productos agrícolas. Según diversas fuentes de la prensa nacional, esta situación ha generado un descontento creciente entre los productores locales, quienes se ven obligados a competir en condiciones desiguales. -----
3. Que la importación de productos agrícolas sin regulaciones adecuadas afecta la calidad y sostenibilidad de la producción local, sumado a ello, pone en peligro la seguridad alimentaria al recibir productos del exterior sin los estándares sanitarios adecuados, de ahí la importancia de que existan normas técnicas y de calidad para el ingreso de estos productos al país. -----
4. Que este Gobierno Local apoya la apertura de mercados y la llegada de nuevos competidores, no obstante, la competencia debe ser equitativa y en igualdad de condiciones. -----
5. Que es esencial promover una formación y capacitación continua para los agricultores, enfocándose en la adopción de buenas prácticas agrícolas. Esto incluye no solo el uso de insumos orgánicos, sino también la capacitación en técnicas de producción y comercialización que les permitan mejorar la calidad de sus productos y acceder a nuevos mercados. -----
6. Que el Ministerio de Agricultura y Ganadería debe asumir su responsabilidad como ente rector del sector agrícola, generando proyectos coherentes y alineados con las necesidades de los productores, dejando así el abandono institucional que ha tenido el sector durante muchos años. -----

Teléfono:
+ (506) 2551-8907

Correo electrónico:
concejomunicipal@oreamuno.go.cr

Portal web:
www.oreamuno.go.cr

Dirección: Costado sur del Parque de San Rafael, Avenida 9A, Casa 35 Oreamuno, Costa Rica



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°92

ACTA N°75 Ordinaria.

03-12-2025



MUNICIPALIDAD
DE OREAMUNO

Oreamuno, 26 de noviembre de 2025

MUOR-SCM-1019-2025

Página 3 de 10

7. Que el Decreto de Trazabilidad (areteo) es una normativa que establece un sistema de identificación y seguimiento individual de cada animal de ganado bovino, usando un dispositivo electrónico (arete) para rastrear su movimiento a través de toda la cadena productiva, desde el nacimiento hasta el sacrificio. Para los pequeños ganaderos, esto presenta desafíos como el costo de la tecnología y la implementación, así como la dificultad de cumplir con plazos cortos, especialmente si no cuentan con la documentación adecuada de sus fincas. -----
8. Que es urgente generar una línea de crédito exclusiva para el sector agrícola y ganadero nacional, con condiciones especiales y a través de una entidad autorizada, utilizando recursos de Banca para el Desarrollo. Esta línea de crédito debe estar pensada para facilitar el acceso a financiamiento, promoviendo así el crecimiento del sector. -----
9. Que la creación de un seguro específico para el sector agrícola es una medida esencial para mitigar los riesgos que enfrentan los agricultores, protegiendo sus inversiones y asegurando su estabilidad financiera. -----
10. Que se deben incentivar políticas que regulen un precio justo tanto para los productores como para los consumidores finales. Esto no solo beneficiará a los agricultores, sino que también garantizará el acceso a productos de calidad a precios razonables para la población. -----
11. Que se debe fomentar estrategias de mercado que permitan a los agricultores posicionar sus productos a nivel nacional e internacional, logrando herramientas y conocimientos que les ayuden en el proceso de exportación. Aquí resulta necesario el desarrollo de algún programa de genética agrícola para que los productores locales tengan acceso a semillas certificadas y de calidad que cumplan con estándares de competitividad internacional. -----
12. Que es importante democratizar el acceso a bioinsumos y agroquímicos amigables con el ambiente a través de una política de agilización de registros sanitarios para la comercialización de más productos con moléculas modernas y menos contaminantes. -----
13. Que se debe dar importancia a través del Ministerio de Agricultura y Ganadería y del Ministerio de Ambiente y Energía, al desarrollo y ejecución de una política de gestión de riesgos y adaptabilidad climática en el sector agrícola ante la necesidad que tienen nuestras ciudades de adaptarse con éxito al cambio climático. -----
14. Que recientemente se han generado expresiones muy irrespetuosas por parte de la Presidencia de la República al sector agrícola y ganadero nacional, cuestionando su honorabilidad, sus recursos y su trabajo en beneficio de la seguridad alimentaria nacional. -----

POR TANTO, MOCIONO PARA QUE: -----

Teléfono:
+ (506) 2551-8907

Correo electrónico:
concejomunicipal@oreamuno.go.cr

Portal web:
www.oreamuno.go.cr

Dirección: Costado sur del Parque de San Rafael, Avenida RA, Calle 35 Oreamuno, Costa Rica



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°93

ACTA N°75 Ordinaria.

03-12-2025



MUNICIPALIDAD
DE OREAMUNO

Oreamuno, 26 de noviembre de 2025

MUOR-SCM-1019-2025

Página 4 de 10

1. Este honorable Concejo Municipal manifieste su apoyo al sector agrícola y ganadero nacional a través de las siguientes solicitudes: -----
 - a) Que el Estado costarricense no firme ningún otro tratado de libre comercio hasta que no se hayan dado las herramientas para que los productores locales sean más competitivos, a su vez se le solicita al Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) la generación de un reglamento de importación que establezca normas técnicas y de calidad para el ingreso de productos importados y que a su vez genere una política de regulación de precios justos tanto para los productores como para los consumidores finales. -----
 - b) Se le solicite al MAG la implementación de programas de capacitación y formación para los agricultores y ganaderos del país, promoviendo buenas prácticas agrícolas y el uso de insumos orgánicos. -----
 - c) Se detenga la aplicación del Decreto de Trazabilidad (areteo) para los pequeños ganaderos, ya que las barreras tecnológicas y los costos asociados los están dejando fuera del mercado. -----
 - d) Que en coordinación con la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF), se analice la creación de una línea de crédito exclusiva para el sector agrícola nacional, diseñada con condiciones especiales que faciliten el acceso a financiamiento para los productores locales. -----
 - e) Que en coordinación con la Superintendencia General de Seguros (SUGESE), se analice la creación de un seguro específico para el sector agrícola que brinde protección a los productores ante eventualidades. -----
 - f) Que en coordinación con la Promotora de Comercio Exterior de Costa Rica, se incentive una política pública de promoción de estrategias de comercialización y acceso a mercados que ayuden a los agricultores a exportar sus productos de manera efectiva. -----
 - g) Que desde la Presidencia de la República se genere una disculpa pública a las y los agricultores y ganaderos del país por las desafortunadas e irrespetuosas expresiones que afectan la honorabilidad del sector agrícola y ganadero del país, siendo este sector un motor importante del desarrollo nacional. -----
2. Se envíe copia de este acuerdo y se les solicite el apoyo para esta moción a todos los Concejos Municipales del País, a los Concejos Municipales de Distrito, a la Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL), a la Asociación Nacional de Alcaldías e Intendencias (ANAI) y a la Federación de Municipalidades de Cartago. -----
3. Se envíe copia de este acuerdo al señor a la Presidencia de la República, al señor Ministro de Agricultura y Ganadería, al señor Ministro de Comercio Exterior y a los siete diputados de la provincia de Cartago. -----

Teléfono:
+ (506) 2551-8907

Correo electrónico:
concejomunicipal@oreamuno.go.cr

Portal web:
www.oreamuno.go.cr

Dirección: Costado sur del Parque de San Rafael, Avenida 9A, Calle 35 Oreamuno, Costa Rica



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°94

ACTA N°75 Ordinaria.

03-12-2025



MUNICIPALIDAD
DE OREAMUNO

Oreamuno, 26 de noviembre de 2025

MUOR-SCM-1019-2025

Página 5 de 10

Con dispensa del trámite de comisión, se declare definitivamente aprobado y en firme, aplíquese el artículo 45 del Código Municipal. -----

Alcalde Jiménez Valverde: El día de hoy este gobierno local con esta moción y a quién él de verdad agradece a todo el Concejo Municipal en pleno que ha apoyado esta moción, señores y señoras regidores, síndicos y síndicas, de verdad que les da las gracias por el apoyo que le dan a este sector tan importante de la economía de nuestro cantón. Más del 60% de las hortalizas que consume todo el país se producen en Oreamuno. Y nuestros agricultores, no solo los de Oreamuno, sino de todo el país en general, están viviendo una situación bastante complicada donde lamentablemente se está compitiendo en desigualdad de condiciones con respecto a los productos importados. -----

Y él si quiere aclarar, que no es que este gobierno local esté en contra de las importaciones o esté en contra de la competencia. No podría por ideología estar en contra de las importaciones y en contra de las competencias. Pero sí les tiene que decir que cuando se genera competencia o cuando se firma un tratado de libre comercio, eso tiene que ser en igualdad de condiciones y en eso lo que se está exigiendo desde el sector. -----

Esta moción además es muy interesante, porque no solamente solicita algunas situaciones, algunos aspectos específicos, sino también establece las soluciones, como, por ejemplo, la creación de una línea de crédito para que nuestros agricultores puedan invertir y puedan tener condiciones especiales al momento de solicitar ese crédito. Eso es fomento a la productividad nacional. -----

Un seguro exclusivo para que puedan asegurar sus cultivos, sus cosechas y que no dependan de seguros que están hechos para otras condiciones y no para el sector agrícola. Eso es garantizar seguridad alimentaria. -----

Se está solicitando un reglamento con condiciones y normas técnicas al Ministerio de Agricultura y Ganadería, para que se establezcan condiciones de acceso de calidad al momento de recibir productos del exterior y que se cumplan con las normas respectivas de etiquetado, para que todos los costarricenses sepamos qué es importado y qué no. Eso es lo que se está pidiendo en esta moción. -----

Se pide además que el MAG recupere su papel de asesor, de acompañar al sector agrícola y que dejen de gestarse políticas públicas desde una oficina o dentro de cuatro paredes de un edificio. El MAG ha sido ineficiente en su gestión, totalmente ineficiente. Y eso no lo dice él, lo dice el sector agrícola y lo dicen los y las agricultores y agricultoras con quienes ha conversado. Necesitamos que el MAG retome su papel de líder del sector. -----

Y sumado a esto necesitamos que varios entes, entre otros el INA, PROCOMER generen mayores programas de formación y capacitación para nuestros agricultores. Para que puedan enfrentar con éxito a la competencia. Y lo más importante, ya tenemos los tratados de comercio suficientes, no se apruebe ningún otro tratado de libre comercio sin antes pensar

Teléfono:
+ (506) 2551-8907

Correo electrónico:
concejomunicipal@oreamuno.go.cr

Portal web:
www.oreamuno.go.cr

Dirección: Costado sur del Parque de San Rafael, Avenida 24, Cule 35 Oreamuno, Costa Rica



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°95

ACTA N°75 Ordinaria.

03-12-2025



MUNICIPALIDAD
DE OREAMUNO

Oreamuno, 26 de noviembre de 2025

MUOR-SCM-1019-2025

Página 6 de 10

en la productividad nacional. No queremos un acuerdo transpacífico, no queremos la firma de un tratado de libre comercio más hasta tanto se voltee la mirada al sector agrícola nacional y se le brinden las herramientas suficientes para poder generar competencia digna entre importadores y productores locales.

Finalmente, esta moción lo exige una disculpa pública del señor presidente al sector agrícola. Que tristeza, y se los dice de todo corazón. Que tristeza le dio a él escuchar las expresiones del primer ciudadano de la república hacia nuestros agricultores. Advertencia sobre el decomiso de placas si circulan tractores, según ellos ilegalmente en vías públicas. Cuando tienen todo el derecho de tránsito y para manifestarse. Cuestionamientos sobre los vehículos de lujo, que según ellos son de lujo, utilizados en las propuestas y duras críticas hacia los agricultores que se manifestaron hace unos días en San José contro.

Realmente es indignante y se ha tratado con gran desprecio al agricultor. Cuando los agricultores son motor del desarrollo nacional y las expresiones del señor presidente son totalmente desafortunadas. Señor presidente, demuestre su educación, demuestre su moral como se debe, como el primer ciudadano de la república, como debería de ser, respetuoso. Y tal vez esto, si usted lo ve en esta moción, genere tal voz que lo mencione en alguna conferencia de prensa y tenga que recibir insultos de su parto como es su costumbre, contra las personas que tal vez no están de acuerdo con sus posiciones. Pero en esto él no se puede quedar callado, lo siente señor presidente. Ha actuado usted de forma sumamente irrespetuosa y sumamente vulgar, y eso no se hace. Nuestro sector agrícola merece respeto, porque es parte fundamental del desarrollo económico y social del país.

Regidor Mata Guzmán: Él igual quiere reconocer y agradecer a todos los compañeros que están en apoyo de esta moción tan importante para un sector que merece un lugar especial desde toda perspectiva. Va a poner un ejemplo, la importación de cebolla que se dio fue tan descontrolada, que al final terminaron perdiendo dinero los agricultores y los que importaron la cebolla. Porque fue descontrolada totalmente.

Y es una injusticia que los sembradores de cebolla tengan en sus bodegas y en sus carpas su producto, esperando a ver quien llega a comprarles a precios que son injustificables, que ni siquiera les genera el costo de la producción que tuvieron. Y por ahí hay alguien que piensa que en las mesas de nuestras casas, día y noche tenemos que comer cannabis todos y que con eso nos vamos a llenar, porque eso fue lo que mandaron a sembrar a los agricultores. Entonces qué, comemos cannabis en lugar de papas, en lugar de yuca, en lugar de cebolla. Y él piensa que lo que se dio con los agricultores fue totalmente majarle el piso a un grupo que es uno de los que más merece respeto, de los que más merece admiración y de los que más merecen apoyo. Porque si no fuera por ellos no comemos. Y resulta que cuando presentaron sus planes de gobierno era apoyo a los agricultores y darles la mano, y apoyarlos

Teléfono:
+ (506) 2551-8907

Correo electrónico:
concejomunicipal@oreamuno.go.cr

Portal web:
www.oreamuno.go.cr

Dirección: Costado sur del Parque de San Rafael, Avenida 94, Calle 35 Oreamuno, Costa Rica



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°96

ACTA N°75 Ordinaria.

03-12-2025



MUNICIPALIDAD
DE OREAMUNO

Oreamuno, 26 de noviembre de 2025
MUOR-SCM-1019-2025
Página 7 de 10

en buenas prácticas agrícolas y todo, y después nos vienen a salir con el domingo siete. Con los productores de arroz tantas promesas que les hicieron y todo lo que se ha generado. --- Entonces compañeros de verdad un agradecimiento por esta moción presentada por el señor alcalde y el apoyo de todos los que hemos firmado esta moción y que ojalá que se le dé el lugar que merecen a estas personas, que pues no se está hablando de esta municipalidad sobre algo que no se ha hecho, porque definitivamente se les ha apoyado, se les ha brindado la mano, se ha creado una oficina que ha estado a la par de ellos y cree que tenemos la autoridad como municipalidad para poder decir que tenemos que apoyar y que tenemos que darle fortaleza al sector agrícola si de verdad queremos que este país camine. Porque señores, sin agricultores no comemos, son parte fundamental del desarrollo de este país y merecen un lugar importante. ---

Regidor Pérez Campo: Él se siente muy complacido don Erick con esta moción, esta iniciativa. Lo felicita y también felicita a los compañeros del Concejo Municipal porque definitivamente el tema como cantón es un tema super interesante en todas las áreas. ---

Por qué debemos de respetar a nuestros agricultores. Él se preguntaba hace unos días con todos los diferentes criterios que hemos tenido la oportunidad de escuchar en diferentes medios, diferentes posiciones, diferentes partidos políticos, diferentes figuras públicas. Él trataba de analizar el tema en lo profundo, los que hemos nacido en zona rural tenemos una óptica tan diferente de lo que es un agricultor. ---

Porque en cuanto a lo que es el gobierno en la cúpula arriba, se asocia a aquel agricultor que llegó en su Toyota Land Cruiser, que dicho sea de paso va a hacerlo promoción a la Toyota, pero es el único carro que a veces soporta llevar 80 quintales, y a él le gustaría ver otras marcas quizás que no son de competencia llevar 80 quintales de papa, él cree que no podrían. Y muchos temas más como es batir barro, como lo llaman coloquialmente en algunas zonas. Pero él se ponía a pensar sobre el tema compañeros y él decía que falta de criterio, porque a veces pensamos y externamos por una oleada que hay de temas totalmente sin fundamento. ---

Los agricultores son nuestra base y muy especial de nuestra seguridad alimentaria, por ahí va a empezar, o sea, todos los días tenemos frutas, hortalizas, en nuestras mesas, en nuestros almuerzos, fines de semana, entre semana. Y esto es definitivamente solo primero por la gracia de Dios, pero segundo, por el gran trabajo de cada uno de los agricultores. Son quienes con su esfuerzo diario garantizan que cada familia tenga alimentos en su mesa. Él se pregunta viéndolo desde la zona rural, si alguna de las personas o de los líderes de estas cúpulas, figuras públicas, políticas. Se habrán dado a la tarea de ir al mercado de mayoreo de San José. Se habrán dado a la tarea de ir al mercado de la coca cola, allá donde está el Borbón. Se habrán dado a la tarea de ir a Senada, una plaza amanecer de las plazas fuertes. Se habrán dado cuenta cuántos camiones llevan mercadería desde San José hasta los

Teléfono:
+ (506) 2551-8907

Correo electrónico:
concejomunicipal@oreamuno.go.cr

Portal web:
www.oreamuno.go.cr

Dirección: Costado sur del Parque de San Rafael, Avenida 9A, Calle 35, Oreamuno, Costa Rica



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°97

ACTA N°75 Ordinaria.

03-12-2025



MUNICIPALIDAD
DE OREAMUNO

Oreamuno, 26 de noviembre de 2025
MUOR-SCM-1019-2025
Página 8 de 10

diferentes hoteles y restaurantes de dos zonas, tanto de Guanacaste como de la zona sur también. Pero va a dedicarse un momento en Guanacaste. Cuánto depende el turismo de la agricultura. Es que no solamente el tema de la agricultura, es el desencadenamiento del montón de áreas que son perjudicadas con los agricultores. -----

Va a irse un momento para Cipreses y veamos el tema de los minivegetales. Cuánto ha crecido la expansión, pero también la necesidad en algunas áreas. Hoy los minivegetales son platos de primera mano en diferentes hoteles y restaurantes, y a veces es el plato fuerte, es lo que ofrecen, porque a veces el norteamericano o algunas personas de otras indoles, etnias, solamente eso es lo que les gusta. Y eso nace de Oreamuno, es el epicentro. -----

El trabajo de los agricultores sostiene mercados y hay una parte muy importante que sostiene, genera empleos, porque vuelve al punto. En varias conferencias en algunos temas tocaron solamente el tema del agricultor, pero no tocaron el tema del plan agrícola, pero no tocaron el tema de cuántas familias dependen de la agricultura. -----

Él invita a estas personas líderes o algunos faltos de criterio que también opinan mucho en redes sociales, porque ahora cualquiera es periodista. A que vaya a la esquina Cuatro Vientos allá en Llano Grande de Cartago, a que vaya allá en el Eucalipto en Cot de Oreamuno, a que vaya al cruce de Santa Rosa entre 5 y 6 de la mañana para que se dé cuenta cuántos agricultores, que los llaman peones agrícolas, pero al final de cuentas en muchas ocasiones conocen muchísimo más el plan agrícola que el propio agricultor o el dueño de la finca. Pero podríamos hablar que son miles que todas las mañanas se reúnen para esperar su pick up, su carro porque no, no viajan en microbús, por aquellos si no lo saben. Tampoco es que les mandan transporte privado, uber o didi, no. Viajan a veces lamentablemente, porque no alcanza el medio 10, 15 personas en un pick up y cuidado si no más en otras ocasiones.

Sostiene mercados, sostiene trabajo, genera empleo y protege tradiciones. Él a veces se pregunta, el 14 y 15 de setiembre, el mes de setiembre, se celebra toda la parte campesina, le llaman algunos, otros le llaman tradiciones, otros le llaman costumbres, otros le llaman agricultor y se defienden derechos sin discursos, pero del dicho al hecho hay tanto trecho. Que cuando hay que trabajar con el agricultor se le olvida la designación de los que es verdaderamente un agricultor. Se defiende en las fotos llevando sombreros de agricultores, se defiende en las fotos un 14 o un 15 de setiembre, poniéndose una camisa tradicional como campesino, pero le estoy clavando el cuchillo al propio agricultor, al propio que ha dejado nuestras raíces. -----

Se cuida la tierra que heredamos. Él se pone a pensar, se están cuidando las tierras que heredamos a las futuras generaciones. Porque aquí no está solamente en el tema de agricultura, son un tema ambiental, está en un tema de plan regulador inclusive, porque no se está cuidando. Hay agricultores que están prefiriendo vender, porque tal vez alguien puede construir o se lo vende al chino o a cualquier persona y si el plan regulador lo permite de una

Teléfono:
+ (506) 2551-8907

Correo electrónico:
concejomunicipal@oreamuno.go.cr

Portal web:
www.oreamuno.go.cr

Dirección Costado sur del Parque de San Rafael, Avenida 9A, Calle 35 Oreamuno, Costa Rica



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°98

ACTA N°75 Ordinaria.

03-12-2025



MUNICIPALIDAD
DE OREAMUNO

Oreamuno, 26 de noviembre de 2025
MUOR-SCM-1019-2025
Página 9 de 10

vez para desaparecer la tierra y agarrar la platita que le queda para pagar jaranas. Y no se está cuidando el tema tampoco.

Como gobierno tenemos la responsabilidad de reconocer el sacrificio de cada uno de los agricultores. En estos momentos compañeros, al ser las 8:45 de la noche, muchas personas están cargando su camión, cargando su aguadulce, cargando su sándwich, para echarlo adelante en el camioncito o irse para Senada y venir mañana a las 9 o 10 de la mañana, para llegar, tomarse una taza de café y devolverse otra vez a jalar la mercadería para en la tarde lavar y volver a cargar su camión. Eso es sacrificio, eso es amor al trabajo, pero también tiene que haber un efecto de gratitud.

Apoyarlos con políticas justas, bien lo decía don Erick ahorita y le encantó ese tema que tocó don Erick, políticas justas. Hoy son totalmente injustas, y asegurar las condiciones dignas para que puedan seguir produciendo. Ahorita no las tienen compañeros y él cree que es una necesidad que el gobierno que está a la cabeza de nuestro país se diera un poquito a la tarea de ir y ensuciarse los zapatos, de ir y ponerse unas botas.

Y, para terminar, para él respetar al agricultor no es solamente un acto de gratitud. Es una obligación moral y social, porque sin su labor no hay desarrollo, no hay bienestar y no hay un país.

Regidor Gutiérrez Solano: Él cree que ya los compañeros han dicho todo lo que se tenía que decir de esta moción. Él lo único que tiene que agregar es gracias Erick por hacernos parte de este proyecto e insta desde este Concejo Municipal de Oreamuno, a todas las municipalidades a nivel nacional a que nos den el apoyo. Apoyemos no a la Municipalidad de Oreamuno, apoyemos a los agricultores, ellos son los que se merecen todo nuestro apoyo. Y si ustedes apoyan esta moción, los están apoyando a ellos, no a nosotros.

Recordemos que en todos los cantones, hablamos del cantón de Oreamuno que sale el 60% de la agricultura nacional, pero también hablemos de San Carlos que se produce la pila, hablemos del sector de Guanacaste donde sale la papaya, el melón, mango; hablemos de la zona sur, hablemos de todos los cantones de este país, que cada uno tiene su agricultura, cada uno tiene su gremio agricultor. Así es que él sabe que desde la UNGL la moción va a ser apoyada, pero insta de manera contundente a todos los Concejos Municipales a que nos apoyen con esta moción.

Regidor Mata Guzmán: Que rico un cafecito de la zona de los Santos, verdad don Álvaro, todo ese valor hay que darle. Algo que le hace pensar con respecto al comentario tan atinado del compañero Michael. El hecho es que si no hacemos algo por ellos, los hijos de los agricultores ya no quieren ser agricultores, y estamos perdiendo la agricultura. Porque no hay futuro, y entonces ahí es donde se habla como decía el compañero Michael, que venden sus fincas, venden sus propiedades y ya no quieren estar en esto por las condiciones que tienen. Entonces si no hacemos algo ahora por ellos, los vamos a perder.

Teléfono:
+ (506) 2551-8907

Correo electrónico:
concejomunicipal@oreamuno.go.cr

Portal web:
www.oreamuno.go.cr

Dirección: Costado sur del Parque de San Rafael, Avenida 9A, Calle 35 Oreamuno, Costa Rica



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°99

ACTA N°75 Ordinaria.

03-12-2025



MUNICIPALIDAD
DE OREAMUNO

Oreamuno, 26 de noviembre de 2025
MUOR-SCM-1019-2025
Página 10 de 10

.-Se somete a votación la dispensa del trámite de comisión, es aprobado por unanimidad.-----
.-Se somete a votación el fondo de la moción, es aprobada por unanimidad.-----
.-Se somete a votación aplicar el artículo 45 del Código Municipal, para declarar el acuerdo como definitivamente aprobado, es aprobado por unanimidad. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.-----

Atentamente,

LAURA

CATALINA

ROJAS ARAYA

(FIRMA)

Firmado digitalmente
por LAURA CATALINA
ROJAS ARAYA (FIRMA)
Fecha: 2025.11.26
14:51:33 -06'00'

LAURA ROJAS ARAYA

SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE OREAMUNO

LRA

C: Archivo.

Teléfono:
+ (506) 2551-8907

Correo electrónico:
concejomunicipal@oreamuno.go.cr

Portal web:
www.oreamuno.go.cr

Dirección Costado sur del Parque de San Rafael, Avenida 9A, Calle 35, Oreamuno, Costa Rica



Por

Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°100

ACTA N°75 Ordinaria.

03-12-2025

Unanimidad SE ACUERDA: Se conoce.

Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

ACUERDO N° 2363

Se conoce nota suscrita por la Sra. Ana Patricia Solís Rojas, teléfono: 2401-0915, correo: secretariaconcejo@munisc.go.cr, dice:

Oficio: MSCCM-SC-3510-2025

Asunto: Voto de apoyo a los medios de comunicación del país y pronunciamiento del Concejo Municipal sobre tarifas y Condiciones Aplicadas a la Radiodifusión Nacional





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°101

ACTA N°75 Ordinaria.

03-12-2025



Municipalidad de San Carlos
Departamento de Secretaría del Concejo Municipal
Calle Central - Avenida 2. Apdo. 13. 4400,
Ciudad Quesada, San Carlos, Alajuela, Costa Rica



26 de noviembre del 2025
MSCCM-SC-3510-2025

Señor

Rodrigo Chaves Robles

Presidente de la República de Costa Rica

Señores y señoras:

- Diputados de la República
- Asamblea Legislativa
- Municipalidades del país
- MICITT
- SUTEL
- Contraloría General de la República
- Cámara Nacional de Radio y Televisión (CANARA)
- Cámara de Radio y Televisión de Costa Rica (CANARTEL)
- Medios Regionales del cantón y de la Zona Norte

Asunto: Voto de apoyo a los medios de comunicación del país y prenuenciamiento del Concejo Municipal sobre Tarifas y Condiciones Aplicadas a la Radiodifusión Nacional.

Estimados señores y señoras:

Les comunico que el Concejo Municipal de San Carlos en su Sesión Ordinaria celebrada el lunes 24 de noviembre del 2025, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de San Carlos, **Artículo N.º XI, Acuerdo N° 37, Acta N.º 70,**

ACORDÓ:

1. Expresar un voto de apoyo firme, decidido y solidario a los medios de comunicación del país, en especial a los medios regionales, culturales, comunitarios y religiosos, que cumplen una función social insustituible en nuestras comunidades.
2. Manifestar la preocupación de este Concejo Municipal por la aplicación de esquemas tarifarios y técnicos que afectan la pluralidad informativa, reducen la igualdad real de oportunidades en el acceso al espectro radioeléctrico y comprometen la sostenibilidad de los medios que históricamente han servido a las regiones rurales.

LAA

(506) 2401-0915

www.munisc.go.cr

secretariaconcejo@munisc.go.cr

Página 1 de 2



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



Municipalidad de San Carlos
Departamento de Secretaría del Concejo Municipal
Calle Central - Avenida 2. Apdo. 13. 4400,
Ciudad Quesada, San Carlos, Alajuela, Costa Rica



3. Defender el derecho constitucional de todas las personas a acceder a información gratuita y plural, así como la importancia de la radiodifusión abierta para la transparencia municipal, la educación cívica, la gestión de emergencias y el fortalecimiento de la cultura regional.
4. Instar a las autoridades nacionales competentes a revisar y ajustar las condiciones aplicadas a la radiodifusión, garantizando que se respeten los principios de proporcionalidad, equidad, pluralismo, interés público y continuidad de las emisiones que han cumplido históricamente con la legislación vigente.
5. Remitir este acuerdo y su fundamento a Asamblea Legislativa, Municipalidades del país, MICITT, SUTEL, la Contraloría General de la República, la Cámara Nacional de Radio y Televisión (CANARA), Cámara de Radio y Televisión de Costa Rica (CANARTEL), a la Presidencia de la República y a los medios regionales del cantón y de la Zona Norte para su debido conocimiento.

Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-

Atentamente,

ANA PATRICIA
SOLIS ROJAS
(FIRMA)

Firmado digitalmente
por ANA PATRICIA
SOLIS ROJAS (FIRMA)
Fecha: 2025.11.26
18:45:47 -06'00'

Ana Patricia Solís Rojas
Secretaria del Concejo Municipal
Municipalidad de San Carlos

Anexo: Moción MSCR 0001-2025.

Cc: Crisly González Sánchez, Jorge Rodríguez Miranda, Esteban Rodríguez Murillo, Jorge Luis Zapata Arroyo, Amalia Salas Porras, proponentes de la moción. -

Nota de Referencia: R:\Secretaria\SIGOE\Expediente Sesión Ordinaria\Expedientes 2025\Expediente de Sesión Ordinaria 70\ Moción\ El mismo contiene MSCR 0001-2025, en físico. El recibido se resguarda en la misma carpeta.



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°103

ACTA N°75 Ordinaria.

03-12-2025

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se conoce.

Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

ACUERDO N° 2364

Se conoce nota suscrita por la Sra. Maureen Chacón Segura, Área de Comisiones Legislativas II, teléfono: 2243-2427, correo: maureen.chacon@asamblea.go.cr, dice:

Oficio: AL-CE23144-0214-2025

Asunto: Consulta Texto actualizado Exp. 23.473.

La Comisión Especial de Infraestructura, dispuso consultar el texto actualizado del proyecto de ley del Expediente N.º 23.473, "LEY PARA REGULAR LA UTILIZACIÓN DE GRÚAS TORRE Y ESTABILIZACIÓN DE TALUDES MEDIANTE SISTEMAS DE ANCLAJE".

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se conoce.

Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

ACUERDO N° 2365

Se conoce nota suscrita por la señora Maribel Olivas Amaya, secretaria de comisiones, teléfono: 2711-12-27, correo: secretariacomisiones@municipococi.go.cr, dice:

Oficio: 270-2025

Asunto: Minuta N°09 Comisión Permanente de Jurídicos, el 03 de diciembre del 2025.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°104

ACTA N°75 Ordinaria.

03-12-2025



Municipalidad de Pococi
Secretaría de Comisión
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretariacomisiones@municipococi.go.cr



Guápiles, 03 de diciembre de 2025

Oficio-270-2025

Señores (as):
Honorable Concejo Municipal

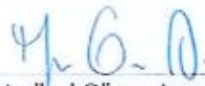
Estimados (as):

Reciban un cordial saludo, por medio de la presente, remito minuto de la mesa de trabajo N.º 09 de la **Comisión Permanente de Jurídicos** que se llevó a cabo el **03 de diciembre de 2025**, en la que se indica lo siguiente;

De acuerdo al Reglamento General de Cementerios (Decreto Ejecutivo N.º 32833) establece que la administración, conservación, vigilancia y mantenimiento de los cementerios municipales corresponde — por regla general — a una Junta Administradora nombrada por el órgano municipal y la representación jurídica no ve como **no** acoger la recomendación, ya que en cumplimiento a las disposiciones contenidas en el Reglamento para la Administración General de los Cementerios Municipales del Cantón de Pococi debidamente publicado el alcance N.º 61 en la Gaceta del viernes 22 de abril de 2016 específicamente lo consignado en el capítulo IV de dicho texto legal.

Es por lo que **SE RECOMIENDA** al Concejo Municipal acoger la recomendación de la Junta del Cementerio en cuanto a la continuidad de la misma Junta Administrativa. Así mismo, autorizar la continuación de las labores de la Junta, conforme a los argumentos y criterios expuestos.

Sin más por el momento. Se suscribe;


Sra. Maribel Olivas Amaya
Secretaría de Comisiones.

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi


03/12/2025
16:48 pm



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°105

ACTA N°75 Ordinaria.

03-12-2025

COMISIÓN PERMANENTE DE JURIDICOS.



Municipalidad de Pococí
Secretaría de Comisiones
Teléfono/Fax: 2711-1227



secretariacomisiones@municipococi.go.cr

COMISIÓN PERMANENTE DE JURIDICOS. MINUTA N° 09. 03-12-2025.

COMISIÓN PERMANENTE DE JURIDICOS N° 09 DEL 03-12-2025,
INICIADA A LAS 16 HORAS CON 30 MINUTOS EN LA SALA DE SESIONES
MUNICIPALES CON LA SIGUIENTE ASISTENCIA:

Reg. Supl. Jeffry Rojas Serrano
Presidente de la comisión.
Reg. Supl. Sandra Umaña López
Secretaria de la comisión.
Reg. Jordan Chaves Chaves
Reg. Robert Jiménez Araya.

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"

Página 1 | 5



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°106

ACTA N°75 Ordinaria.

03-12-2025

COMISIÓN PERMANENTE DE JURIDICOS.

Se conoce nota suscrita por el Lic. Roberto Sossa Sandi, Asesor Legal, teléfono: 1261-1100, correo electrónico: rsossa@sysabogados.co.cr, dice;

Oficio: ALE-PO-CA-039-2025.

Asunto: Solicitud de criterio sobre informes de avances de la Junta Pro Tempore para administración del Cementerio de Guápiles.



OFICIO: ALE-PO-CA-039-2025

ASUNTO: SOLICITUD DE CRITERIO SOBRE INFORME DE AVANCES DE LA JUNTA PRO TEMPORE PARA ADMINISTRACIÓN DEL CEMENTERIO DE GUÁPILES

San José, 27 de noviembre de 2025

Señor

Jeffrey Rojas Serrano.

Presidente Comisión de Jurídicos Municipalidad de Pococi.

S.M.

Estimado señor

Conforme a su consulta y solicitud de criterio con relación al informe de avance remitido por la Junta Pro tempore para la administración del cementerio de Guápiles, conocido por el concejo en sesión ordinaria No. 72 del 19 de noviembre del año en curso, mediante acuerdo No. 2249 artículo II, el cual deja abierta la posibilidad de dar continuidad a los miembros de la citada Junta, me permito hacer las siguientes observaciones:

1. Con fecha 24 de setiembre del año en curso, esta instancia legal externa remitió criterio para la toma del acuerdo mediante el cual el Concejo Municipal procedió con el nombramiento de la Junta Pro tempore aquí relacionado, para lo cual recuerdo se planteó un plazo debido a la urgencia del momento al encontrarse acéfala la administración dicha y el perjuicio al interés público que dicha situación estaba ocasionando.
2. Que conforme lo incorporó el Concejo en su acuerdo como Delegante, la acción de vigilar la gestión del Delegado, en nuestro caso la Junta Administrativa Pro Tempore, le corresponde al Órgano Deliberante al tenor de lo dispuesto en el numeral 91 de la Ley General de la Administración Pública, de manera que al recibir el informe que emite dicha Junta y remitirlo a la comisión que Ud preside, considero de interés que los miembros de la Comisión puedan tener una visión clara de las múltiples acciones que en el corto tiempo

TELEFONOS (506) 223-6533, 223-6305. FAX (506) 223-6661. APARTADO 1261-1100 TIBAS.
SAN JOSE COSTA RICA.
www.sysabogados.co.cr

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"

Página 2 | 5



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



COMISIÓN PERMANENTE DE JURIDICOS.



se han logrado implementar en la administración del cementerio y los proyectos que se evidencian del informe en cuestión, esto en razón de la anuencia que al final del Informe se advierte, de una eventual continuidad en sus cargos y, sobre todo el ambiente de compañerismo y cordialidad que se deriva del Informe, situación diametralmente opuesta al hecho que originara el acuerdo de nombramiento temporal, ante la renuncia de casi la totalidad de los miembros de la Junta anterior.

3. Que debemos reiterar el carácter y régimen jurídico de los cementerios en nuestro medio, el cual se ubica en el Derecho Público, máxime que el Camposanto de Guápiles se encuentra en un bien demanial, de donde se colige que sus acciones repercuten en el Interés Público, interpretado éste como el beneficio que concierne a la mayoría de los miembros de la comunidad de Guápiles, por lo que debe satisfacerse ese interés por encima de los intereses individuales, lo que tal pareciera ha sido el norte de las personas a quien el Concejo encomendó la tarea temporal de la administración.
4. Ahora bien, desde el punto de vista normativo y, partiendo de la potestad de nombramiento que tiene el Concejo Municipal, no existe por lo menos a criterio de esta representación, ninguna razón para NO acoger la propuesta de los miembros actuales de proseguir en sus cargos, lo anterior sin perjuicio de la decisión que al respecto deba tomar el Órgano Deliberante en cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Reglamento Para la Administración General de los Cementerios Municipales del Cantón de Pococi debidamente publicado el alcance No. 61 a la Gaceta del viernes 22 de abril de 2016, específicamente lo consignado en el capítulo IV de dicho texto legal.

Por último se recomienda que el o los dictámenes que genera la comisión se direccionen al tema central expuesto, en primer término el plazo que originalmente se estableció, segundo el nombramiento de los miembros, entre los cuales si no me equivoco existen por lo menos 2 que aún mantienen plazo de nombramiento de la junta anterior, lo que se deberá conocer, ya que al nombrar la nueva Junta administrativa conforme al reglamento aquí citado, existirían plazos de vencimiento diverso, salvo que las personas a la cuales se refiere este criterio decidan renunciar voluntariamente, con lo cual el Concejo podría hacer un nombramiento Integral de la Junta para

TELEFONOS (506) 223-6633, 223-6305. FAX (506) 223-6951. APARTADO 1281-1100 TIBAS.
SAN JOSE COSTA RICA.
www.sysabogados.co.cr

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"

Página 3 | 5



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°108

ACTA N°75 Ordinaria.

03-12-2025



COMISIÓN PERMANENTE DE JURIDICOS.



un período completo de dos años, pudiendo ser reelectos, tema que también se recomienda analizar al momento de dictaminar.

Dejo así evacuada su consulta y expuesto nuestro criterio sobre el tema, solicitando se tenga como elemento de consulta al momento de proceder con las recomendaciones vía dictamen al plenario.

Quedo atento para cualquier ampliación o aclaración sobre el particular y me suscribo con toda consideración y respeto

P/ CONSORCIO JURIDICO DE CR S.A.


Lic. Roberto Sossa Sandí
Asesor Legal Externo

c: Pdte Municipal.

c: arch. Consec.

TELEFONOS (506) 223-6533, 223-6305. FAX (506) 223-6951. APARTADO 1261-1100 TIBAS.
SAN JOSE COSTA RICA
www.sysabogados.co.cr

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"

Página 4 | 5



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°109

ACTA N°75 Ordinaria.

03-12-2025



COMISIÓN PERMANENTE DE JURIDICOS.

Reg. Supl. Jeffry Rojas Serrano.

Manifiesta que, desean acoger la recomendación hecha por la Junta del Cementerio, la cual plantea la continuidad de la misma. Para ello, solicitaron al licenciado Sosa que nos proporcionara los argumentos necesarios para poder proceder con dicha continuidad.

Es por lo que estos argumentos se encuentran en el documento que recibió la comisión y de acuerdo con la recomendación de la Junta y los criterios expuestos por el licenciado Sosa, consideran favorable la propuesta de que la Junta continúe trabajando en el cementerio.

Por lo tanto, de acuerdo al Reglamento General de Cementerios (Decreto Ejecutivo N.º 32833) establece que la administración, conservación, vigilancia y mantenimiento de los cementerios municipales corresponde — por regla general — a una Junta Administradora nombrada por el órgano municipal.

La representación jurídica no ve como no acoger la recomendación, ya que en cumplimiento a las disposiciones contenidas en el Reglamento para la Administración General de los Cementerios Municipales del Cantón de Pococi debidamente publicado el alcance N.º 61 a la Gaceta del viernes 22 de abril de 2016 específicamente lo consignado en el capítulo IV de dicho texto legal.

Es por lo que SE RECOMIENDA al Concejo Municipal acoger la recomendación de la Junta del Cementerio en cuanto a la continuidad de la misma y autorizar la continuación de las labores de la Junta en el cementerio, conforme a los argumentos y criterios expuestos. Votan a favor los regidores: (Reg. Supl. Jeffry Rojas Serrano, Reg. Supl. Sandra Umaña López, Reg. Robert Jiménez Araya, Reg. Jordan Chaves Chaves).

AL SER LAS 16 HORAS CON 43 MINUTOS FINALIZA LA MESA DE TRABAJO

Reg. Supl. Jeffry Rojas Serrano.
Presidente de la Comisión Permanente de jurídicos.

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"

Página 5 | 6



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



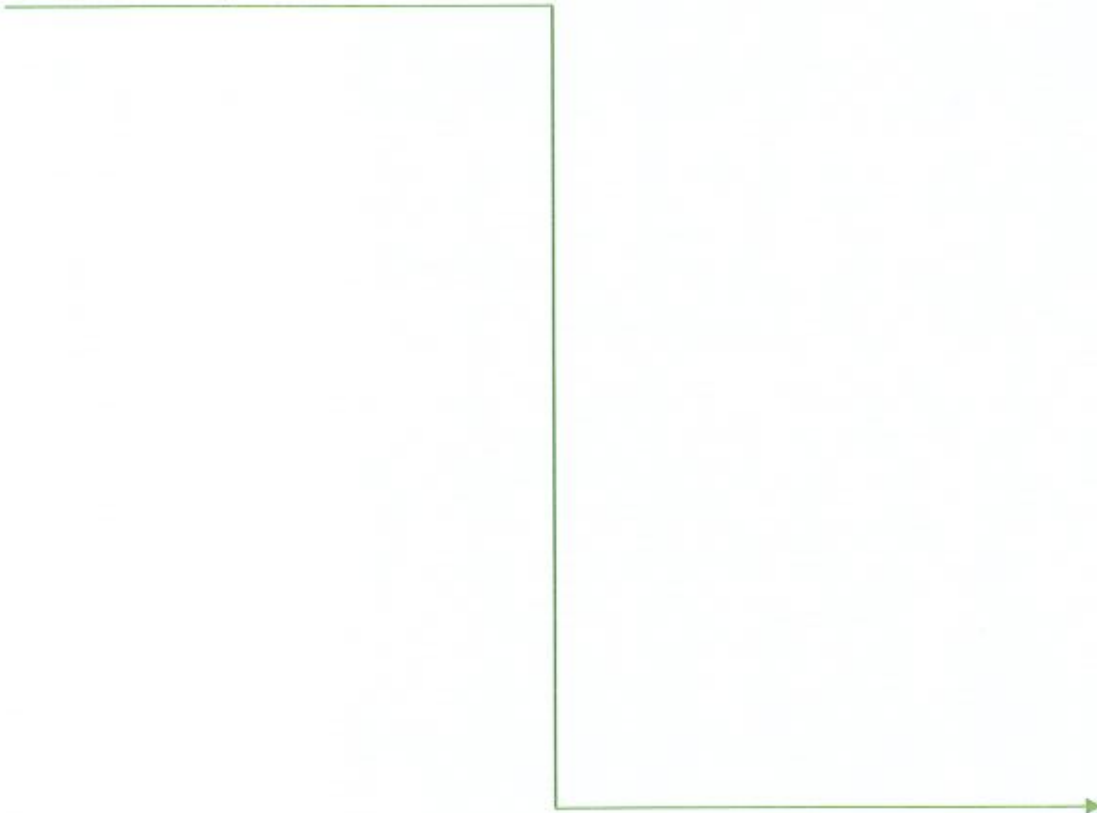
PAGINA N°110

ACTA N°75 Ordinaria.

03-12-2025

COMISIÓN PERMANENTE DE JURIDICOS.

Reg. Supl. Sandra Umaña López
Secretaria de la comisión Permanente de jurídicos.



"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"

Página 6 | 6



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°111

ACTA N°75 Ordinaria.

03-12-2025



Municipalidad de Pococi
Secretaría Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretario@municipococi.go.cr



MAGALLY VENEGAS VARGAS
SECRETARIA MUNICIPAL DE POCOCI

CERTIFICA:

Que en el Acuerdo N° 1921 de la Sesión 61 Ordinaria del 24 de setiembre del 2025, el Concejo Municipal de Pococi nombra a los miembros de la Junta Administrativa TEMPORAL del Cementerio de Guápiles, cédula jurídica 3-007-110802 Quedando de la siguiente manera:

CARGO	NOMBRE	CEDULA	Juramentación
Presidente	Patricia Eugenia Avendaño Borbón	7-0088-0362	08-10-2025
Vicepresidente	Eric Leonyll Sandí Rojas	6-0248-0955	08-10-2025
Secretaria	María Orlina Arias Chaves	1-0619-0796	08-10-2025
Tesorera	Zaida Patricia Rodríguez Vargas	1-0617-0133	08-10-2025
Vocal I	Pablo Roberto Monge Fonseca	1-1222-0222	08-10-2025
Vocal II	Rosbil Danier Arguello Badilla	1-0678-0443	08-10-2025
Vocal III	Luis Alberto Granados Caldera	7-02340-0526	08-10-2025

Esta Junta empieza a regir a partir del 07 de octubre del 2025, venciendo su nombramiento hasta el 07 de diciembre del 2025. Esta Junta Provisional tiene una duración de dos meses.

El presidente o la presidenta tendrá la facultad de representar judicial y extrajudicialmente a la Junta Administrativa del Cementerio de Guápiles, cédula jurídica 3-007-110802, asumiendo dichas atribuciones el vicepresidente ante ausencia del primero.

Se extiende la presente a solicitud de la señora Patricia Eugenia Avendaño Borbón, en la ciudad de Guápiles, el día 29 de octubre de dos mil veinticinco.

Licda. Magally Venegas Vargas
Secretaria Concejo Municipal de Pococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°112

ACTA N°75 Ordinaria.

03-12-2025



Municipalidad de Pococi
Secretaría Municipal
Teléfono: 2711-1227
secretariaconcejo@munipococi.go.cr



PERSONERÍA JURÍDICA JUNTA ADMINISTRATIVA CEMENTERIO GUÁPILES

MAGALLY VENEGAS VARGAS
SECRETARIA MUNICIPAL DE POCOCÍ
CERTIFICA:

Que en atención a los acuerdos N°1082 de la Sesión N°39 Ordinaria del 13-06-2024, acuerdo N°1726 de la Sesión N°65 Ordinaria del 26-09-2024 y el acuerdo N°1903 de la Sesión N°69 Extraordinaria del 16-10-2024, el Concejo Municipal de Pococi nombra a los miembros de la Junta Administrativa del Cementerio de Guápiles, cédula jurídica número 3-007-110802 quedando conformada de la siguiente manera:

CARGO	NOMBRE	CEDULA	Juramentación
Presidente	Maikol de la Trinidad Ramírez Flores	7-0129-0940	24-10-2024
Vicepresidente	Rafael Ángel Jiménez Jiménez	7-0063-0870	17-10-2024
Secretario	Jesús Manuel Céspedes Carrillo	7-0246-0645	17-10-2024
Tesorera	Jaqueline Rojas Cubillo	7-0149-0360	17-10-2024
Vocal I	Carlos Méndez Mora	7-0042-0164	17-10-2024
Vocal II	Zaida Rodríguez Vargas	1-0617-0133	24-10-2024
Vocal III	Rosbill Arguello Badilla	1-0678-0443	17-10-2024

La Junta tiene una duración de dos años según el artículo 21 del Reglamento para la Administración General de Cementerios Municipales del Cantón de Pococi. **La Junta rige a partir del 24 de octubre de 2024 y vence el 23 de octubre de 2026.**

El presidente(a), tendrá la facultad de representar judicial y extrajudicialmente a la Junta Administrativa del Cementerio de Guápiles, cédula jurídica 3-007-110802, asumiendo dichas atribuciones el vicepresidente ante ausencia del primero. **Es todo.**

Se extiende la presente certificación para los trámites pertinentes, en la ciudad de Guápiles, el día veintinueve de octubre de dos mil veinticuatro.

MAGALLY
VENEGAS VARGAS
(FIRMA)

Firmado digitalmente por
MAGALLY VENEGAS VARGAS
(FIRMA)
Fecha: 2024.10.29 12:23:56
-06'00

Licda. Magally Venegas Vargas
Secretaría Municipal
Municipalidad de Pococi

Participa en el uso de la palabra:



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°113

ACTA N°75 Ordinaria.

03-12-2025

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

De la Comisión Permanente de Jurídicos nos hacen llegar una minuta de la mesa de trabajo que se celebró el 3 de diciembre del 2025, en esta comisión están solicitando lo siguiente:

De acuerdo al Reglamento General de Cementerios (Decreto Ejecutivo N.º 32833) establece que la administración, conservación, vigilancia y mantenimiento de los cementerios municipales corresponde por regla general a una Junta Administradora nombrada por el órgano municipal y la representación jurídica no ve como no acoger la recomendación, ya que en cumplimiento a las disposiciones contenidas en el Reglamento para la Administración General de los Cementerios Municipales del Cantón de Pococi debidamente publicado el alcance N° 61 en la Gaceta del viernes 22 de abril de 2016 específicamente lo consignado en el capítulo IV de dicho texto legal.

Es por lo que se recomienda el Concejo Municipal acoger la recomendación de la Junta del Cementerio en cuanto a la continuidad de la misma junta administrativa. Así mismo, autorizar la continuidad de las labores de la junta conforme a los argumentos y criterios expuestos.

Les explico un poco, compañeros, la semana pasada que tuvimos a la junta del cementerio de Guápiles y que vinieron a presentar su informe de labores, ellos también solicitaron expresamente ante este Concejo el deseo de seguir en esa en esa junta, pero ya de forma permanente.

Si no me equivoco, el nombramiento temporal que hicimos vence este domingo 7 de diciembre, cae 7 diciembre el vencimiento de esa junta y nosotros a raíz de esto solicitamos un criterio legal que nos hizo llegar el licenciado Sossa para ver si nosotros podíamos de alguna forma nombrar esa junta que hoy es temporal de forma permanente para darle continuidad al trabajo, al buen trabajo que han venido desarrollando.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°114

ACTA N°75 Ordinaria.

03-12-2025

Entonces, le pediría al licenciado Sossa, que tal vez de forma legal jurídica nos pueda explicar estos artículos de la ley que nos permiten a nosotros justamente nombrarlos a ellos para que continúe en esa junta, adelante, licenciado.

Lic. Roberto Sossa Sandí, Asesor Jurídico del Concejo Municipal de Pococi

Gracias, señor presidente, señores regidores, señora alcaldesa, cuando se solicita el criterio por parte de la comisión de jurídicos, yo les hago una referencia con respecto al criterio de cómo lo que ellos hacen es un informe de avance de la Junta Pro tempore y al final dejan expuesto la posibilidad de parte de ellos de proseguir en sus en sus cargos.

Con respecto a esto, yo elaboré el oficio ALE-PO-CA-039-2025 del 27 de noviembre, conforme el cual indico que el Concejo conoció en sesión ordinaria 72 del 19 de noviembre mediante el acuerdo 2249, artículo 2, conoció el informe y deja abierta la posibilidad de dar continuidad a los miembros de la citada junta.

Con respecto a eso, debemos recordar que el 24 de septiembre de este año, esta misma instancia legal, recuerdan que yo les hice un oficio con relación al tema del por qué era importante al encontrarse el acéfalo a la junta, que debía de nombrarse una junta provisional pro tempore y se le estableció un plazo establecido, con base en eso, era un asunto de urgencia del momento y ante el problema del perjuicio del interés público, ante la situación que se estaba dando de que no había, incluso una de las personas retiró su renuncia, ustedes pueden recordar eso, que era la tesorera, y se subsanó en ese momento el problema de salarios y una serie de circunstancias que incluso podrían haber cerrado el cementerio con el agravante que eso tenía.

Ahora, conforme lo incorporé, hay una situación importante y es que como delegante el Concejo tiene la acción de vigilar la gestión del delegado, el delegado es en este caso la junta pro tempore que se nombró y esto tiene sustento legal en el numeral 91 de la Ley General de Administración Pública., de manera que, al recibir el informe, es un informe que no solamente es un acto normal de las funciones, sino que también entra en ejercicio el aspecto de vigilancia del que habla ese artículo.

Ante eso consideré que los miembros pueden tener una visión clara de las acciones que tienen a corto plazo y eso ellos lo establecieron en el informe, incluso





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°115

ACTA N°75 Ordinaria.

03-12-2025

aquí se dieron varias consideraciones, hicieron algunas argumentaciones y entonces ellos han logrado implementar en la administración importantes cosas y los proyectos que se evidencian en el informe dan esa posibilidad de que al final se advierte que ellos no consideran que deban quedarse quedito, sino que quieren proseguir y esa continuidad en los cargos es a la que yo me refiero en este oficio.

Ahora, si tengo que reiterar que el régimen jurídico de los cementerios de este cantón está debidamente reglado, hay un reglamento debidamente publicado y merece el respeto correspondiente, de tal manera que cuando se habla del interés público interpretado en la forma en que ustedes hicieron el nombramiento, ha sido, yo diría que de las pocas veces en que una junta pro tempore cumple con el cometido que se le planteó.

Ahora bien, desde el punto de vista normativo y partiendo de la potestad de nombramiento que tiene este Concejo Municipal, no existe, por lo menos en criterio del suscrito, ninguna razón para no acoger esa propuesta de los miembros que hacen al final del informe, en otras palabras, no habría ningún problema, sin embargo, eso tiene que ver con lo que el reglamento establece, ¿por qué?, porque ustedes recuerdan que **había dos puestos que estaban con un periodo por vencer.**

Entonces, si ustedes van a hacer un nombramiento de estos miembros, tendrán que verlo desde el punto de vista normativo, deben acogerse a lo que el reglamento establece o que presenten la renuncia para que hagan un nombramiento por un periodo completo, que sería lo ideal, que es la recomendación que al final se hace.

Esto por cuanto el reglamento vigente que es del 22 de abril del 2016 publicado en el alcance número 61 a la gaceta de ese día, lo deja totalmente claro, ahora se recomienda que el dictamen que genera la comisión, les dije yo a los miembros de la comisión en este oficio, se direccionen el tema central expuesto en el primer término en cuanto al plazo originalmente establecido, bueno, ¿qué ha pasado con el plazo que se estableció a esta junta pro tempore?, ¿venció?, ¿no venció?, ¿está por vencer?, ¿por qué?, que de lo contrario cualquier situación tendría que ser objeto de una prórroga por parte del mismo Concejo previo al nombramiento si es que ya vencieron.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°116

ACTA N°75 Ordinaria.

03-12-2025*

No, no lo tengo claro porque el acuerdo es de septiembre, 22 o 24 de septiembre, ahora, y aquí yo hice ver eso, **que existen por lo menos dos que aún mantienen plazo de nombramiento de la junta anterior**, lo que se deberá conocer, ya que, al nombrar la nueva junta administrativa, conforme al reglamento aquí citado, existirían plazos de vencimiento diverso.

Entonces, la recomendación es tratar de acoplar que sea un nombramiento por un plazo completo, porque son plazos de 2 años prorrogables que tiene el reglamento debidamente establecido, ahora, no hay ningún inconveniente en que el Concejo pueda hacer un nombramiento integral de la Junta por el periodo completo de los 2 años y ese es el aspecto de medular del informe que le remití a la comisión para lo del dictamen que están planteando el día de hoy para el acuerdo, ¿por qué?, porque este reglamento está debidamente publicado, está vigente y ustedes no podrían pasarle por encima a la normativa a la hora de proceder, es la única observación con respecto a eso.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Sí, tiene la palabra el regidor Méndez, gracias.

Reg. Luis Méndez Araya

Para el licenciado Sossa, si cabe la observación, se cabe la observación, no está muy claro lo que el argumento y criterio legal, licenciado, me queda muy claro, en virtud de que acá esa junta, imagínese, conociendo todos ya el historial que hemos tenido de los nombramientos anteriores ha sido toda una odisea, en hora buena que haya personas que honorables del cantón que quieran formar parte y continuar.

Solamente una observación, cabría que, en el seno, esto ajustado al artículo 91 de la Ley de Administración Pública, licenciado, al que hace alusión su persona, en el en el criterio, si en el seno de la junta tal debería de aportarse algún acuerdo expreso de continuidad tomado en actas y hacer una solicitud por escrito al Concejo, que de forma unánime ellos estarían aceptando la continuación, ¿eso viene?, okay, muchas gracias.

Lic. Roberto Sossa Sandí, Asesor Jurídico del Concejo Municipal de Pococi





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°117

ACTA N°75 Ordinaria.

03-12-2025

Eso hice fue con lo primero que empecé, ellos remiten un informe, ustedes conocen el informe, pasan a la comisión de jurídicos, jurídicos hace una consulta y yo les contesto mediante ese oficio y posteriormente, viene lo que es ya lo que es el nombramiento, es un asunto muy mecánico.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Sí, muchas gracias, regidor, sí, no sé si lo recuerdan, ellos presentaron acá ese informe de labores, nos manifestaron que su deseo de continuar y yo trasladé el informe a la comisión de jurídicos por medio de acuerdo para que valoraran la viabilidad de la solicitud que nos hacían de la continuidad, ya no como junta pro tempore, sino como junta permanente.

A raíz de eso se genera este informe que nos está haciendo el licenciado Sossa, por lo que veo no tendríamos ningún inconveniente nosotros en darle continuidad a esa junta ya de forma permanente, mi consulta es la siguiente, ¿podríamos hacer en caso de que se tome el acuerdo de acoger esa solicitud de la junta que empiece a regir el periodo de los 2 años?, con la gente que está entrando nueva y que los que están en la junta anterior venzan en el momento que se les cumplan los 2 años, creo que podríamos hacer esa salvedad y que se incluya, ¿no?

Hay dos miembros que forman parte de esta junta que fueron nombrados que son doña Zaida y don Rosbill, o sea este seamos objetivos en esto, vence el domingo y vamos a entrar otra vez en el mismo problema, entonces, lo que el licenciado está recomendando es que ellos renuncien, entonces tienen que mandar la renuncia, nosotros tenemos que conocerla acá y tenemos que acoger esa renuncia, entonces ¿cuánto tiempo va a significar eso?, o sea, van a entrar otra vez en esa misma problemática de que no van a poder hacer pagos porque hay que generar una nueva personería con este nombramiento, ¿y cuánto dura eso?, entonces, no sé, sí, adelante, regidora.

Reg. Patricia Aguilar Araya

Pero como usted lo está proponiendo, señor presidente, va a quedar igual porque la personería jurídica no vendría completa, usted está diciendo que los dos que vencerían, a ellos no se les estaría renovando, si a ellos no se les renueva, entonces la personería jurídica va a afectarse con esos dos.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°118

ACTA N°75 Ordinaria.

03-12-2025

Entonces, hay que tener muy claro que o es toda la junta completa o le entendí entonces mal, me disculpas, pero usted sí lo hizo, sí lo dijo, señor presidente, usted dijo que los dos, o sea, voy a decirlo bien, la tesorera y don Rosbill Argüello, porque estoy muy clara de qué se está hablando, son los dos que sí cumplen los dos años, los otros son los únicos que no están entrando en ese tiempo, van a vencer por ser una junta pro tempore, pero ahí sí les afectaría, ahí sí afectaría la personería si no entran los otros dos. Es lo que estoy diciendo, la personería, ¿por qué?, porque si esos dos no entran, tienen que volverse a nombrar los otros, estoy preguntándolo.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Okay, vamos de nuevo, recuerden que Rosbill nunca renunció, ¿por qué nombramos junta?, porque renunciaron prácticamente todos en pleno, pero Rosbill no renuncia, Rosbill es parte de la junta, ahí está doña Zaida, sí, renuncia y después solicita que revoquemos o pospone esa renuncia para formar parte de la junta temporal.

Entonces, **mi propuesta es Rosbill continúa ahí, a él no tenemos que nombrarlo porque él nunca renunció**, el continúa, entonces, el plazo de los 2 años a él se le vence, si no me equivoco, hasta el siguiente año, próximo en el 2026, cuando vence su periodo, nombramos a otra persona, es que a él no lo estamos nombrando, a él no podemos nombrarlo, él no le podemos hacer un doble nombramiento, él no podemos hacer un nombre un doble nombramiento, adelante, regidor.

Reg. Jordan Chaves Chaves

Muy buenas noches, señor presidente, señora alcaldesa y todo el Concejo en pleno, por lo general, eso no se maneja de esa forma, por lo general, cuando hay renunciaciones de ese tipo, se mantiene vigente el plazo anterior, quiere decir que en este caso vencería toda la junta cuando vence el plazo de don Rosbill, entonces se nombran los demás con plazo hasta que llegue la fecha de vencimiento de don Rosbill y de esa manera se hace el nombramiento de toda la junta completa, sea que ellos continúen o se nombran todos completos.

Por lo general siempre funciona de esa manera, entonces, no queda ningún vacío legal dentro de cada una de las personerías, recordemos que a nivel de la inscripción no puede quedar ningún vacío legal.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°119

ACTA N°75 Ordinaria.

03-12-2025

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Sí, llevar toda la razón porque fueron por renunciaciones, fue por renunciaciones, sí, entonces, sí quisiera, doña Magaly, tal vez nos pueda traer cuándo vence esa junta donde se nombró por primera vez a Rosbill, a doña Zaida, a don Marco Muñoz, adelante licenciado.

Lic. Roberto Sossa Sandí, Asesor Jurídico del Concejo Municipal de Pococi

Es que la señora la tesorera, ella renuncia irrevocablemente, pospone el aspecto de irrevocable, entonces el Concejo puede perfectamente no aceptarle su renuncia porque ya es una renuncia expresa que puede sí o no y como ella está aceptando ahora la continuidad, no habría que hacerlo., simplemente con solo el acuerdo de no aceptarle su renuncia queda exactamente igual que don Rosbill.

Entonces, cuando se nombra la nueva junta, pero por un periodo menor al que establece el reglamento por una única vez, ¿por qué?, porque al vencimiento de ese plazo, que ahora lo vamos a saber, ya se nombra por el periodo de 2 años, que es lo que usted está proponiendo y me parece que no tiene ningún problema, ningún choque de tipo legal.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Okay, Adelante, Regido Rojas.

Reg. Supl. Jeffry Rojas Serrano

Buenas noches a todos, los que están despiertos, los que están dormidos, gracias por estar acá, la comisión hace un análisis muy importante sobre el tema que se está tocando, que es los que vencen y los que no vencen, en el tanto y cuando la comisión lo que está haciendo es tomando la sugerencia de la junta al seguir los miembros que están pro tempore.

Los miembros que no han renunciado, nosotros no estamos recomendando nada con ellos, es expresamente los miembros que están venciendo, oí el comentario de que esto se está anticipando un poco, fue dispensado, cabe la premura de que esta junta queda vencida el domingo 7, es más, debemos hoy de una vez





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°120

ACTA N°75 Ordinaria.

03-12-2025

pido el que quede en firme porque la idea es que el señor presidente cuando lo tenga bien lo jure a la brevedad posible, entonces estamos tratando de que como comisión y como Concejo de que todo se marche fluidamente de la mejor forma.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Esa junta vencería en octubre del 2026, los estaríamos nombrando nada más por este periodo y estaríamos nombrando entonces a don Luis Granados, a María Arias, a Patricia Avendaño, a Erick Sandí y a don Pablo Monge, nada más y en el caso de doña Zaida, por lo que le entiendo a don Roberto, sería no aceptarle su renuncia irrevocable y necesitaríamos una nota por parte de ella indicando que desea seguir en la junta y que se deje sin efecto esa solicitud.

Si se juramentaron en octubre, vencen en octubre del 2026, correcto en octubre del 2026, me preocupa no nombrarlos ahorita y que eso vence el domingo, Jordan por favor.

Reg. Jordan Chaves Chaves

Una consulta para don Roberto, qué avance abría el no aceptarle la renuncia de la señora si al final hay que volver a hacer la personería con todos los demás miembros, ¿aceptamos y la nombramos otra vez? para poder avanzar y no tener que esperar a que ya suscriba una nota indicándonos que no quiere aceptarla o que más bien está rechazando la renuncia que presentó previamente, es que creo que es más despedido, más bien nosotros nombrarla como parte de la nueva junta.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Le aceptamos entonces la renuncia y la nombramos, sí, adelante.

Lic. Roberto Sossa Sandí, Asesor Jurídico del Concejo Municipal de Pococi

Sí, pero es que don Jordan, aquí hay un problema, o sea, el problema es no es no es si es expedido o no, es la parte legal correspondiente, o sea, y es la que me toca a mí indicar, que es si hay una renuncia y lo que ella hace es posponer el tema de que sea irrevocable, ella lo que tiene que hacer es decir que igual que revoca su





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°121

ACTA N°75 Ordinaria.

03-12-2025

renuncia o aquí no aceptársela, es exactamente, o sea, para los dos casos es exactamente lo mismo, como el chayote va, ni engorda ni hace daño, no tiene ningún problema, perdón.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

No, pero incluso, compañeros, ya ella envió una nota.

Lic. Roberto Sossa Sandí, Asesor Jurídico del Concejo Municipal de Pococi

Incluso yo les podría decir algo, en el informe, el informe viene firmado por todos ellos, ella viene firmando y ella habla de la continuidad, por eso es que este criterio se refiere al informe de avance que ellos presentaron y ustedes lo aprobaron, entonces ahí es donde ellos plantean y ella viene firmando conjuntamente con sus compañeros, entonces, automáticamente da exactamente lo mismo.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Pero además de eso, don Roberto, ella posterior envía un documento por aparte firmado solo por ella, donde indica que suspende esa renuncia para continuar en la junta, posterior a ese informe, ella hace un documento por la parte.

Lic. Roberto Sossa Sandí, Asesor Jurídico del Concejo Municipal de Pococi

Podría ser.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

No, no, no, ya lo hizo don Roberto, ya lo envió.

Lic. Roberto Sossa Sandí, Asesor Jurídico del Concejo Municipal de Pococi

Con solo no aceptarla y nombrándola, es el mismo el mismo acto y es en el mismo acuerdo, no hay ningún problema.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°122

ACTA N°75 Ordinaria.

03-12-2025

Okay, entonces, estamos bien, don Roberto de conformidad con su recomendación, no tendríamos ningún problema, de conformidad con el artículo 91 de la Ley de la Administración Pública y el artículo que era el del reglamento de cementerios.

Lic. Roberto Sossa Sandí, Asesor Jurídico del Concejo Municipal de Pococi

Correcto, el que tengo yo el artículo 20 y siguientes del reglamento.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Entonces, para darle continuidad a la Junta Administrativa del Cementerio de Guápiles y de conformidad con su solicitud de continuar por parte de los que fueron nombrados de forma temporal, atendiendo también los acuerdos 1082 de la sesión 39 ordinaria del 13 de junio del 2024, acuerdo 1726 de la sesión número 65 ordinaria del 26 de septiembre del 2024 y el acuerdo 1903 de la sesión número 69 extraordinaria del 16 de octubre del 2024, ese el periodo por el nombramiento sería de conformidad con estos acuerdos.

Lic. Roberto Sossa Sandí, Asesor Jurídico del Concejo Municipal de Pococi

El acuerdo 2349 artículo segundo de la sesión ordinaria 72 noviembre es donde ustedes conocen el informe, es donde ellos aceptan

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Esa junta rige a partir del 24 del 2024 y vence el 23 de octubre del 2026 estarían nombrados entonces hasta el 23 de octubre del 2026, es correcto.

Lic. Roberto Sossa Sandí, Asesor Jurídico del Concejo Municipal de Pococi

Se acuerda nombrarlos a los que están exentos de esa lista, ¿verdad?

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Sí, los que fueron nombrados de forma temporal.

Lic. Roberto Sossa Sandí, Asesor Jurídico del Concejo Municipal de Pococi



Deben nombrarse por una única vez en un periodo.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Que va del del 23 de octubre del 2024 al 23 de octubre del 2026, este fue el nombramiento original que va de ese periodo, los que están nombrados, correcto, los que estaríamos nombrando ahorita en este momento, su periodo de vencimiento sería el 23 de octubre del 2026.

De conformidad con todo lo expuesto, los acuerdos, artículos mencionados, los que estén de acuerdo para darle seguimiento a la junta administrativa del Cementerio de Guápiles en nombrar de forma ya permanente a los señores y señoras Patricia Eugenia Avendaño Borbón, cédula 7-0088-0362, al señor Erick Leonitt Sandí Rojas, cédula 6-0248-0955 a la señora María Orlina Arias Chávez, cédula 1-0619-0796, al señor Pablo Roberto Monge Fonseca, cédula 1-1222-0222 y al señor Luis Alberto Granados Caldera, cédula 7-02340- 0526 hasta el periodo antes indicado. Favor sírvase en levantar la mano, tenemos ocho votos a favor, un voto en contra. Vota en contra la regidora Aguilar, estarían siendo nombrados entonces los señores antes indicados hasta el 23 de octubre del 2026, de conformidad con la recomendación que hace la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos de fecha 3 de diciembre del 2025, para que sea un acuerdo definitivamente aprobado, ocho votos a favor, un voto en contra, vota en contra la regidora Aguilar.

Por 8 votos a favor y 1 voto en contra SE ACUERDA: Con base en el criterio jurídico del Lic. Roberto Sossa Sandí, Asesor Jurídico del Concejo Municipal de Pococi y el dictamen de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos del oficio -270-2025, se aprueba el nombramiento de las siguientes personas: Patricia Eugenia Avendaño Borbón, cédula 7-0088-0362, al señor Erick Leonitt Sandí Rojas, cédula 6-0248-0955 a la señora María Orlinda Arias Chaves, cédula 1-0619-0796, al señor Pablo Roberto Monge Fonseca, cédula 1-1222-0222 y al señor Luis Alberto Granados Caldera, cédula 7-0234- 0526 como miembros de la Junta Administrativa del Cementerio de Guápiles. El nombramiento rige a partir del 03 de diciembre del 2025 hasta el 23 de octubre del 2026 para complementar el periodo por el cual fue electa la Junta Administrativa del Cementerio de Guápiles. Así mismo se deja sin efecto el nombramiento de la Junta pro tempore. Acuerdo Definitivamente Aprobado.



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°124

ACTA N°75 Ordinaria.

03-12-2025

Votan a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Refana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

Vota en contra: Patricia Aguilar Araya

Continúa en el uso de la palabra:

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Entonces, como es una nueva junta, ellos tienen que sesionar para ver ahora quién es el nuevo presidente, quién es el nuevo vicepresidente, tesorero y vocales y fiscal, importante hacerles ese señalamiento a ellos, no pueden continuar con los puestos que tienen. Tienen que hacer una nueva elección.

-----UL-----



ARTICULO IV

Asuntos de Trámite Urgente a Juicio de la Presidencia

ACUERDO N° 2365-1

Se conoce convocatoria por parte del señor presidente municipal Juan Mauricio Mora Cruz, dice:

Asunto: Convocatoria a Sesión Extraordinaria a realizarse el martes 16 de Diciembre a las 5:00 pm en el salón de sesiones.

De acuerdo con el siguiente Orden del Día:

- 1- Atención al Ing. Brandon Agüero Maroto, MSc. / Pertinencia asignativa: Hacia el fortalecimiento institucional de la gestión de las inversiones municipales, Estudio retrospectivo de la Municipalidad de Pococí 2015-2024.
- 2- Correspondencia
- 3- Asuntos Varios





MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°125

ACTA N°75 Ordinaria.

03-12-2025

- 4- Por Unanimidad SE ACUERDA: Se aprueba realizar sesión Extraordinaria el martes 16 de diciembre a las 5:00 pm en el salón de sesiones con el siguiente Orden del Día: 1- Atención al Ing. Brandon Agüero Maroto, MSc. / Pertinencia asignativa: Hacia el fortalecimiento institucional de la gestión de las inversiones municipales, Estudio retrospectivo de la Municipalidad de Pococí 2015-2024, 2- Correspondencia y 3. Asuntos Varios.

Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.



ARTICULO V Asuntos de la Sra. Alcaldesa

ACUERDO N° 2366

Se conoce comentario de la MSc. Yamileth Hidalgo Arias, alcaldesa en ejercicio, dice:

Asunto: Invitación a Concurso Nacional sobre China.

Participa en el uso de la palabra:

MSc. Yamileth Hidalgo Arias, alcaldesa a.i

Esa información me acaba de llegar exactamente ahorita me ocupé un poquito, señor presidente de la embajada de China, nos están invitando a todos los cantones, me parece, a un concurso nacional de fotografía sobre China, es muy lindo, vamos a ver si lo publicamos en la página de la Muni, dice que hay varias categorías, una foto de cada provincia, una foto tomada en una provincia de Costa Rica que representa la amistad entre China y Costa Rica.





MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°126

ACTA N°75 Ordinaria.

03-12-2025

Después, ticos en China u otro tipo de categoría, una foto tomada por un costarricense en algún viaje a China, ahí hay siete ganadores, también hay un premio no sé a qué se refiere y cómo participar es que llenen el formulario, me parece muy importante y como requisitos piden que las fotografías vengan en formato JPG o PNG, indicar su nombre completo, provincia y cédula.

Debe ser foto original del participante y ser mayor de edad, creo que es una gran oportunidad, voy a practicar por ahí con la camarita que tengo, pero simple y sencillamente nos tomaron en cuenta, dice que empieza el día de hoy del 3 de diciembre de 2025 y finaliza el 16 de febrero del año 2026, entonces, para todos los que nos escuchan y nos ven por las diferentes redes sociales, comparto esta información y quizás el día de mañana se va a compartir en la página de la Muni para que se informen más, solamente comparto, eso es lo que tengo ahorita y espero que hayan muchos participantes y que exploren, esas habilidades y que de que tengamos un ganador en nuestro cantón de estas categorías, muchas gracias por el espacio.

-----UL-----

ACUERDO N° 2367

Se conoce nota suscrita por la MSc. Yamileth Hidalgo Arias, alcaldesa a.i de la Municipalidad de Pococí, teléfono: 2711-12-08, correo electrónico: yamileth.hidalgo@municipococi.go.cr, dice:

Oficio: DAMCM-0149-2025

Asunto: Solicitud de autorización para proceder los tramites de desembolso del oficio AAF-A-084-2025 que corresponden a desembolsos de ley.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°127

ACTA N°75 Ordinaria.

03-12-2025



Municipalidad de Pococi
Despacho del Alcalde
Teléfono: 2711-1208
manuel.hernandez@municipococi.go.cr



Guápiles, 3 de diciembre de 2025
DAMCM-0149-2025

Sres. Sras.

Concejo Municipal

Saludos cordiales,

Mediante la presente me permito solicitar su autorización para proceder con los trámites de desembolso detallados en el oficio AAF-A-084-2025 que corresponden a desembolsos de Ley.

Sin más por el momento,

YAMILETH
HIDALGO ARIAS
(FIRMA)

Firmado digitalmente por
YAMILETH HIDALGO ARIAS
(FIRMA)
Fecha: 2025.12.03 11:57:38
+05'00'

MSc. Yamileth Hidalgo Arias
Alcaldesa a.i.

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°129

ACTA N°75 Ordinaria.

03-12-2025

proceder con los trámites de desembolso detallados en el oficio AAF-A-084-2025 que corresponden a desembolsos de ley.

Aquí está incluido el desembolso que estaba pidiendo el Comité de Deportes, aquí viene ya para ser transferido ₡79.187.650, creo que hacían referencia a este desembolso, entonces, los aportes de ley y desembolsos que están indicándonos alcaldía que se van a hacer son los siguientes: Aporte O.N.T 1% ₡12.000.000.00, aporte CONAGEBIO ₡1.400.000, aporte al Fondo de Parques Nacionales ₡8.870.000, Junta Administrativa del Registro Nacional ₡23.000.000, Juntas de Educación ₡111.000.0000, Comité Cantonal de Deportes de Pococi ₡79.187.650,50, Federación de Municipalidades esto es FEMUCARIBE ₡3.950.000, de conocimiento. Ah bueno no, tenemos que aprobarlo, someto a votación el desembolso de estos aportes antes indicados, los que estén de acuerdo, favor, levantar la mano, nueve votos a favor, para que sea un acuerdo definitivamente aprobado, nueve votos.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se autoriza al alcalde en ejercicio, el traslado y desembolso de los siguientes aportes de ley de acuerdo al oficio AAF-A-084-2025: Aporte O.N.T 1% ₡12.000.000.00, aporte CONAGEBIO ₡1.400.000, aporte al Fondo de Parques Nacionales ₡8.870.000, Junta Administrativa del Registro Nacional ₡23.000.000, juntas de Educación ₡111.000.0000, Comité Cantonal de Deportes de Pococi ₡79.187.650,50, Federación de Municipalidades este es FEMUCARIBE ₡3.950.000 para un total de ₡239.407.650,50 Acuerdo Definitivamente Aprobado.

Votan a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

ACUERDO N° 2368

Se conoce nota suscrita por la MSc. Yamileth Hidalgo Arias, alcaldesa municipal a.i, teléfono: 2711-12-08, correo electrónico: manuel.hernandez@municipococi.go.cr, dice:

Oficio: DAMCM-0150-2025

Asunto: Borrador de Convenio de Uso y Administración de Bien Inmueble entre la Municipalidad y la Asociación manos ayudando a las personas en condición de calle del cantón de Pococi.



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

PAGINA N°130

ACTA N°75 Ordinaria.

03-12-2025



Municipalidad de Pococí
Despacho del Alcalde
Teléfono: 2711-1208
manuel.hernandez@municipococi.go.cr



Guápiles, 3 de diciembre de 2025
DAMCM-0150-2025

Sres. Sras.

Concejo Municipal

Saludos cordiales,

Mediante la presente me permito remitir el borrador de CONVENIO DE USO Y ADMINISTRACIÓN DE BIEN INMUEBLE ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ Y LA ASOCIACIÓN MANOS AYUDANDO A LAS PERSONAS EN CONDICIÓN DE CALLE DEL CANTÓN DE POCOCÍ (ASOMAPO).

El presente documento fue elaborado por el Lic. Christian Córdoba Oviedo y fue socializado con la ASOCIACIÓN MANOS AYUDANDO A LAS PERSONAS EN CONDICIÓN DE CALLE DEL CANTÓN DE POCOCÍ (ASOMAPO), se adjunta oficio respectivo.

Por lo tanto, agradezco autorizar a la administración a proceder con la respectiva firma del presente, en aras de impulsar un proyecto de tan alta importancia.

Sin más por el momento,

YAMILETH
HIDALGO
ARIAS (FIRMA)

Firmado
digitalmente por
YAMILETH HIDALGO
ARIAS (FIRMA)
Fecha: 2025.12.03
14:44:59 -0600

MSc. Yamileth Hidalgo Arias
Alcaldesa a.i.

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°131

ACTA N°75 Ordinaria.

03-12-2025



Municipalidad de Pococí
Asesoría Jurídica de la Alcaldía
Teléfono: 2713-6560

christian.cordoba@municipococi.go.cr



Guápiles, 3 de diciembre de 2025
AJA-53-2025

Lic. Manuel Hernández Rivera
Alcalde Municipal
Municipalidad de Pococí

Asunto: Referencia a convenio con la ASOMAPO.

Con relación al borrador de convenio con la Asociación Manos Ayudando a las Personas en Condición de Calle del Cantón de Pococí (ASOMAPO), cédula jurídica: 3-002-796139, realizado por el suscrito a solicitud del Despacho del Alcalde, indico que su objetivo es "brindar ayuda a las personas en condición de calle, y así procurarles un mejor futuro, tanto a ellos como al cantón, la Municipalidad entregará por medio del presente convenio, el uso y administración de la finca descrita en el CONSIDERANDO VII a la ASOMAPO, para utilizarlo en el establecimiento de un centro de atención y rehabilitación de estas personas."

El terreno municipal corresponde a la finca matrícula: 26163-000, su naturaleza es: terreno con 1 bodega, ubicada en Guápiles, con una medida de 4142 m², según el plano catastrado: L-0461647-1982.

La ASOMAPO tiene como fines: atender a las personas en condición de calle a través de terapias, charlas y atención física que procuren su inclusión social; promover actividades que les permitan mejorar su autoestima; proveer a la comunidad de infraestructura cómoda para la atención de los habitantes de calle; implementar la relación entre las instituciones públicas y comunidades en busca de soluciones para esta población.

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°132

ACTA N°75 Ordinaria.

03-12-2025



Municipalidad de Pococi
Asesoría Jurídica de la Alcaldía
Teléfono: 2713-6560

christian.cordoba@municipococi.go.cr



2

De acuerdo con lo expuesto, es criterio del suscrito que no se observan inconvenientes para la firma del convenio si a bien lo tienen.

Quedando a su disposición, sin más por el momento, me despido.

Documento con firma digital

Lic. Christian Córdoba Oviedo
Asesoría Jurídica de la Alcaldía
Municipalidad de Pococi

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



1
**CONVENIO DE USO Y ADMINISTRACIÓN DE BIEN INMUEBLE ENTRE
LA MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ Y LA ASOCIACIÓN MANOS AYUDANDO A LAS
PERSONAS EN CONDICIÓN DE CALLE DEL CANTÓN DE POCOCÍ (ASOMAPO)**

Entre nosotros, **MANUEL HERNÁNDEZ RIVERA**, mayor, casado, abogado, cédula de identidad: 7-086-850, vecino de Guápiles, Pococí, en mi condición de Alcalde de la **MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ**, cédula jurídica: 3-014-042125, con facultades suficientes para este acto, según declaratoria oficial dictada por el Tribunal Supremo de Elecciones, mediante resolución número 2161-E11-2024 a las nueve horas y cincuenta minutos, del ocho de marzo del dos mil veinticuatro, juramentado para el desempeño del cargo por el Concejo Municipal de Pococí mediante acuerdo número setecientos sesenta tomado en sesión solemne número veintinueve del primero de mayo del dos mil veinticuatro, publicado en La Gaceta N° 55, del 22 de marzo de 2024, para el periodo legal que inició el primero de mayo de dos mil veinticuatro y finaliza el treinta de abril de dos mil veintiocho, y autorizado para suscribir el presente convenio de conformidad con el **Acuerdo XXX, Acta XX, del XXXX de 2025** tomado por el Concejo Municipal, en lo sucesivo denominado como la "**MUNICIPALIDAD**" y **ANALIGIA ARAYARAMÍREZ**, mayor, casada, cédula de identidad: 3-212-818, vecina de Guápiles, Pococí, en su condición de apoderada generalísima sin límite de suma de la **ASOCIACIÓN MANOS AYUDANDO A LAS PERSONAS EN CONDICIÓN DE CALLE DEL CANTÓN DE POCOCÍ (ASOMAPO)**, cédula jurídica número 3-002-796139, inscrita desde el 7 de mayo de 2020 con en el tomo 2020, asiento: 111846, en adelante la **ASOMAPO**, considerando:

I. Que de conformidad con el artículo 169 de la Constitución Política "La administración de los intereses y servicios locales en cada cantón, estará a cargo del Gobierno Municipal", en el mismo sentido se desprende del artículo 3 párrafo segundo del Código Municipal.

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°134

ACTA N°75 Ordinaria.

03-12-2025



II. Que el artículo 2 del Código Municipal establece que *"La municipalidad es una persona jurídica estatal, con patrimonio propio y personalidad, y capacidad jurídica plena para ejecutar todo tipo de actos y contratos necesarios para cumplir sus fines"*.

III. Que el artículo 4 del código de cita, tras establecer que la municipalidad posee la autonomía política, administrativa y financiera que le confiere la Constitución Política, le atribuye el poder en los incisos f) y h) de concertar, con personas o entidades nacionales o extranjeras, pactos, convenios o contratos necesarios para el cumplimiento de sus funciones, así como promover un desarrollo local participativo e inclusivo, que contemple la diversidad de las necesidades y los intereses de la población.

IV. Que el artículo 26 de la Ley de Asociaciones, dispone que esas agrupaciones pueden celebrar contratos de cualquier índole y realizar operaciones lícitas de todo tipo, encaminadas a la consecución de sus fines, no siendo el lucro su fin único o exclusivo.

V. Que los fines de la ASOMAPO son: atender a las personas en situación de calle a través de terapias, charlas y atención física que procuren su inclusión social; promover actividades que les permitan mejorar su autoestima; proveer a la comunidad de infraestructura cómoda para la atención de los habitantes de calle; implementar la relación entre las instituciones públicas y comunidades en busca de soluciones para esta población.

VI. Que lamentablemente en el cantón de Pococi, es visible la permanencia de personas en situación de calle, esto conlleva la existencia de varios problemas que

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°135

ACTA N°75 Ordinaria.

03-12-2025



3

afectan en varios aspectos a la comunidad, desde el punto de vista estético, no genera una buena imagen ver a las personas durmiendo en la calle o haciendo sus necesidades fisiológicas a vista de la ciudadanía, lo cual pueda afectar el turismo y el desarrollo económico por lo poco atractivo que puede ser esta situación; desde el punto de vista de salubridad, no es extraño ver cómo no guardan para ellos mismos un mínimo de higiene, generan malos olores, ensucian las calles o aceras al acumular desechos, rompen las bolsas de residuos de las viviendas o comercios, sin importar el esparcimiento del contenido, lo cual propaga la proliferación de plagas como ratas e insectos; desde el punto de vista de la seguridad, algunos cometen delitos, los municipales no transitan tranquilos durante las noches por temor a ser asaltados o peor. Son algunos de los ejemplos de la problemática en nuestro territorio, por ello, es imperativo trabajar con los medios necesarios para ayudar a las personas en situación de calle, como seres humanos que son, en búsqueda de su rehabilitación e inserción en la sociedad como personas productivas, de ayuda al progreso y al bienestar general.

VII. Que la Municipalidad de Pococí es propietaria de la finca matrícula: 26163-000, cuya naturaleza es terreno con 1 bodega, sita en Guápiles, Pococí, Limón, siendo sus colindancias: al norte: calle pública frente de 133m 98cm, al sur: Asociación Bananera Nacional S.A., al este: quebrada en med Anay B con 15m 95cm y al oeste: Gasolinera Servicentro con 34m 87cm, con una medida de 4142 m², según el plano catastrado: L-0461647-1982.

Por tanto, de conformidad con lo expuesto, acordamos suscribir el presente convenio de uso y administración de bien inmueble entre la Municipalidad de Pococí y la Asociación Manos Ayudando a las Personas en Condición de Calle del Cantón de Pococí (ASOMAPO), el cual se registrá por las siguientes cláusulas:

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°136

ACTA N°75 Ordinaria.

03-12-2025



4

PRIMERA. Con el objetivo de brindar ayuda a las personas en situación de calle, y así procurarles un mejor futuro, tanto a ellos como al cantón, la Municipalidad entregará por medio del presente convenio, el uso y administración de la finca descrita en el CONSIDERANDO VII a la **ASOMAPO**, para utilizarlo en el establecimiento de un centro de atención y rehabilitación de estas personas.

SEGUNDA. En virtud de lo anterior, la **ASOMAPO** se compromete a mejorar, cuidar y en general mantener en buen estado de conservación el bien dado en administración, así como a pagar todo servicio público que utilice, quedando autorizada a través del presente convenio para invertir recursos públicos y privados en dichas mejoras, en el cual se puedan desarrollar diversas actividades, entre ellas educativas, deportivas, recreativas, culturales, sociales, así como en cualquier obra de interés que sea afín con el objeto de la **ASOMAPO**, siempre que sea avalada por el Área de Planificación y Desarrollo Urbano de esta Municipalidad y cuente con el permiso y autorizaciones de las entidades competentes cuando fuere necesario.

Cualquier mejora que la **ASOMAPO** realice en el área dada en administración formará parte de esta y será propiedad exclusiva de la MUNICIPALIDAD, sin que exista obligación Municipal de cancelar suma alguna por ese concepto; además, la **ASOMAPO** deberá cumplir cabalmente con los deberes de protección que describe el Código Civil para el depositario.

TERCERA. De manera expresa se autoriza a la presidenta de la **ASOMAPO**, o quien esta designe, para que realice los trámites necesarios ante el Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados, el Instituto Costarricense de Electricidad o cualquier institución competente, para la obtención de los servicios de agua

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°137

ACTA N°75 Ordinaria.

03-12-2025



5
potable y electricidad, en la propiedad municipal descrita en el CONSIDERANDO VII de este convenio, servicios los cuales quedarán a nombre de la **MUNICIPALIDAD**.

En esa línea, la **MUNICIPALIDAD** deberá facilitar a la **ASOMAPO** la documentación necesaria -siempre y cuando la **ASOMAPO** no pueda obtenerla por sus medios- para realizar los trámites tendientes a la obtención de los mencionados servicios.

CUARTA. La **ASOMAPO** es la única responsable del pago de los servicios de agua potable y electricidad una vez instalados, y del mantenimiento de todas las tuberías e instalación eléctrica relacionada, dentro de la propiedad descrita en el CONSIDERANDO VII de este convenio.

QUINTA. La **ASOMAPO** deberá rendir trimestralmente ante el Despacho del Alcalde un informe escrito, en el cual indicará los proyectos que se llevaron y se están llevando a cabo, los que planean realizar, el estado del bien dado en administración y los mejoras que se hayan hecho en el terreno objeto del presente convenio.

SEXTA. La **MUNICIPALIDAD** podrá rescindir unilateralmente este convenio en cualquier momento sin incurrir en responsabilidad alguna, si se comprobare que se está utilizando el bien inmueble con un fin distinto para el que fue dado en administración, si la **ASOMAPO** incumple alguna de las cláusulas de este convenio, o si la **MUNICIPALIDAD** en beneficio del interés de los munícipes lo requiera, con la debida justificación, siempre sujetos a los dispuesto en el artículo 154 de la Ley General de la Administración Pública.

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°138

ACTA N°75 Ordinaria.

03-12-2025



6

SÉTIMA. La **MUNICIPALIDAD** podrá en el momento en que las circunstancias o el interés público lo requieran, modificar unilateralmente las condiciones que se pactaron en este convenio.

En caso de que la **ASOMAPO** tuviere interés en modificar el convenio, total o parcialmente, deberá hacer su petición por escrito al Concejo Municipal, indicando claramente los motivos y cuál o cuáles serían esas modificaciones en un plazo no mayor de quince días naturales, contados partir del día siguiente a la presentación de la respectiva solicitud, el Concejo Municipal se pronunciará acerca de la modificación propuesta. La falta de respuesta por parte del Concejo Municipal no podrá interpretarse como una aceptación o aprobación de la modificación gestionada por la **ASOMAPO**.

OCTAVA. El presente convenio por su naturaleza es de carácter gratuito.

NOVENA. El plazo del convenio será de diez años, prorrogable cuantas veces las partes expresamente lo estimen conveniente al interés público.

DÉCIMA. Lo no previsto o estipulado expresamente en el presente convenio, se regirá por las disposiciones legales vigentes en lo relativo a convenios y contratos celebrados por la Administración Pública.

DÉCIMA PRIMERA. Este convenio deja sin efecto cualquier otro que se haya celebrado sobre el mismo objeto.

DÉCIMA SEGUNDA. El presente convenio entrará en vigor a partir de su firma.

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°139

ACTA N°75 Ordinaria.

03-12-2025



7
ES TODO. EN FE DE LO ANTERIORMENTE PACTADO, FIRMAMOS EN DOS ORIGINALES EN
GUÁPILES, POCOCÍ, AL SER LAS XXX HORAS DEL DÍA XXXX DE NOVIEMBRE DE DOS
MIL VEINTINCO, -----

Lic. Manuel Hernández Rivera
Alcalde municipal
Municipalidad de Pococi

Sra. Ana Ligia Araya Ramírez
Presidenta de la ASOMAPO

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°140

ACTA N°75 Ordinaria.

03-12-2025

Participa en el uso de la palabra:

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Y en asuntos de la señora alcaldesa, por último, tenemos el oficio de DAMCM-150-2025, esto es lo que habíamos devuelto la semana pasada, ya por acá está el informe legal que nos envía el licenciado Córdoba que indica lo siguiente prácticamente el por tanto, de acuerdo con lo expuesto, es criterio del suscrito que no se observan inconvenientes para la firma del convenio si a bien lo tienen.

Entonces, el convenio se llama así, convenio de uso de administración de bien inmueble entre la Municipalidad de Pococí y la Asociación Manos Ayudando a las personas en condición de calle del cantón de Pococí (ASOMAPO), lo someto a votación los que estén de acuerdo en autorizar a la señora alcaldesa a firmar el convenio antes indicado, favor sírvase levantar la mano, nueve votos a favor para que sea un acuerdo definitivamente aprobado, nueve votos.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se autoriza a la alcaldesa o alcalde en ejercicio, firmar el Cconvenio de Uso y Administración de bien Inmueble entre la Municipalidad de Pococí y la Asociación Manos Ayudando a las Personas en Condición de Calle del cantón de Pococí (ASOMAPO). Acuerdo Definitivamente Aprobado.

Votan a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

ACUERDO N° 2369

Se conoce comentario del Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz, dice:

Asunto: Retiro de la sala de sesiones del Lic. Roberto Sossa, asesor legal externo del Concejo Municipal.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Don Roberto Dios lo acompañe hacia San José, buenas noches.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°141

ACTA N°75 Ordinaria.

03-12-2025

Nota de Secretaría: Al ser las 20:09 el señor presidente autoriza al Lic. Roberto Sossa para retirarse de la sala de sesiones.

-----UL-----



ARTICULO VI Mociones

ACUERDO N° 2370

Se conoce moción por el regidor suplente Ovidio Vives Castro, avalada por el regidor Jordan Chaves Chaves, dice:

Asunto: Intervención en rutas nacionales del cantón de Pococí



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°142

ACTA N°75 Ordinaria.

03-12-2025



Concejo Municipal de Pococi
Moción



Moción presentada por: El regidor suplente Ovidio Vives Castro

Avalada por el regidor:

Jordan Chaves

Día 03 Mes 12 Año 2025.

CONSIDERANDO:

1. Que la Ruta Nacional N.º 32 y las rutas nacionales internas del cantón de Pococi constituyen vías de alto tránsito y son esenciales para la movilidad, comercio y desarrollo de la región.
2. Que las rotondas y accesos al cantón presentan crecimiento excesivo de maleza, lo cual afecta la visibilidad, incrementa el riesgo de accidentes y genera un deterioro en la imagen del cantón.
3. Que diversas rutas nacionales dentro de Pococi (149, 247, 248, 249 y 809) presentan falta de señalización, demarcación desgastada o inexistente, situación que atenta contra la seguridad vial.
4. Que corresponde al MOPT y al CONAVI la atención, mantenimiento, señalización y demarcación de la red vial nacional.
5. Que este Concejo ha recibido múltiples observaciones de la ciudadanía sin que a la fecha se haya dado una intervención efectiva.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°143

ACTA N°75 Ordinaria.

03-12-2025★



POR TANTO, MOCIONO:

1. Solicitar formalmente al MOPT y al CONAVI que procedan de manera inmediata con la limpieza, chapea y mantenimiento de las rotondas y accesos de la Ruta Nacional N° 32 ubicados en las diferentes entradas y salidas al cantón de Pococi.
2. Requerir la señalización vertical y horizontal, así como la demarcación completa, de las rutas nacionales 149, 247, 248, 249 y 809 dentro del cantón de Pococi, priorizando los tramos con mayor riesgo para los usuarios.
3. Solicitar al MOPT y al CONAVI que informen a este Concejo Municipal las fechas programadas de intervención, el plan de trabajo y el mantenimiento periódico que se aplicará a dichas rutas nacionales.
4. Remilir la presente moción al señor Ministro Efraín Zeledón Leiva, al señor Director Ejecutivo Mauricio Sojo Quesada, y a las áreas competentes del CONAVI para su inmediata atención.

Firma:

Participa en el uso de la palabra:

Reg. Supl. Ovidio Vives Castro

Buenas noches, compañeros del Concejo, una vez más esta moción va dirigida al Ministerio de Obras Públicas y Transportey a CONAVI.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°144

ACTA N°75 Ordinaria.

03-12-2025

Nota de secretaría: El regidor suplente Ovidio Vives Castro, lee textualmente el documento adjunto.

Que se dispense de trámite de comisión, por favor.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Muchas gracias, regidor antes de entrar a la discusión del fondo de la moción, solicito la dispensa de trámite de comisión, los que estén de acuerdo, favor, levantar la mano, nueve votos a favor.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se Dispensa del Trámite de Comisión.

Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

Continúa en el uso de la palabra:

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Entramos en la discusión entonces sobre el fondo de la moción, solo para ver si podemos adherirle algo ahí, en el caso de este las rotondas y la limpieza que solicita, sí queda claro ahí cuáles son, las que están solicitando. En el caso de la demarcación eh habla de forma general de las rutas 249, 247, 149, 809, 810, pero la demarcación en qué sectores eso como para garantizar este una intervención efectiva por parte del CONAVI, Siempre hemos pecado cuando no les indicamos exactamente qué es lo que quieren que arreglen, Entonces ellos como que se desentienden o puede atrasar la intervención porque nos pueden decir, bueno en qué sectores de esas rutas que son tan extensas eh quieren que demarquemos.

Reg. Supl. Ovidio Vives Castro

Bien, presidente para hablar un poquito bonito, que a veces uno golpea un poco, para eso se le pagan a esta gente y para que vayan con sus vehículos, que le pagamos todos nosotros también y que ellos hagan los estudios pertinentes, yo no soy ingeniero ni inspector de CONAVI ni del MOPT, nosotros como órgano colegiado le solicitamos a solicitud de nuestros vecinos y de nosotros mismos que





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°145

ACTA N°75 Ordinaria.

03-12-2025

viamos todos los días en todo el cantón, estamos viendo que en parte este gobierno ha abandonado la seguridad vial, o sea, la ruta principal 247 que nace en la Santa Clara hasta Puerto Lindo, pero más que todo en la parte que está asfaltada, en el alto tránsito que tiene la ruta 247 desde Santa Clara, pasando por la Rita, llegando a Cariari y siguiendo hasta la parte baja, casi todo el tramo está sin demarcar o ya la pintura está desaparecida.

Ya no hay los famosos gatitos, ya no se ven, ya están muy viejitos, muy pálidos están, ya los garrotearon los gatitos, la ruta 809, San Rafael, La colonia, la Sonia, la Rita la que va por dentro, eso está desaparecido, hay varios tramos que están totalmente cortados, desaparecido la demarcación y la señalización, estas rutas también, la 249 que nace aquí en la trocha o más bien en la 32 bajando por el por el cementerio San Rafael la Colonia, la Teresa, Ticabán y termina en campo 5 hay un buen trayecto que está eh con urgencia para que demarquen y señalicen, ya que son estas rutas las más importantes de alto tránsito liviano y pesado y todos nosotros que en algún momento tomamos el carro o andamos inspeccionando caminos cantonales, nos hemos encontrado que estos caminos están con una urgencia y no vemos al MOPT o no vemos a CONAVI interviniendo en estas rutas.

Por eso es este llamado con esta moción y gracias a todos ustedes que están colaborándome a mi persona, pero más que todo es a los ciudadanos, son cosas que debemos estar muy al pendiente porque sí nos competen a nosotros, a veces decimos no es de competencia nuestra, claro que sí, todo lo que hay en este cantón, todo, todo, tenemos que ver el Concejo Municipal y la misma municipalidad que le pertenecen a otras instituciones, claro que sí, pero nosotros somos los que tenemos que articularnos, dice el artículo 5, 6 del Código Municipal y obviamente respaldado por el artículo 13 del Código Municipal que nosotros debemos articular con las demás instituciones, ¿para qué?, bueno, para buscar las soluciones a muchos problemas que se ven a diarios en el cantón.

Aparte de esto, también ya en las rutas nacionales, en ciertas rutas, ahorita no recuerdo, presidente, pero por aquí no más en Guápiles ya hay unas que se están viendo unos huecos peligrosos, no más entrando aquí por el estadio se volvió a hacer el huequito y la vez pasada el señor alcalde quiso intervenir de muy buena fe y tengo entendido que CONAVI le mandó una nota diciéndole que es la es competencia de ellos, como que queriendo decir no hagan nada ahí, que es competencia nuestra.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°146

ACTA N°75 Ordinaria.

03-12-2025

Fue cuando algún vecino o no sé quién le llevó dos matas de banano y la sembró ahí por el estadio para que le diera un poco de vergüenza, no a nosotros, no no al alcalde ni al Concejo, sino al mismo gobierno, entonces estoy viendo que están volviendo a crearse esos huequitos que después se hacen huecos y eso es peligroso porque pueden haber accidentes y lo que estamos haciendo con esta moción, el honorable Concejo Municipal a cada día aprobarlo y se dispensó el trámite es buscar que estos señores nos contacten a nosotros y se pongan de acuerdo con la unidad técnica, que es la competencia en lo que es la parte vial de este cantón y con mucho gusto poder salir y llevarlos y yo me comprometo, si me toman en cuenta a llevarlos y decirles eh dónde están esas partes o esos tramos, porque usted tiene razón presidente hay que decirles, pero pues obviamente uno no puede hacer todo.

Uno a veces se limita con ciertas cosas, pero yo creo que ellos son los indicados que los pueden mandar y hacer el recorrido todo el día en el cantón porque son rutas que van hacia Ticabán, hacia La Rita, hacia Cariari, hacia Roxana y la de Jiménez Anita Grande, que es la 810 también, eso sería presidente. S

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Tiene la palabra la regidora Aguilar.

Reg. Patricia Aguilar Araya

Muchas gracias, señor presidente, ahora que el señor regidor don Ovidio hace mención de los huecos de esas rutas y habla ahí al frente del cementerio, me parece que vi un comentario en un chat donde estaban hablando de que se estaba **se está inundando desde la escuela barrio Los Ángeles hasta el cementerio.**

Hay un tramo ahí que es el que es más complicado y complejo, que se mete a varias viviendas, por cierto, la señora ya falleció, entonces, **no sé si se le podrá adicionar que en ese tramo, exactamente, ese tramo es urgente de atender el tema de inundaciones que provoca esa vía,** no sé, yo lo nada más con todo el respeto les pido que ojalá se pueda adicionar ese sector.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°147

ACTA N°75 Ordinaria.

03-12-2025

Regidor Méndez.

Reg. Luis Méndez Araya

Me parece que la moción que presenta el regidor Ovidio Vives es muy atinada y esperamos que haya una respuesta rápida por parte de estas instituciones, aprovechando don Ovidio, no sé si lo mencionaste ahí, se me se me fue, pero los autobuseros, caso de COOPETRACA, hace poco me habían solicitado la posibilidad de que nosotros acá desde el Concejo también los apoyáramos y **solicitaríamos ante el MOPT y con CONAVI la posibilidad de definir las islas o las isletas para que los buses donde hacen el parqueo para donde parquean para recoger pasajeros**, hagan su metida y siga el tránsito de vehicular normal y no que obstaculice la fluidez vehicular.

En la ruta, **en este caso sería la ruta 247**, en este caso, dado que también y eso le **podríamos adicionar que ahorita se conecta la 249**, ya han asfaltado con la 247, que es la que sale a **conecta desde la Suerte a Campo 5**, entonces el flujo vehicular va a aumentar ahí, por ahí si es posible y si no eventualmente estaríamos haciendo alguna otra, pero por eso el agregarle si es posible, don Ovidio, muchas gracias, señor presidente,

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Gracias, regidor, en el uso de la palabra, regidor Villagra.

Reg. Walter Villagra Rodríguez

Don Ovidio, más bien quería pedirle, si me permiten, que tal vez nos pueda adicionar, yo sé que usted no fue su voluntad, fue que se le olvidó, todavía le faltó **la ruta 817 de Ticaban a Caño Seco y en esa ruta no solamente está falta de bacheo ya, el tratamiento asfáltico de los 7 km que le hicieron tratamiento, sino que los 22 km de Cerro Negro hasta Pueblo Nuevo están**, pero super picados el que está en lastre y requiere pero urgente pasarle una niveladora y hacerle un buen trabajo.

Entonces, si me les permitiera que tal vez lo adicione ahí, además de que todos los regidores vieron lo que está sucediendo en la ruta 249, que está a punto de asfalto y que hay unos puentes que prácticamente ahí en jardín, yo se lo pasé en





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°148

ACTA N°75 Ordinaria.

03-12-2025

foto ahí con una lluviecita que cayó y prácticamente no sé qué pretende CONAVI con ese tipo de puentes porque ahí por lo menos unos 30 o 40 metros se salió el agua y así pretende ponerle asfalto encima y prácticamente se lavó ese día que se llenó y no es que solamente se lavó, se corta el paso, no hay paso para vehículos, bueno, además de eso es importantísimo que CONAVI tome cartas en el asunto, una ruta que se va a faltar y va a quedar con ese semejante problema, muchas gracias.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Adelante, regidor Vives.

Reg. Supl. Ovidio Vives Castro

Sí, claro, muy de acuerdo con los compañeros de poder adicionar toda esta información sería genial, ya que le va a llegar a los mismos jerarca, yo no quise meter la 817 porque ya eso es otro tema un poquillo más delicado y más serio que hay que entrarle, claro que sí, igual con la ruta 814, palmitas cuatro esquinas, no se quiso meter porque se va a intervenir en estos meses por parte de la misma municipalidad y de JAPDEVA, si da pena, presidente, ustedes tienen a conocimiento, compañeros, de que lamentablemente no sé qué pasó, porque si desde un momento habían casi 9000 millones para estas rutas nacionales, de repente aparece que se hizo ahí un análisis un poco más técnico y cuidadoso y ahí arrojó que no se ocupaban los 9.000, sino que los 7.000 y un poquillo de millones.

Pero les comenté a ustedes que hace un mes y medio, dos meses, en una sesión de junta vial, se nos informa por el ingeniero Olger Gutiérrez Mendoza, que les pregunté y me dice Ovidio, lamentablemente no se contemplaron, no por parte de nosotros, ni de la unidad técnica, ni de la municipalidad, que quede claro, por parte del mismo que está poniendo el billete, como dicen popularmente, el dinero JAPDEVA, de no contemplar más de 100 pasos de alcantarillas y en algunos casos puentes.

Mire, discúlpeme, pero aquí es donde yo muchas veces digo, con razón nos dicen tercermundistas, esto es como bañándose, que se quiera bañar uno bien y que salga desnudo a la calle, o sea, nos van a poner asfalto, pero los pasos en mal estado con alcantarillas que son viejísimas y en algunos pasos que se ocupan





puentes no se contemplan o no se contemplaron y me dijo el ingeniero que solo de la ruta de palmitas hacia Puerto Lindo son como 100 pasos y solo se va a intervenir de dos a tres con alcantarillas reforzadas y no más aquí de la suerte hacia campo 5 un pequeño trayecto hacia el rótulo hay varios pasos y un día de estos pasé y yo creo que unas vacas orinaron por ahí y se llenó, ese paso y ya paremos.

Entonces se pone uno a decir cuando se asfalte, o sea, vamos a tener que romper muchas partes cuando ese asfalto para poder remediar eso y romper porque vamos a tenerlo que hacer, ya lo que está, está, quisieron recurrir a la sala cuarta y les dije a los vecinos no lo hagan porque van a parar el proyecto, todo deberían hacerlo y yo por dentro, pero digo, no, mejor pedimos perdón después y vemos a ver cómo remediamos esto, pero qué pena da, porque tengo entendido que nuestros responsables de la administración de la unidad sí lo contemplaron, sí lo dijeron, más por allá dijeron no, eso es y va sin eso y punto.

Y ahora para poder subsanar eso, tenemos pendiente una reunión con la presidenta ejecutiva de JAPDEVA, que aquí se dijo hace como un mes más o menos y no se ha podido hacer, todavía siento que hay un poquito de tiempo porque todavía tienen casi un año para poder entregar las obras y poder ver si sumamos esto y lo más importante, tengo entendido, que hay plata, que hay plata todavía.

Entonces, presidente sería bueno que usted intervenga pronto la señora alcaldesa con la presidencia ejecutiva de JAPDEVA, porque mira qué penoso es que nos vayan a dar un lindo regalo a todas estas zonas, pero incompleto, que cuando llueva o pasen las vacas y orinen se llene y no es cuento, Walter que lo vivió y hace poco porque es vecino de jardín, yo soy vecino de jardín también, paso por ahí y pude ver que en una lluvia un poquito fuerte rebasó todo.

Yo digo, qué peligroso pero bueno, y **me parece bien la intervención o los aportes que hicieron mis compañeros y que tengan a bien todos los compañeros de adicionar esto** porque sería importante que le lleguen al ministro y al director ejecutivo de CONAVI, sería.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°150

ACTA N°75 Ordinaria.

03-12-2025

Bueno, el que tiene que verlo bien es usted, porque usted es el que está promoviendo la moción, si usted lo vea bien, usted es el que tiene que autorizarlo, **sería adicionarle lo que indica el regidor Méndez, que es lo de la ruta 247, o que indica la regidora Aguilar, que es adicionar este trayecto ahí de la ruta 249 del sector de Los Ángeles hasta llegar al cementerio para que se intervenga el sistema de alcantarillado que está inundando las casas ahí y lo que indica don Walter, esa es la 817 que es de Ticabán a Caño Seco, pero ya ese es otro tema porque ya eso sería un recarpeteo, es que el CONAVI no bachea, tengo entendido que sí.**

Es que no rutas nacionales no se pueden bachear, o sea, por eso rutas nacionales no se deben de bachear tiene que haber recarpeteo, bueno, en fin, entonces sería un bacheo ahí mecanizado y darle mantenimiento a lo de lastre, hay que adicionar todo eso, no sé cómo lo hacemos, normalmente usted como proponente de la moción tiene que adicionarlo, se lo adicionamos ahí en la moción, doña Magaly.

Reg. Supl. Ovidio Vives Castro

Que la secretaria lo adjunte, claro que sí, yo estoy totalmente de acuerdo.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Y sobre el otro tema, creo que yo había hecho una propuesta, no sé si sacamos un acuerdo o no, porque no es que la plata la quitaron o que la plata sobraba, no, es que la mejor propuesta, la mejor oferta económica de la empresa MECO fue de 7.000 y pico millones, entonces, ahí lo que sobran, sobran, no fue que lo quitaron, sobran 2.000 y pico millones, lo que yo no entiendo y por eso hay que llamar a la señora presidente de JAPDEVA y yo sé que ella es muy colaboradora y sé que nos va a escuchar porque ese dinero que está sobrando, se puede utilizar para esos pasos de alcantarilla que se están necesitando.

No deberíamos nosotros de alguna forma permitir que esos recursos no se empleen dentro del cantón, sobre todo, sobre todo porque hay una necesidad y ya podríamos incluso ponerle videos a la señora presidente Japdeva para que ella reconsidere, bueno, yo creo que no es que no se le ha ni siquiera hecho la propuesta de que deje esos recursos y que podamos hacer alguna adición, la unidad técnica gestión vial sí contempló esos pasos.



Entonces creo que dentro de la oferta sí están cotizados, si están cotizados nos permitiría y así lo indica la ley, adicionarlo y hacer una ampliación al contrato, entonces no sé si recuerdan, compañeros, que eso salió un acuerdo para solicitarle a doña Sussy Wing Ching que tuviéramos una reunión con ella, había salido un acuerdo, no se doña Magaly.

Entonces vamos por partes, someto a votación con las adiciones que hicieron este los compañeros, la moción presentada por el regidor Vives avalada por el regidor Chaves, los que estén de acuerdo, favor, levantar la mano, nueve votos a favor para que se un acuerdo definitivamente aprobado, nueve votos.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se aprueba la moción por tanto: 1. Se Solicita formalmente al MOPT y CONAVI que procedan de manera inmediata con la limpieza, chapea y mantenimiento de las rotondas y accesos de la Ruta Nacional N° 32 ubicados en las diferentes entradas y salidas al cantón de Pococí, 2.Solicitar formalmente al MOPT y al CONAVI que procedan de manera inmediata con la limpieza, chapea y mantenimiento de las rotondas y accesos de la Ruta Nacional N° 32 ubicados en las diferentes entradas y salidas al cantón de Pococí, 3.Requerir la señalización vertical y horizontal, así como la demarcación completa, de las rutas nacionales 149, 247, 248, 249 y 809 dentro del cantón de Pococí, priorizando los tramos con mayor riesgo para los usuarios, 4.Solicitar al MOPT y al CONAVI que informen a este Concejo Municipal las fechas programadas de intervención, el plan de trabajo y el mantenimiento periódico que se aplicará a dichas rutas nacionales, 5.Remitir la presente moción al señor Ministro Efraín Zeledón Leiva, al señor Director Ejecutivo Mauricio Sojo Quesada, y a las áreas competentes del CONAVI para su inmediata atención, además adicionar lo que indico el regidor Luis Méndez Araya la intervención en la ruta 247 solicitar ante el MOPT y CONAVI la posibilidad de definir las islas o las isletas para que los autobuses parqueen para recoger pasajeros en la ruta que conecta la 249 y la ruta 247 que va desde la Suerte a Campo 5, lo que indica la regidora Patricia Aguilar Araya, que es adicionar el trayecto de la ruta 249 del sector de Los Ángeles hasta llegar al Cementerio para que se intervenga el sistema de alcantarillado que está inundando las casas y por último lo que indica el regidor Walter Villagra Rodríguez, la ruta 817 de Ticabán a Caño Seco y en esa ruta no solamente está falto de bacheo los 22 km de Cerro Negro hasta Pueblo Nuevo. Acuerdo Definitivamente Aprobado.



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°152

ACTA N°75 Ordinaria.

03-12-2025

Votan a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

ACUERDO N° 2371

Se conoce comentario del regidor Carlos Retana López, dice:

Asunto: Imprevistos en contrataciones de la Municipalidad de Pococí

Reg. Carlos Retana López

Señor presidente, es para refrescar memorias y cuando usted hace números de que sobró aquí, acuérdesese que siempre religiosamente siempre el 20% de los imprevistos siempre se gasta, aquí siempre hay imprevistos, entonces para cuando haga números, lo que ocurre maravillosamente en las contrataciones de la municipalidad de Pococí, la plata del 20% de los adicionales siempre se invierte, siempre se gasta, aunque no alcance la plata va a terminar, pero siempre se gasta.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Sí, lo que pasa de que estos son fondos del canon de JAPDEVA y funciona un poco diferente.

-----UL-----

ACUERDO N° 2372

Se conoce comentario del Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz, dice:

Asunto: Convocatoria a sesión del Concejo Municipal a la presidente ejecutiva de la Junta Administrativa Portuaria de la Vertiente Atlántica JAPDEVA

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Someto a votación, la otra propuesta de convocar a la presidente ejecutiva de la Junta Administrativa Portuaria de la Vertiente Atlántica JAPDEVA, para tocar el tema de la licitación de las rutas 247, 249 y 814 con relación al saldo que queda





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°153

ACTA N°75 Ordinaria.

03-12-2025

ahí y que podría ser aprovechado para algunas obras de infraestructura que están necesitando en ese proyecto, lo someto a votación, los que estén de acuerdo, favor, levantar la mano, nueve votos a favor, para que sea un acuerdo definitivamente aprobado, nueve votos.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se convoca a sesión del Concejo Municipal a la MBA. Sussy Wing Ching, Presidente Ejecutiva de la Junta Administrativa Portuaria de la Vertiente Atlántica (JAPDEVA) para que informe el tema de la licitación de las rutas 247, 249 y 814 con relación al saldo que queda ahí y que podría ser aprovechado para algunas obras de infraestructura que están necesitando en ese proyecto. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.



ARTICULO VII Asuntos Varios

ACUERDO N° 2373

Se conoce comentario de la síndica Xinia Segura Araya, dice:

Asunto: Solicitud de autorización de cierre de vías en la calle de La Rita.

Sind. Xinia Segura Araya

Muy buenas noches, gracias señor presidente, es que el señor Roldan nos hace la solicitud para que le cierren la calle que está al costado oeste del parque central de la Rita para poder pasar la manguera y hacer uso de la hidro lavadora y lavar las aceras que están alrededor del kiosco para el día mañana jueves.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°154

ACTA N°75 Ordinaria.

03-12-2025

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

¿De lado a lado?

Sind. Xinia Segura Araya

Sí, al lado oeste del parque.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Es necesario para el trabajo que se está haciendo para lo de la iluminación del parque y en algún momento tiene que hacerse, mañana es jueves, lo someto a votación, cierre de la ruta cantonal que está al lado oeste del parque de la Rita, los que estén de acuerdo, favor levantar la mano, nueve votos a favor, para que sea un acuerdo definitivamente aprobado, nueve votos.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se aprueba el cierre de vía en el distrito de La Rita al costado oeste del parque para poder pasar la manguera y hacer uso de la hidro lavadora y lavar las aceras que están alrededor del kiosco, el día jueves 04 de diciembre del 2025. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

ACUERDO N° 2374

Se conoce nota suscrita por la Reg. Eva Torres Marín, regidora de la Municipalidad de Pococi, teléfono: 8895-6597, correo: evatorresm1960@gmail.com, dice:

Asunto: Justificación de ausencia por atención a situación familiar.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°155

ACTA N°75 Ordinaria.

03-12-2025

Cariari, 03 de diciembre de 2025

Señores (as)
Concejo Municipal de Pococi
Guápiles-Pococi-Limón

Asunto: Justificación de ausencias por atención a situación familiar.

Estimados (as) señores (as):

Reciban un cordial saludo, éxitos a nivel personal y en las funciones que ustedes ejercen en aras del desarrollo del cantón de Pococi.

A su vez, por este medio me permito informarles que, por motivos familiares, estaré ausente en la sesión del Concejo Municipal correspondiente al día 29 de diciembre de 2025, razón por la cual presento la respectiva justificación de ausencia.

Agradezco de antemano su comprensión y apoyo, reiterando mi compromiso con el trabajo que se realiza en beneficio del cantón de Pococi y sus comunidades.

Sin otro particular, agradeciendo la atención y colaboración, se despide.

Eva Torres Marín
REGIDORA
MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

Participa en el uso de la palabra:

Reg. Eva Torres Marín

Para justificar el día 29 de diciembre que no voy a estar en la sesión porque voy a visitar familiares fuera del país.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°156

ACTA N°75 Ordinaria.

03-12-2025

-----UL-----

ACUERDO N° 2375

Se conoce comentario de la regidora Eva Torres Marín del Concejo Municipal de Pococí, teléfono: 8895-6597, correo: evatorresm1960@gmail.com, dice:

Reg. Eva Torres Marín

Habíamos tomado un acuerdo y estaba pendiente creo que ustedes iban en una comisión para ver el terreno de del área de salud de Guápiles, se había se había convocado al ministro para ver lo del MAG del terreno del área de salud, pero creo que estaba cerrado la carretera en ese momento y ustedes no pudieron asistir a la reunión, pero sí me han estado preguntando, las personas que vinieron acá y nosotros dijimos, creo que íbamos a hacer la gestión qué ha pasado con eso no sé si volver a retomar ese tema, señor presidente, gracias.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Sí, regidora, lo recuerdo, el señor ministro se había excusado por alguna situación ahí y yo creo que se le mandó que reprogramara esa visita, no hemos tenido respuesta, por lo que sería conveniente doña Magaly, tal vez un recordatorio al señor ministro, si es tan amable.

-----UL-----

ACUERDO N° 2376

Se conoce comentario del regidor suplente Robert Jiménez Araya, dice:

Asunto: Solicitud de inspección del semáforo en San Rafael, La Colonia, Pococí.

Reg. Robert Jiménez Araya

Saluda, es solo para hacer una observación que es un poco incómoda ahora que estaban hablando de la demarcación de carreteras, es que resulta que, bueno, todos, la mayoría conocemos el cruce que está ahí en el puro centro de La





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°157

ACTA N°75 Ordinaria.

03-12-2025

Colonia, San Rafael, donde está la Escuela que yo no entiendo cómo fue que el CONAVI o no sé quién puso ese semáforo ahí, es un semáforo peatonal.

Yo estoy de acuerdo, me parece muy bien porque hay que marcar todas las áreas donde los niños van a pasar, pero resulta que yo no sé, no entiendo la gente que viene desde Standard ven el semáforo y lo ven en verde, creen que es que es una vía, que le están dando vía, ya ha ocurrido varios accidentes ahí. de hecho, incluso dos niños de la escuela saliendo de la escuela, un muchacho se tiró porque vio el semáforo en verde y dijo tengo la vía y los atropelló en una moto los chiquitos donde salieron.

Entonces es preocupante, hay un CEDA, ahí está el alto más bien, pero yo no sé si si deberíamos, no sé, doña Yami, si hay alguna forma de poder demarcar bien ese trayecto, por lo menos esa llegada a la esquina, por lo menos en el suelo para que la gente vea, de hecho, incluso un furgón un día de estos venía que yo estaba haciendo el alto y pasó como Pedro por su casa, ese no le importó, donde vio el semáforo en verde se tiró, entonces es preocupante, no sé, esa esquina es un poco peligrosa.

Yo no sé si si tenemos un poco de pintura ahí o hay alguien que está marcando, por lo menos debe marcar bien ese trayecto, por lo menos desde ahí hasta ahí y no sé si poner el rótulo más grande, que es un alto lo que tienen que hacer, para que posteriormente ya no tengamos más accidentes, porque sí que es un poco preocupante esa esquina, yo no sé realmente si hicieron un análisis de cómo poner ese semáforo ahí, porque está en la pura vuelta, o sea, donde apenas da la vuelta usted está el semáforo peatonal o hacer una revisión técnica para ver si puede el o algunos compañeros ahí.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

¿Es cantonal esa ruta?

Reg. Robert Jiménez Araya

Es nacional, porque es la que sigue aquí, la que viene standard es cantonal, o sea, donde compran la pura esquina, esa es cantonal y se mete.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°158

ACTA N°75 Ordinaria.

03-12-2025

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Pero sáqueme una duda, el verde es libre tránsito, es seguir.

Reg. Robert Jiménez Araya

Pero es peatonal, es peatonal.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Entonces no debería estar visible para para los vehículos, lo colocaron mal.

Reg. Robert Jiménez Araya

Eso es lo que yo no entiendo, quién hizo el análisis ahí de ese semáforo, porque es para el paso de los de los chicos de la escuela, o sea, usted aprieta y entonces pone en rojo y ya llegan.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Enviémosle la consulta a ingeniería de tránsito, yo avalo, lo supongamos que esto es una propuesta suya, entonces doña Magaly, podríamos transcribir esto, lo que acaba de indicar el compañero de forma verbal, transcribirlo y que sea una propuesta y tomamos el acuerdo para solicitarle una inspección a Ingeniería de Tránsito.

Reg. Robert Jiménez Araya

Claro.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Eso el encargado es el ingeniero Raúl Jiménez, si no me equivoco, para que hagan un informe de cuál es la situación ahí y si realmente hay un error ahí técnico que más bien está confundiendo a la gente.

Reg. Robert Jiménez Araya





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°159

ACTA N°75 Ordinaria.

03-12-2025

Sí, como le digo que a veces hay gente que viene que lo que ven es el semáforo en verde y él se tira, pero él tiene que hacer el alto ahí, listo, someto a votación entonces la propuesta del regidor Jiménez, los que estén de acuerdo, favor, levantar la mano, nueve votos a favor, para que sea un acuerdo, definitivamente aprobado, nueve votos.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se le solicita al Ing. Raúl Jiménez Guevara encargado de la Oficina Regional Siquirres de la Dirección general de Ingeniería de Tránsito, una inspección al semáforo peatonal en San Rafael, La Colonia. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

AL SER LAS VEINTE HORAS CON VEINTE MINUTOS SE LEVANTA LA SESIÓN

F-Juan Mauricio Mora Cruz
Presidente Municipal

F- Licda. Magally Venegas Vargas
Secretaria Municipal

Cc/ Regidores, Otros.

